

**Versión Estenográfica de la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.**

**Ciudad de México, 25 de agosto de 2023.**

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Buenos días.

Señoras consejeras, señores consejeros, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, iniciamos la sesión ordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le pido a la Secretaría de este Consejo verifique si hay *quórum*.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Buenos días a todas y a todos.

Consejera Presidenta, le informo que hay nueve integrantes de forma virtual y 15 de manera presencial, por lo que hay una asistencia de 24 integrantes presentes, por lo que existe el *quórum* para instalar esta sesión, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Sírvase continuar con la sesión.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

El siguiente punto del orden del día.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de todos ustedes el presente proyecto de orden del día por si tienen alguna consideración.

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Consultaré, primero, de manera virtual, consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Quienes están en la sala, quienes están a favor y están presentes.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad el orden del día, así como la dispensa de lectura de los documentos previamente circulados.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Señoras consejeros y señoras consejeras, representantes de los partidos y del Poder Legislativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, numeral 17 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Colegiado, les consulto si desean agendar algún asunto en el apartado de asuntos generales, habida cuenta que esta sesión es de carácter ordinaria.

No existiendo participaciones, Secretaria de este Consejo, dé cuenta del primer punto del orden del día.

### **Punto 1**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El primer punto del orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 28 de abril, 18 y 31 (2 sesiones) de mayo, 21 (2 sesiones) de junio y 7 de julio de 2023.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel a los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria del día 31 de mayo de 2023.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de los integrantes de este Consejo General por si hay que hacer alguna acotación.

No existiendo en ninguna intervención, Secretaria del Consejo, sométalo a la consideración correspondiente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acta, identificados como punto 1 con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel a los proyectos de acta de las sesiones ordinarias y extraordinaria del 31 de mayo de 2023.

Preguntaré, primero, al consejero electoral Jaime Rivera su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Quienes estén a favor en la sala.

Consejera Presidenta, se aprueban los proyectos de acta por unanimidad con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel a los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria del 31 de mayo y 27 de julio de 2023.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente punto.

## **Punto 2**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron adendas por parte de la consejera y el consejero electoral Norma Irene De la Cruz y Uuc-kib Espadas, así como la fe de erratas que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos ustedes.

En primera instancia, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas las personas.

Únicamente para hacer la presentación de este punto.

En el marco de la planeación del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, este Instituto ya ha comenzado a generar y aprobar los instrumentos normativos con las directrices que deberán observar las diversas áreas centrales, órganos

desconcentrados del INE, así como los Organismos Públicos Locales Electorales, con la finalidad de garantizar el sufragio a toda la ciudadanía mexicana el próximo 2 de junio.

En la preparación de los comicios, la capacitación electoral dio una relevancia sustantiva, toda vez que las elecciones solo son posibles y realizables gracias a la participación activa de las y los ciudadanos, ya que son las personas facultadas por ley para integrar las Mesas Directivas de Casilla y para contar los votos de sus vecinos y vecinas.

Así que lo primero que quiero hacer es, adelantar mi agradecimiento a todas las personas que formarán parte de la nueva historia que comienza a delinearse en nuestra democracia; a las personas que atenderán a la convocatoria para obtener un lugar como Supervisoras Electorales o Capacitadoras Asistentes Electorales; a las y los ciudadanos que salgan sorteados y se capaciten para ser funcionariado de Mesa Directiva de Casilla, a quienes además quiero decirles que la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 contiene los elementos necesarios para su óptima participación en las elecciones 2024.

No quiero dejar de mencionar que la construcción de la estrategia es producto del trabajo conjunto, y se alimentó de distintas visiones, que incluyó a las oficinas de las distintas consejerías que integran este Consejo General, las representaciones del Poder Legislativo, las representaciones de los partidos políticos, a través de cinco reuniones, cuatro de ellas que estaban programadas, una más que surgió derivado de la petición de distintas representaciones de partidos políticos para tocar un tema en concreto.

En dichas reuniones se escucharon y atendieron las diversas observaciones de las y los participantes, además de recibir por escrito observaciones adicionales, y quiero decir, todas las observaciones fueron motivo de revisión y dictaminación por parte del área técnica, en donde se determinó y justificó su procedencia o improcedencia.

También tuvimos retroalimentación por parte del personal de las juntas ejecutivas locales y distritales. El 19 de abril celebramos la reunión preparatoria de la ECAE 2023-2024 sobre la contratación y actividades de asistencia electoral de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales.

Además de que, honrando nuestro Sistema Nacional de Elecciones, también escuchamos a los Organismos Públicos Locales Electorales, y atendimos propuestas como la de ampliar los días de contratación de las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, considerando la capacidad presupuestal de cada Organismo Público Local Electoral.

También escuchando las voces de los distintos Organismos Públicos Locales Electorales dimos la posibilidad de que las y los CAE locales pudieran obtener el mismo salario que las y los CAE federales.

Nuestra ECAE deviene del aprendizaje de cada proceso electoral, por lo que considera propuestas que emanaron de las reuniones celebradas en mayo del año pasado en el Taller de Evaluación y Laboratorio de Innovación con vocales, con el objetivo de analizar los resultados de la instrumentación de la ECAE 2020-2021.

En conclusión, estamos ante una ECAE que deviene de un trabajo pleno, íntegro, robusto y evolutivo que se refleja en algunas innovaciones, por ejemplo, agregar un motivo que dé cuenta del por qué un ciudadano o ciudadana no participó como funcionario, funcionaria, de Mesa Directiva de Casilla, relativo a que se alcanzó el número óptimo que propició que la o el ciudadano ya no fuera revisitado.

Este dato a la postre nos permitirá conocer y estudiar a cuántas personas ciudadanas ya no fue necesario visitar toda vez que se alcanzó el número óptimo.

En el manual de reclutamiento, selección y contratación de supervisores electorales, capacitadores asistentes electorales se prevé realizar el examen en línea a nivel nacional, dando preferencia a esta modalidad, sin demeritar los estándares de calidad y confidencialidad; estoy convencida que esta medida va abonar a reducir costos.

También se establece que durante el proceso electoral 2023-2024, las juntas distritales recabarán información sobre el desempeño de las y los supervisores electorales y CAES, para registrarla en una bitácora, a fin de mejorar los niveles de exigencia en pro a la calidad en el trabajo en seguimientos contrataciones.

En los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, se incorporó el uso de códigos QR que enlazan a materiales digitales en los que se amplía la información.

Estas son, tan solo algunas de las innovaciones que estoy segura abonaran a que tengamos una estrategia de capacitación que de nueva cuenta será exitosa.

Finalmente agradezco a todo el personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que han logrado concretar los presentes documentos.

En pocos meses me ha tocado trabajar con diferentes personas que han estado al frente de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, eso desde luego ha sido un reto adicional para este trabajo.

Sin embargo, he coincidido siempre con personas muy profesionales y muy comprometidas con su trabajo y quiero aprovechar para agradecer al maestro Roberto Heycher Cardiel, con quien vi la primera parte de esta estrategia; también por supuesto a la maestra Verónica Sosa, a la maestra María Elena Cornejo con quien también trabajé otra parte y por supuesto actualmente a la maestra Nancy Rendón.

Veo que aún me quedan un par de minutos en mi tiempo para intervención, así es que quiero empezar a delinear algunas de las observaciones que recibimos, y con las cuales en principio no coincido.

Desde la Comisión de Capacitación, en donde vimos este tema, se sugirió suprimir las medidas de nivelación relativas a exceptuar de la segunda insaculación a personas con discapacidad que así lo manifestaran, así como la medida de nivelación que permite que aquellas personas con doble nacionalidad que no hablen bien el idioma español, puedan tener el apoyo de una persona de su confianza para hacer la traducción o la interpretación que requieran de los documentos.

Mencioné en la comisión, la propuesta de supresión de estas medidas de nivelación que surgió de una mesa de consejerías en donde hicimos la presentación de esta estrategia, e incluso también recibieron observación por escrito en su momento del consejero electoral Uuc-Kib Espadas y por ese motivo se sometió a votación de la Comisión de Capacitación.

Sin embargo, entre quienes integramos esta comisión no hubo una votación entre quienes estuvimos presentes cuando se dio esta votación, que fuera favorable para quitar esa parte de la estrategia.

En principio no comparto que se haga esta eliminación porque en primer lugar estas medidas se implementaron en el proceso electoral local 2022-2023, por lo que en atención al principio de progresividad no deberían de eliminarse, sobre todo cuando no existe una justificación para ello.

Estas medidas, además, ya habían sido incluidas en la ECAE 2022-2023 y fueron aprobadas por unanimidad de las y los consejeros electorales que intervenimos en aquella sesión del Consejo General, celebrada el 26 de septiembre de 2022.

Solamente, por supuesto, las cuatro nuevas consejerías que se integraron este año, no formaron parte de esa decisión unánime.

Y si bien, los consejos distritales reportaron complejidades en la implementación de la medida de nivelación a favor de las personas con discapacidad, esta problemática operativa se solventa en la propuesta que se hace, toda vez que prevé la designación de forma automática y no manual. Continuaré en mi segunda intervención.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.**

Adelante, consejero electoral Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: Sí, perdón.**

Una moción, nada más, a la consejera electoral Dania Ravel, para que termine la intervención en la que estaba.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

Adelante, consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

Mientras que en la medida que tiene que ver con las personas que tienen una doble nacionalidad y que se da para que puedan tener una persona que les apoye para hacer la traducción o interpretación de los materiales, esta medida se da en concordancia con el reconocimiento internacional de la no discriminación o exclusión, y en cumplimiento a una resolución de la Sala Superior, que está en el SUB-JDC-894/2017, que consideró que es inconstitucional la porción normativa al artículo 83, numeral 1, inciso a) de la LGIPE, que prohibía que una persona con doble nacionalidad pudiera integrar una mesa directiva de casilla.

Y por lo tanto, determinó la inaplicación de esa porción normativa, por lo que la ciudadanía insaculada con doble nacionalidad que no hable bien el idioma español y requiera un acompañamiento de una persona de confianza para el apoyo en la traducción, de todas maneras podrá estar ahí, solo que ahora sin esta medida de nivelación.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Vázquez, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos los integrantes de esta mesa de Consejo General.

Y también saludo a las personas que nos acompañan en las diferentes plataformas.

El día de hoy se nos presenta el proyecto de acuerdo de este Consejo General, por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus 11 anexos subdivididos en varios documentos.

Para el Partido del Trabajo ésta es de gran importancia y aprobar esta estrategia para el próximo año 2024, ya que se concurrirán con el proceso electoral federal, también las 32 entidades de la República.

Además de la Presidencia de la misma y 500 diputaciones, 128 senadurías, se elegirán ocho gubernaturas, en Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, más una Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 31 congresos locales con excepción de Coahuila, mil 803 presidencias municipales, 22 presidencias de juntas municipales, 299 presidencias de comunidad y sus respectivos cabildos.

Se ha dicho en los últimos días que es el mayor reto al que se enfrentará el INE en su historia, toda vez que concurrirán con el Proceso Electoral Federal prácticamente en las 32 entidades con procesos locales.

Debemos recordar que la reforma de 2014, se le dio al INE nuevas facultades con una falsa premisa, de abaratar la democracia al centralizar ciertas actividades que correspondían a los órganos electorales estatales.

El tiempo nos dio la razón al Partido del Trabajo que votamos en aquella ocasión en contra de esa mal llamada “reforma electoral”.

Pero vivir del pasado y de los recuerdos en nada abona a enfrentar los nuevos retos que hoy se nos presentan como sociedad y como ciudadanía.

Por eso, recibimos esta estrategia de capacitación como el primer paso para enfrentar el enorme reto al que juntos nos enfrentaremos en este proceso 2023-2024.

Para el próximo año se estima tener un padrón electoral de poco más de 97 millones 500 mil ciudadanos. Esto significa que el INE, en coordinación con los OPLES, se tiene que coordinar para capacitar no nada más a los que serán supervisores y capacitadores electorales, sino que también aquellos ciudadanos y ciudadanas que integrarán las casillas únicas de las Elecciones Concurrentes.

Además, se debe de considerar que, para la integración de las mesas directivas de casilla, se tendrá que excluir a los ciudadanos nacidos en los meses de mayo, junio y agosto y septiembre, ya que fueron la base de la insaculación del pasado proceso electoral y de la revocación de mandato.

Cabe resaltar que en esta estrategia se incluyen lineamientos para personas con discapacidad que deseen y acepten participar como funcionarios.

Se establece un examen en línea a nivel nacional en la contratación de supervisores y capacitadores electorales.



Se incorpora la modalidad del voto presencial en sedes consulares, estas se amplían para el voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

Se prevé la integración de las mesas de escrutinio y cómputo para el voto anticipado y el voto de personas en prisión preventiva, entre otras innumerables cosas interesantes e innovadoras.

Señoras y señores consejeros, en el Partido del Trabajo no estamos en contra de la progresividad de los derechos de las y los mexicanos, tampoco la de atender a los grupos históricamente marginados e ignorados del avance democrático del país.

Pero esto no significa un cheque en blanco, toda vez que, si las normas son perfectibles, las estrategias lo son aún más.

Por eso hago un llamado a las autoridades electorales, a todos los actores políticos que de los informes mensuales que se rindan a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral que pronto se integrará y luego a este Consejo General, se hagan las correcciones oportunas y pertinentes a esta estrategia que hoy seguramente se aprobará.

Por su atención gracias.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, buenos días a todas y a todos.

Quiero agradecer a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como todas las personas involucradas en la realización de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 que hoy se pone a consideración, particularmente a mis colegas integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la consejera Ravel que preside estos esfuerzos.

Quisiera señalar la importancia del punto que estamos por aprobar, de ser el caso, la estrategia es uno de los ejes torales de la actividad ciudadana en los procesos electorales, a través de ella, se garantiza la correcta integración de las mesas directivas de casilla, así como el funcionamiento apropiado o la capacitación adecuada de mujeres hombres que habrán de ser funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla.

De igual forma, debemos tener presente que la finalidad de esta estrategia es instalar más de 170 mil casillas que tenemos proyectadas, tener funcionarias y

funcionarios capacitados, los cuales serán alrededor de un millón y medio de mexicanas y de mexicanos.

Este acompañamiento ciudadano será importante para recibir y contar los votos durante la jornada electoral del próximo 2 de junio de 2024.

En las manos de quien integren las casillas está recibir, contar y, en su caso, recomtar los votos de 98 millones de mexicanas y mexicanos que podremos acudir a las urnas ese domingo 2 de junio.

El país tiene el deber de organizar las elecciones más grandes de la historia de nuestro país, en las cuales se elegirá a la Presidencia de la República, 128 Senadurías, 500 Diputaciones Federales, ocho Gubernaturas, la Jefatura del Gobierno de la Ciudad de México, 31 Congresos locales, mil 803 Ayuntamientos, 299 Presidencias de comunidad, 16 Alcaldías y 22 Juntas Municipales.

De tal magnitud es la elección a la que nos vamos a afrontar, así que desde ya nos estamos preparando para tener una elección que cumpla con los más altos estándares de calidad e integridad que garanticen el correcto ejercicio de los derechos político y electorales de todas y de todos.

La estrategia es uno de los documentos torales de la función estatal de organizar elecciones con base en la participación ciudadana. Esta estrategia es la que nos permite conocer los alcances de lo que queremos realizar y cómo lo queremos realizar.

Así la propuesta que tenemos se centra en 11 documentos rectores que nos permiten garantizar el ejercicio del derecho a votar y ser votada o votado, los documentos que la integran son, por supuesto, el documento rector, el programa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, el programa integración de mesas de escrutinio y cómputo, capacitación electoral y seguimiento del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, el voto en prisión preventiva y el voto anticipado, el voto en el extranjero como dijo, don Pedro, además se ampliará en esta ocasión a 23 sedes diplomáticas de manera presencial.

El manual de reclutamiento, selección y contratación de las y los supervisores electorales y capacitadores, asistentes electorales, el programa de capacitación electoral, la estructura curricular, el programa asistencia electoral, los mecanismos de coordinación institucional, la articulación interinstitucional, los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, la estrategia tecnológica digital y también la reposición de procesos electorales.

Además, debo reconocer que la estrategia se adecua a los planes y proyectos que tenemos como institución que hemos proyectado realizar.

Por ejemplo, el programa de capacitación electoral estructura curricular, incluye la integración de los actos necesarios para garantizar las modalidades de votación de

las y los mexicanos residentes en el extranjero, la votación en prisión preventiva, la votación anticipada en los materiales dirigidos a las y los observadores electorales.

Toma importancia porque será la primera vez en que se realicen estos ejercicios a nivel nacional.

Asimismo, quisiera destacar que en la ECAE 2023-2024 contiene por primera vez, como línea de acción transversal, la participación sin discriminación, la cual tiene como objetivo generar de manera progresiva las condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía, particularmente en el proceso que está por comenzar, en las actividades relativas a la integración de las Mesas Directivas de Casilla, la capacitación y la asistencia electoral.

De igual forma, me gustaría destacar que en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se incluye, por segunda ocasión, una medida de inclusión para las personas LGTBTTIQ+, dentro de la cual se adiciona un punto en la evaluación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes a las personas pertenecientes a este grupo, siempre y cuando la persona aspirante haya obtenido una calificación aprobatoria, es decir, seis.

Se establece que, para la designación como funcionario o funcionaria de casilla, las personas con discapacidad que manifiesten y acepten participar como funcionarios o funcionarias propietarias, se insaculen de forma automática durante la segunda insaculación.

Asimismo, se establece el acompañamiento a personas con doble nacionalidad que no hablen y/o escriban español.

No me gustaría dejar de reconocer los esfuerzos por apoyarnos en la tecnología para mejorar los ciclos electorales, por ejemplo, se contempla reforzar los aspectos relativos al uso de la tecnología móvil para la transferencia de la información a través de aplicaciones móviles, que operarán las Supervisoras y los Supervisores Electorales, así como también las y los Capacitadores Asistentes Electorales.

Celebro la utilización de estas medidas, ya que, me parece, son esenciales para fomentar la participación de distintos grupos que históricamente han sido excluidos en los procesos democráticos en nuestro país.

Lo anterior constituye un paso adicional para reconocer la diversidad social sin distinción alguna, en la cual se deben escuchar a todas las voces en el país.

En consecuencia, la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 es un documento de relevancia que nos pone de lleno en el inicio del proceso electoral, y que a partir de ésta se garantizan plenamente los principios de certeza, de imparcialidad, de legalidad, así como el ejercicio del derecho al voto en igualdad de condiciones y sin discriminación de todas las y los mexicanos.

Por lo que apoyaré con mi voto este proyecto en sus términos.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Adelante, tiene el uso de la palabra consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejera Presidenta, ciudadanas integrantes de este Consejo y que siguen esta sesión por distintos medios.

Quiero expresar mi objeción a tres puntos de este proyecto, porque, bajo el discurso de la inclusión, en realidad establece medidas severamente discriminatorias, no contra la población en general sino contra grupos históricamente desplazados, que no son los grupos predilectos de selección de entre lo señalado por el artículo primero de la Constitución.

Se plantean exceptuar de la segunda insaculación a personas con discapacidad, traducir al inglés para personas con doble nacionalidad que no hablan español, y premiar con uno y hasta dos puntos a personas con discapacidad o pertenecientes a los grupos LGBT.

Después aludiré a mi cuarta objeción.

Aquí se expresa otra vez la actuación de este Instituto sobre la base de prejuicios, creencias y simpatías que están divorciados de la realidad.

Tengo frente a mí, puede consultarlo cualquier persona, los resultados de la ENADIS, la Encuesta Nacional de Discriminación de 2022, entiendo que es la última cuyos resultados se han publicado.

Efectivamente, esta encuesta señala que, las personas con alguna discapacidad o por su orientación sexual son discriminadas, lo que ocurre, es que estos grupos ocupan los lugares último y antepenúltimo entre los grupos discriminados.

De acuerdo con la información que nos proporciona con esta encuesta el INEGI, hay un 3.1 por ciento dentro de la encuesta, de reportes de discriminación por orientación sexual y un 5.3 por personas con discapacidad, muy arriba de esto, tenemos la discriminación a personas por su tono de piel 13.1, por su estado civil 13.8, por su clase social 16.5, por sus creencias religiosas 19.9, por su edad 21.4, por su manera de hablar 21.6, los yucatecos les podemos contar de esto bastante, luego les decimos, “di caballo”, es todos los días, hartan.

Por ser mujer 23.7 por ciento; por sus opiniones políticas 24.6 por ciento, por peso o estatura 27.5 por ciento y por su forma de vestir y arreglo personal 30.6 por ciento.

Esta última categoría que tiene una discriminación 10 veces, no dos, no tres, 10 veces superior a la orientación sexual, concentra fundamentalmente características de las personas en condición de pobreza.

Sin embargo, a la hora de seleccionar, perdón a la hora de discriminar, de entre los grupos vulnerables, señalados por el artículo de la constitución, este acuerdo, no procura ningún tipo de atención, ni medida de nivelación a las personas que con más severidad, frecuencia e intensidad, reciben discriminación en este país; sino que concentra su atención en dos grupos que sí sufren discriminación en proporciones enormemente menores de acuerdo con este dato de encuesta, es decir, más allá de nuestras creencias, prejuicios, simpatías o acuerdo de lobby.

La realidad, es que los grupos a los que se trata de nivelar en este acuerdo, no son los principales grupos que sufren discriminación, y esto, no solo se presenta sin necesidad de más argumentación que las creencias y el sentido común, no encuentro en este acuerdo, algo que diga, vamos a poner un punto extra, un punto extra suena poco, pero es un punto sobre 10 y cuando se habla de dos, se habla de dos puntos sobre 10, un premio de hasta el 20 por ciento por encontrarse en estas dos categorías de discriminación, no se considera la pobreza, no se considera la gordura, asunto en el que seguiré insistiendo, no se consideran otros factores, el color de piel, algo tan básico como el color de piel que produce hasta cuatro veces más discriminación que la orientación sexual.

Me gustaría en estos documentos selectivos que, para los que del artículo primero se debe distinguir entre categorías premium de discriminados que, por sentido común o creencias sociales, deben ser premiados; y otras categorías de discriminados que son mucho más severamente vulnerados en sus derechos, que son sistemáticamente excluidos de la participación en distintos foros y no se justifica por qué.

Es decir, por qué le vamos a dar un punto a las personas LGBT y no a los indígenas, no a los indígenas monolingües, no a las personas que por su aspecto forma de vestir, lugar número uno de discriminación, denotan procesos de exclusión.

Bajo el texto de la inclusión, este es un texto que favorece a unos grupos de personas sujetas a discriminación por encima de otros que sufren grados mayores de discriminación.

Por tanto, no puedo aceptar estas propuestas. Me parece que no existe una justificación para discriminar dentro de los grupos vulnerables establecidos en el artículo primero, esto en términos jurídicos, pero, sobre todo, esta propuesta se riñe frontalmente con la evidencia empírica de cuáles son los grupos poblacionales más discriminados en este país.

En el caso de la traducción al inglés para personas con doble nacionalidad, me parece que esta es una tarea que se podría emprender legítimamente después de haber atendido otras cuestiones internas a la que la ley nos obliga explícitamente.

No encuentro en este procedimiento mecanismos, por ejemplo, para premiar a los hablantes de dos lenguas nacionales o para proporcionar traductores a personas hablantes de una sola lengua nacional que no sea el español.

No encuentro, desde luego, ninguna justificación en la argumentación para decir que sí tenemos que establecer una medida de nivelación para personas que hablan una lengua extranjera y ninguna lengua nacional, pero no se establece lo equivalente para personas que sí hablan lenguas nacionales, que además el hablar una lengua nacional que por cierto no aparece en la ENADIS, habrá que ver que se incluya y que son sujeto de discriminación brutal, al grado que uno de los graves problemas para la diversidad lingüística de este país, es que los padres hablantes de lenguas nacionales, de lenguas nativas, con toda frecuencia prefieren que sus hijos no aprendan la lengua materna para sustraerlos de la brutal discriminación de que son objeto y que, en el ojo de falsa inclusividad del Instituto, pasa sistemáticamente desapercibida.

Creo que, las medidas de nivelación se deben aplicar a quienes la realidad medida empíricamente, nos dice que más la necesitan y este no es el caso.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Gutiérrez, representante del Poder Legislativo de Morena.

Adelante.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, Consejera Presidenta.

Solicitarle si puedo hacer una moción de aclaración al orador, al consejero electoral Uuc-kib sobre este tema que acaba de mencionar.

Gracias.

Menciona usted que el punto en el que estamos hace referencia a, digamos, una valoración especial a personas que se encuentran en cierto supuesto.

Quisiera que pudiera aclararnos si esta valoración especial o adicional que tienen las personas que se encuentran en estos supuestos, tiene alguna limitante en el

número de personas que pudieran ingresar, es decir, si pudiera darse el caso que este grupo de personas que tienen esa valoración adicional, pudieran desplazar, en su totalidad, o de un porcentaje indefinido o indeterminado, a todos los que participen en este procedimiento.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** De hecho, es lo que ocurre diputado, es decir, al dar un premio de hasta el 20 por ciento del examen a ciertas personas que sufren discriminación en mucho menor medida que otras, esas 20 por ciento en el examen hace que su calificación sea superior de otras personas que no tienen estas medidas de nivelación que pueden ser personas discriminadas en mucho más alto grado con lo que nos dice la ENADIS, pero que a la hora de premiar pondría a estas personas por encima de las calificaciones y desplazaría hacia abajo a otras personas que podrían ser personas que no sufrían discriminación, pero que en la vía de los hechos sí son personas que sufren otro tipo de discriminación, principalmente y no podré insistir suficiente en esto, personas que por su condición de pobreza se visten, lo que se conoce como vestirse mal, o presentan otros rasgos que sufren hasta 10 veces más discriminación de la que sufren las personas por su orientación sexual.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Adelante, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Buenos días.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Estrategia de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ECAE 2023-2024, es sin lugar a dudas uno de los instrumentos más relevantes del proceso electoral que está por iniciar.

Su importancia radica en la efectividad de las decisiones y medidas aplicadas para atender cada una de las etapas del Proceso Electoral 2023-2024, y su protagonista es la participación ciudadana en cada uno de los actos y actividades que dan vida, sustento y certeza a la preparación de la Elección Federal y las 32 Elecciones Locales Concurrentes, a la jornada electoral que se celebrará el 2 de junio del 2024 y a los resultados de declaración de validez de todas éstas.

Su implementación servirá en futuros comicios, será la base para ampliar nuestras capacidades de leer las distintas realidades y contextos seccionales, distritales, locales y el federal.

Las problemáticas emergentes y las dificultades a las que se enfrentan la ciudadanía que participará en este proceso, tanto como supervisores electorales,

capacitadores asistentes electorales, funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casillas.

En este punto de acuerdo se reflejan algunas de las lecciones aprendidas e innovaciones que deberán estar a la altura de los desafíos que conocemos.

Muchas de las innovaciones que esta ECAE plantea busca favorecer la contratación y el desempeño de los supervisores electorales y los CAES en estricto apego a sus derechos laborales.

También mejora la coordinación entre juntas locales, distritales, OPLES y el Instituto Nacional Electoral, utilizar las ventajas de la tecnología para la capacitación, sistemas informáticos y aplicaciones, y garantizar el funcionamiento de mesas directivas de casillas, conocimientos y condiciones institucionales para celebrar una jornada electoral ejemplar en paz; universalizar y maximizar a través de diversas modalidades el derecho al voto de más de 98 millones de mujeres y hombres en diversidad de sexo, género, interseccional e intercultural.

La ECAE expresa las aspiraciones democráticas más elevadas y las complejidades de su operación práctica y óptima que conlleva, sin embargo, no podemos perder de vista ni hacer oídos sordos ante la necesidad de la revisión a fondo sobre algunas de las medidas que estamos asumiendo y que tienden a abrirse para reorientar acciones.

La aspiración de universalizar y maximizar derechos no es incuestionable ni inamovible. De hecho, reflexionar, revisar y replantear esfuerzos nos ayuda a mirar dicha aspiración desde sus entrañas más de cerca y, por tanto, reconocer de qué adolece.

En un Sistema Nacional Electoral no podemos desde una mirada única homogenizar actividades, procesos y estrategias, más bien debemos identificar las distintas realidades para encontrar soluciones idóneas, los ejemplos son variados, algunas de las medidas de nivelación o inclusión que impulsamos con la expectativa de erradicar o equiparar discriminaciones como las que vienen para personas de la diversidad, con discapacidad o migrantes que, sin embargo, en la forma que han sido y serán implementadas parecen acentuar o reinventar otras desigualdades.

Hemos insistido en la necesidad de acompañar a los OPLE para encontrar soluciones ante las convocatorias fallidas cuyo objetivo es ocupar las vacantes de supervisores y capacitadores electorales.

Ahora que tenemos una nueva distritación nacional y local, regiones con proyectos o economías en recuperación donde los salarios más bajos que se ofrecen resultan más competitivos que los incentivos económicos propuestos en esta estrategia dificultarán en mayor medida el problema de reclutamiento de supervisores y CAES que conocemos en algunos distritos.



Aunado a ello, desde el INE se pueden proponer diversos incentivos focalizados en los distritos donde hay poca participación, pues, la opción hasta hoy retomada consiste en la emisión de convocatorias, una y otra y otra convocatoria, tenemos distritos federales donde se han realizado hasta 15 convocatorias para reclutar CAES y las convocatorias no hacen que las personas aparezcan, tenemos que hacer estímulos para ser más atractivo el trabajo en el Instituto en los tiempos que los necesitamos.

La intención es avanzar en aplicar medidas distintas ante el reiterado problema de cubrir estas vacantes, cuya tendencia con lo que hasta ahora aplicado persistirá o se ampliará.

Al establecer sueldos no competitivos en ciertos contextos para el desempeño de la función con la movilidad entre lugar distantes o de difícil acceso, la inseguridad o incluso, los efectos del clima.

Insisto en el llamado a revisar los impactos resultados y mirar desde los nuevos contextos y realidades los efectos de las medidas aplicadas y de manera oportuna y efectiva a través de la ECAE como lo plantea su documento rector se nacionalice y se atiendan las particularidades y retos de esta elección concurrente.

Gracias.

Es cuanto. Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera Norma De La Cruz.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Presidenta, muy buenos días a todas las personas, les saludo con mucho gusto.

Quiero expresar mis felicitaciones primero, al trabajo colectivo que se ha realizado para la construcción de esta ECAE, ya lo han señalado tanto la consejera electoral Dania, como la consejera electoral Carla, respecto de cuántos grupos de trabajo tuvieron que realizarse en varias instancias para poder concretarla y para poder también aplicar las innovaciones respecto de lo que ya se ha hecho, las mejoras, incluidas estas partes desde el punto de vista económico, en las posibilidades de trabajo, tanto en materia federal como en material local y las innovaciones también que tiene que ver con la forma como vamos a operar, nos vamos a relacionar entre los OPLE y el Instituto Nacional Electoral.

Felicito estos trabajos porque sé que su construcción es bastante compleja, pero con la coordinación de la consejera Dania y el apoyo de las áreas, creo que llegamos

a un muy buen documento en donde tenemos algunas diferencias como se han expresado en esta mesa, que tiene que ver sobre todo con unas cuestiones de medidas de nivelación y este punto que ha sido planteado por la consejera Norma, son los recursos, y yo me voy a adherir a la propuesta que se nos formula, así como lo hice en la comisión, en todos los aspectos y como está la ECAE planteada.

Primero, creo que es importante que podamos revisar que las medidas de nivelación que hoy están planteadas y que hay observaciones para que se retiren, son medidas de nivelación que ya se aplicaron en una estrategia, sin bien no concurrente, pero que ya tenemos unos resultados y esos resultados los tenemos aquí en el punto que veremos en el número 28 en el Consejo General.

Y qué pasó con la comunidad de la diversidad sexual o LGBTTIQ parece que los resultados son óptimos, logramos avanzar para romper un techo de cristal, un techo de cristal y yo creo que esto es importante que lo vayamos reflexionando, primero, porque a diferencia de muchos otros grupos que en la encuesta nacional de discriminación 2022, pueden tener una situación de discriminación, nuestro enfoque en materia electoral es también a partir del planteamiento de la reivindicación de los derechos de los propios grupos que vienen aquí.

Y justo ayer recibí a una asociación de la comunidad, en la que me plantearon un tema que es muy significativo para mí.

El hecho de que nosotros pertenezcamos a la comunidad nos sitúa laboralmente en que tenemos que estar, ya sea como estilistas, como trabajadores y trabajadores sexuales o en otros ámbitos, en los que no se puede y no se han dado la oportunidad de apreciar las capacidades profesionales que nosotros tenemos por el simple hecho de pertenecer a la comunidad.

Por ese simple hecho nos colocan en una situación profesional que nos impiden el avance.

Pues, bueno, hoy ellas y ellos y ellos vienen a reclamar la reivindicación de sus derechos y eso creo que no lo podemos perder de vista.

Frente a estos sistemas patriarcales y hetero normativos que los encierran y los colocan en estereotipos y los colocan en estereotipos conductuales y laborales el INE tuvo una propuesta y esa propuesta de nivelación surtió efectos.

Veamos qué nos reporta nuestro propio informe y las bondades que tenemos respecto a cuántas personas se inscribieron: 542 personas auto adscritas a la comunidad realizaron el examen.

De estas 378 lo aprobaron y por ende recibieron la medida de nivelación que es el punto extra.

Con ese punto extra lograron alcanzar después con todas los demás puntaje los puntos necesarios para pasar al proceso de entrevista y en ese proceso de entrevista, ya tuvieron la posibilidad de acceder.

¿Qué significa esto?

¿Qué hubiera pasado si no se les hubiera dado esta medida de nivelación?

Que sólo 17 personas de la comunidad lo hubieran logrado.

Me parece que los datos hablan por sí mismo y que frente al reclamo de reivindicación de sus derechos lo que ya está evidenciado que funcionó lo tenemos que seguir implementando.

El acompañamiento en la traducción a las personas de doble nacionalidad también tiene un enfoque de reivindicación, lo indígena lo estamos atendiendo y eso, afortunadamente esa reivindicación de derechos con personas indígenas la estamos atendiendo, la hacemos ya de manera cotidiana. Por eso no viene como una medida de nivelación aquí.

Pero ahora hay que voltear a la realidad que tenemos que nos han planteado las personas con doble nacionalidad y las personas que nos han dicho: oye, yo necesito un traductor porque o no hablo el español, pero yo quiero participar políticamente y esto lo estamos viendo de manera amplia.

Me parece que desde el momento en que los derechos se han reconocido de participación política de todas las mexicanas y los mexicanos con independencia del lugar donde estemos, las medidas de nivelación lo que hacen es favorecer el ejercicio de los derechos y de la participación política de todas las personas que quieran incorporarse a ello.

¿Qué ganamos? Mucho, porque vamos dando pasos y vamos documentando los elementos que nos permiten para que en el ejercicio de los derechos político-electorales haya mayor participación.

¿Qué perdemos? Nada.

Quisiéramos atender la reivindicación de todos los grupos en situación de discriminación, pero hoy tenemos un enfoque para grupos que vienen a plantearnos sus necesidades.

Tenemos datos de que han sido favorables estas medidas de nivelación.

Y en cuanto al aspecto económico, reconozco que hicimos el esfuerzo de nivelar a los locales, nivelarlos para el mismo nivel salarial de los federales que era un punto que se nos había planteado.

Temas centrales que estuvimos recibiendo como demandas, como necesidades estas ECAE ya los fue retomando.

Y, por eso estoy convencida de avanzar en ellos sin entrar a más discusiones los derechos deben de ser protegidos, garantizados, pero, sobre todo, por nosotros impulsados.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Si le permite una pregunta al consejero Uuc-kib.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Consejera, quisiera saber, en su opinión, cuáles son las razones que justifican establecer de medidas de nivelación para los segmentos de discriminación último y antepenúltimo que nos reporta la ENADIS y no para ninguno de los otros grupos que, de acuerdo con estos datos, sufren hasta 10 veces más discriminación que los antes citados.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Adelante, consejera.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejera Presidenta.

Es que nosotros no vamos a resolver el problema de discriminación, pero a mí sí me han venido a plantear la indicación de los derechos y a este Instituto se lo han venido a plantear.

Y creo que eso es lo importante. Así como en algún momento grupos indígenas vinieron a plantear esa reivindicación de derechos, hoy palpablemente hemos tenido personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual que vienen a hacernos planteamientos concretos.

Ninguno de los otros grupos, no me voy a meter a revisar todos los otros grupos, porque tendríamos que ver muchas cosas relevantes, de frente, así nuestras propias acciones con ese enfoque no se convertirían en discriminatorias.

Pero hoy por hoy la evidencia que tengo, es que por lo menos personas con discapacidad y personas de la diversidad ya vinieron a este Instituto a plantear la reivindicación de sus derechos.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera Claudia Zavala, gracias consejero Uuc-kib.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell López.

Adelante, consejera.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Gracias, Consejera Presidenta. Buenos días a todas y todos.

Bueno, en esta estrategia que se plantea quisiera también señalar que sí se contemplan a personas de pueblos y comunidades indígenas y si hay una puntuación para quien habla su lengua o idioma indígena.

Entonces, eso sí está, lo platicamos desde que se presentó el proyecto y ya la Comisión lo aprobó en ese sentido. Entonces, solo esa parte quería yo aclararla.

Y en cuanto a esta discusión que se está armando en la mesa, me parece que no pueden ser contrarias. O sea, tampoco la discusión sería como no incluyes a unos, ahora quita a otros en lo que ponemos a los otros.

Entonces, creo que podemos avanzar con las dos cosas, a final de cuentas sí estamos hablando de discriminación, como señala la consejera Claudia Zavala tampoco nos toca resolver el problema de fondo, pero sí contribuimos en parte a eso.

Entonces, quisiera, en ese sentido, hacer una propuesta, si me lo permiten, para tomar ambas posturas. En principio, porque el documento rector de esta estrategia tiene como marco jurídico instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y también constitucionales.

Entonces, el marco parte y si habla desde el artículo primero constitucional, habla también de igualdad. Y, entonces, ese es el marco que está rigiendo esta estrategia.

Creo que también abonaría, y se me haría muy difícil la parte en lo que señala por el color de la piel, cómo haríamos ahí, ¿no?, son todavía cosas que tenemos que pensar, replantear, y que incluso podrían llevar a discriminación, lo platicábamos con la consejera electoral Dania Ravel.

Pero sí podría yo sugerir, si me lo permite el consejero Uuc-kib, que puede haber un engrose en el que pongan esa información dentro de esta Estrategia, que se planteé estas otras formas de discriminar, y que se haga una atenta recomendación para que la elección de las personas que van a ser designadas para estos cargos se tome sin ningún tipo de discriminación, y que también durante su desempeño se vigile, se acompañe y se vean medidas para que no sean discriminadas por todos estos supuestos que ha señalado el consejero Uuc-kib.

Creo que abona, creo que sirve, nos ayuda a poner, también a señalar que hay otro tipo de discriminaciones que las tenemos mucho más normalizadas o naturalizadas, y que hay que empezarnos a ser conscientes.

Yo creo que se puede poner aquí para que este tipo de situaciones también se empiecen a hablar de ellas, y se tenga cuidado a la hora de trabajar juntas, juntos, y a la hora también en que se hacen los procedimientos para la designación.

Sería mi propuesta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Rita Bell López.

¿Alguien más desea hacer uso?

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Gutiérrez Luna, consejero propietario del Poder Legislativo.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Estamos por iniciar el proceso electoral y creo que los temas que cada vez se van a ir viendo toman cada vez mayor relevancia, y a mí me preocupa la, digamos, ligereza de las argumentaciones que se han dado.

Y quiero referirme a la pregunta que le hizo el consejero electoral Uuc-kib Espadas a la consejera electoral Claudia Zavala. Porque de la respuesta que emitió la consejera electoral Claudia Zavala desprendemos que el argumento para considerar a ciertos grupos, o a los grupos que se han mencionado, lo basa en que la han venido a visitar.

Yo creo que esa no puede ser una razón para considerar a alguien o dejarlo de considerar, yo creo que deben de argumentarse en el acuerdo, porque de todo el catálogo que ha mencionado el consejero electoral Uuc-kib unos sí se deben considerar y otros no se consideraron por alguna razón.

Pero no puede, yo creo, llevarse al extremo de decir, "porque a mí sí me vinieron a ver entonces los tengo que considerar", porque entonces, ¿si vinieran otros grupos se les consideraría?

Yo creo que más allá del tema que subyace en este acuerdo, quisiera hacer un llamado en lo general para que no prevalezcan este tipo de argumentos en acuerdo de la mayor trascendencia que tienen que ver con experiencias personalísimas. Aquí no se toman decisiones con base en experiencias personalísimas, sino en cuál es la necesidad que tenemos, o que tenemos que desahogar, para llevar a buen puerto un proceso electoral.

Exhortaría, en todo caso, a la consejera Claudia Zavala, que si estos son sus argumentos que la vinieron a visitar, pues lo planteé en el acuerdo y que esgrima ahí, y veremos cuáles son las razones, digamos, de fondo, objetivas, imparciales,

por qué considerar a unos grupos que están en el catálogo que ha mencionado el consejero electoral Uuc-kib, y por qué a otros no.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Antes de darle el uso de la voz, señor representante.

Nada más quiero hacer el anuncio que el día de hoy, desde que iniciamos la sesión, nos acompañan de manera presencial 28 alumnos y alumnas de la Universidad Anáhuac Norte, con sede aquí en la Ciudad de México, bienvenidos a este Consejo General.

Adelante, señor representante.

**El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina:** Gracias, Consejera Presidenta.

Bienvenidos los alumnos de la Universidad Anáhuac.

Digo, no es el tema ni es el punto, pero creo que la discusión, no planeada intervenir, pero creo que la discusión en este punto en particular, va tomando matices de discusiones que en el futuro va a tener este Consejo General y creo que ciertamente es importante que haya una buena metodología por parte de todos los consejeros y las consejeras, y de las comisiones respectivas, para que se pueda acotar y delinear bien qué grupo se consideran en situaciones de vulnerabilidad, sin lugar a dudas, desde el Partido Revolucionario Institucional coincidimos en que hay que cuidar y proteger los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Pero creo que es importante que se tomen en cuenta las diversas expresiones.

He escuchado desde las comisiones y desde diversas participaciones en este Consejo General, que hay un contraste de ideas en la clasificación de los grupos que se consideran como vulnerables y al final de cuentas las determinaciones que este Consejo General tome van a marcar el actuar de los partidos políticos rumbo al siguiente proceso electoral federal que inicia el siete de septiembre, y en ese sentido sí tiene que haber una metodología muy clara y una argumentación clara de qué grupos se consideran vulnerables.

A mí me preocupa, por ejemplo, lo digo con todo respeto, sin ánimos de polemizar, pero me preocupa, por ejemplo, que haya comentarios como que no sabemos cuál puede ser un buen indicador del color de piel, por ejemplo, porque en las acciones afirmativas de 2021 que se nos hizo seguir a los partidos políticos por parte de esta

autoridad electoral, había un grupo considerado como afromexicanos, por ejemplo, y creo que si no podemos distinguir quiénes son afromexicanos derivado de comentarios que se vertieron en esta mesa, si no hay un indicador que sea por consenso de esta autoridad electoral, plausible para poder identificar a estos grupos, entonces creo que puede poner en aprietos a los partidos políticos.

Pero quiero dejar muy clara la postura del Partido Revolucionario Institucional a favor de que sigan avanzando los derechos de todos los grupos vulnerables, pero que se explique de manera clara, de manera argumentativa, de manera muy puntual la metodología y, por supuesto que el PRI siempre respetará los acuerdos de la autoridad electoral.

Gracias, es cuanto.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Tomaré la palabra para hablar, no del tema de la discriminación o la medida de nivelación, sino de la legalidad de la medida que está propuesta está dentro de los lineamientos, comparto por supuesto en el sentido general, el proyecto de la ECAE, comparto también la responsabilidad de todos lo que en ella participaron y que acompañaron en sus diferentes reuniones toda la preparación de las áreas y las representaciones de partidos políticos.

Considero que asiste la razón a las propuestas hechas ya por los consejeros Uuc-Kib Espadas y Norma Irene De La Cruz, a través de sus adendas, pero además comparto que esta es una discusión ya sostenida entre todos los consejeros y consejeras, en donde manifestamos de alguna manera nuestro posicionamiento.

Les asiste la razón al sostener que las medidas de nivelación no deben alterar la composición aleatoria de las mesas directivas de casilla establecidas por la norma, en el artículo 254 de la LEGIPE; en principio, porque la disposición legal antes planteada, no tiene armonía con la disposición del lineamiento emitido en el ejercicio de una facultad reglamentaria de este Instituto, de acuerdo con el principio de jerarquía normativa.

Al estar dispuesta la integración de los funcionarios de las mesas directivas de casilla por la norma, se considera que esto no excluye a las personas con discapacidad, tienen el mismo lapso de oportunidad, para participar en el sorteo correspondiente como toda la ciudadanía, lo que se obtiene de una interpretación de los artículos 253, 254 de la LEGIPE y el 113 y el 115.

En segundo término, porque esto tendría un impacto, no solo contrario a la ley mencionada, también por contravenir el marco de análisis vigente desde el 96 para revisar la correcta integración de las mesas directivas de casilla, que son las



causales de nulidad, establecidas en el artículo 75, numeral 1, inciso c) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral.

Esta disposición establece que la votación recibida en una casilla será nula cuando se acredite recibir la votación personas u órganos distintos a los facultados por la ley, la integración de las mesas directivas de casilla en las leyes, no podemos exceptuarla con motivo de la aplicación de medidas de nivelación, demos certeza a la elección con apego al contenido de las normas.

Es solamente en ese sentido, acompaño todos los propósitos que tienen de origen, pero creo que habría que apegarlos a la legalidad.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, quiero terminar mi primera intervención.

Mencionaba esta medida de nivelación que se está proponiendo en la ECAE que tiene que ver con las personas que tienen una doble nacionalidad y que no hablan bien español, y sobre todo para el caso de que resulten sorteadas para integrar una mesa directiva de casilla, que se les pueda dar un acompañamiento por una persona de su confianza para que les pueda apoyar en la traducción o interpretación de los materiales.

Aquí quiero hacer énfasis en que esta es la medida, la medida no es que nosotros hagamos las traducciones, la medida no es que nosotros contratemos a personas para hacer esas traducciones, sino que puedan tener el apoyo de una persona de su confianza.

Ahora, dicho esto, es importante que esta medida se incluya, porque de todas maneras por lo que ya ha determinado la Sala Superior de que una persona con doble nacionalidad sí pueda integrar una mesa directiva de casilla, esas personas pueden llegar a estar ahí, esas personas que a lo mejor no hablen bien español, tienen derecho a integrar una mesa directiva de casilla si resultan sorteadas.

Entonces, lo único que vamos a hacer es que esas personas a lo mejor están ahí sin tener esta medida de apoyo.

Así es que las personas de todas maneras pueden llegar. Creo que es importante que nosotros pensemos en tener esta medida, cuando además no nos va a generar ningún gasto adicional. Es algo parecido a lo que hacemos con las personas con discapacidad para que, en su momento, si son integrantes de una mesa directiva de casilla puedan tener el acompañamiento de una persona de su confianza.

Con relación a la propuesta para dar un punto adicional a quienes aspiren hacer CAES o supervisores electorales que manifiesten pertenecer al colectivo LGBTTTIQ+, es importante hacer un recordatorio de por qué llegamos a esta medida.

Resulta que el 8 de septiembre de 2021, la diputada Salma Luévano Luna y Juan Carlos Soto Hernández, interpusieron un JDC, un juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía para impugnar el acuerdo por el cual se aprobó la ECAE 2021-2022, al considerar que la asignación de un punto adicional en el examen de conocimientos, habilidades y aptitud de esa persona LGBTTTIQ+ es una medida insuficiente para garantizar la igualdad en el reclutamiento, selección y contratación de supervisores y CAES a dicha población, en virtud de no haber implementado el INE una cuota arcoíris, es decir, de no haber reservado el 20 por ciento de las vacantes para supervisores y CAES a personas LGBTTTIQ+.

El 27 de octubre de 2021 la Sala Superior en la sentencia del SUB-JDC/1274/2021, resolvió que no existían elementos para señalar que la medida no fuera óptima. Sin embargo, destacó que sí se adoptaban medidas al respecto y no había una omisión por parte de esta autoridad.

Creo que, si no hubiéramos adoptado esta medida, se hubiera dicho que sí teníamos una omisión.

Ahora, como decía al inicio, estas medidas ya las hemos implementado, por lo que ahora podemos tener una evaluación de su efectividad. Así en el informe que se presentó sobre la segunda etapa del proceso de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, se advierte que en total 542 personas autoadscritas como LGBTTTIQ+ realizaron el examen. De éstas, 378 aprobaron y recibieron el punto extra.

Es decir, se vieron beneficiadas con el punto extra el 69.74 por ciento de las personas aspirantes LGBTTTIQ+. A pesar de esta medida frente al universo de personas contratadas, las personas pertenecientes al colectivo LGBTTTIQ+ solo representaron el 6.59 por ciento del total de las personas que fueron contratadas.

Así es que no advierto ningún desplazamiento. Continuaré en la siguiente ronda.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejera Presidenta.

Solamente también para referirme a dos temas.

El primero, es que para las personas que no hablen bien el español, no hablen o escriban el español no estamos hablando solamente de que hablen una lengua extranjera.

Para lo cual también otro de los informes en este Consejo General habla que según el Instituto de los Mexicanos y las Mexicanas en el exterior identificó una población de 12 millones 145 mil 684 personas mexicanas que viven fuera de México; el 97 por ciento de estas personas radica en Estados Unidos, pero además, de acuerdo al 2022, 37 millones 447 mil personas de origen mexicano residían en la unión americana, de las cuales 25 millones 697 mil 215 son personas nacidas en Estados Unidos, de segunda o de tercera generación.

Tenemos que empezar a superar y a ver cómo ha ido cambiando el país y cómo entonces este Instituto tiene que maximizar derechos, es decir, nos habla únicamente de que personas que hablan otro idioma, sino que también que hablen una lengua originaria y puedan estar acompañadas o asesoradas de una persona de su confianza, para poder ejercer estos cargos en las mesas directivas de casilla.

Así que creo que tampoco estoy opuesta a implementar otras medidas, otras acciones que puedan hacer que otros grupos también puedan ser parte del funcionariado de mesas directivas de casilla, sin embargo, no vi ningún otro planteamiento sobre la mesa y después de discutir el tema quedamos en dos que ya hemos intentado en otras ocasiones que es personas con discapacidad y personas de la diversidad sexual, ambas ya avaladas por la Sala Superior, pero además ambas de las cuales ya tenemos resultados reales.

Vimos justamente en COTSPEL estos datos que están haciendo referencia mis compañeras, justamente de cuál es el porcentaje y cuánto aporta este punto adicional de nivelación a estas personas, llegando al total de 17 personas que se integraron a estos cargos y, por tanto, me parece importante tener estas medidas, no me cierro a otras.

En este momento estamos aprobando éstas y creo que estoy... bueno, son las que debemos aprobar de cara al próximo proceso electoral que ya está por empezar en un par de semanas.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejera Presidenta.

Telegráficamente porque el tiempo se va.

En relación al anexo 5 del manual, en éste se establece que cuando una persona que solicita ser contratado como CAE, aparezca como afiliado de un partido, la única solución para ser contratado es presentar una queja.

Ésta es una cosa doblemente perversa porque, por un lado, pone al Instituto a presionar a cambio de contratación, a personas a que presenten quejas contra los partidos. Por otro lado, es una medida prácticamente inútil porque estas quejas se resolverían varios meses después y entonces, aunque se confirmara que sí fue afiliado, ya sería imposible de remediar.

Lo que nosotros hemos venido planteando por un buen tiempo y vuelvo a plantear ahora es que, desde luego, una persona que aparezca en este proceso de contratación, como afiliada, sin haberlo sido, pueda presentar una queja, pero me parece que tiene que establecerse en igualdad de condiciones, la posibilidad de que simplemente cancele, manifieste la negación de su afiliación sin ir a una querrela con el partido y que igualmente pueda continuarse con el proceso de contratación.

No me parece que el INE deba distinguir entre estas dos categorías y forzar a queja contra los partidos.

Vuelvo sobre el otro asunto, ¡Híjole! Es que no puede uno dejar de recordar el tango, “el que no llora no mama y que no afana es un gil”; es decir, esta autoridad debe dar medidas de nivelación a quién las pide no a quien las necesita.

Eso no me parece compatible con la condición de autoridades de este órgano, eso es muy compatible con la vida de los partidos, vienen ciertos grupos a hablar conmigo, quieren participar en política y en términos de una legítima negociación decido darle candidaturas u otras posiciones buscando el voto de ese segmento, pero el Instituto no puede actuar así.

Cuando el Instituto valora quien tiene necesidades de medidas de compensación tiene que voltear a ver la realidad, no a los cabilderos.

Las personas en condición de pobreza y no dejaré de insistir en esto, están tan suprimidas de enormes cantidades de derecho, que consagran su vida, en el caso de al menos, 10 millones de mexicanos a obtener el número de calorías necesarias para llegar vivos al día siguiente.

No se puede decir, estarás todo lo fastidiado que quieras, pero si no tienes para mandarme lobby a las oficinas del Consejo General no eres susceptible de medidas de nivelación. No es aceptable.

Me parece que la autoridad si va a establecer medidas de nivelación tiene que voltear a ver la realidad y nivelar a quien necesita nivelar no a quienes dan popularidad o prestigio en ciertos segmentos nivelar, sino a quienes objetivamente se encuentran en las peores condiciones, sólo 17 personas fueron contratados, el dato es incorrecto, pero no lo discutiré ahora, la realidad es que si así fuera son 17 personas que fueron contratadas desplazando a otras 17 personas.

Sabemos si esas 17 personas eran, por ejemplo, el hijo de un obrero de la construcción que sobre el lomo roto de su padre logró estudiar el bachillerato y logró quedar en la franja fronteriza y fue desplazado porque su categoría de pobreza, su discriminación de pobreza es considerada por este Consejo como inferior a la condición LGBT, porque no vinieron a hacer lobby, ¿en verdad ese es el argumento para desplazar a grupos discriminados hasta 10 veces más de las medidas de compensación?

En cuanto a la traducción a las lenguas el problema no es que el Instituto no pague que eso ya se me haría el colmo, el problema es que se establece el derecho a la asistencia para personas con doble nacionalidad que no hablen el castellano.

Y en cuanto a las lenguas indígenas sí están tomadas en cuenta, se asigna calificación por hablar una lengua indígena, pero eso es una habilidad técnica para desempeñarse como funcionario de casilla o como capacitador electoral, porque en este país hay 364 lenguas indígenas y la ley nos obliga a hablar 364 lenguas indígenas.

La discriminación acá está en la premisa, que tengan que ser personas con doble nacionalidad.

Tenemos 364 lenguas indígenas que atender, muchos de esos pueblos jamás van a venir a hacer lobby, pero son parte del patrimonio cultural de la nación y parte de las obligaciones del Estado mexicano. Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días.

Primero hago un reconocimiento al trabajo realizado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la comisión correspondiente, es una cuestión bastante compleja que ha requerido de mucho análisis, de experiencias y también de valoración de propuestas alternativas.

Dicho esto, en general, quiero manifestarme sobre dos puntos específicos, y lo haré de manera breve por el tiempo del que dispongo.

Primero, someter a una segunda insaculación a personas con discapacidad después de haberles, por supuesto, incluido en la posibilidad de serlo, pero someterlos a una segunda insaculación no es discriminación es, por el contrario, una igualación con los derechos de todos los demás ciudadanos y ciudadanas.

Por definición, discriminación es hacer una diferenciación. En este caso no es discriminación, porque habrá otras personas que hayan sido calificadas como aptas para desempeñarse como funcionarios de casilla; y sin embargo se someten, porque así lo ordena la ley, a una segunda insaculación, pueden quedar o no en la Mesa Directiva, al final ser designadas o no a la Mesa Directiva de Casilla.

Y hay que recordar que esta segunda insaculación respondió a una larga experiencia en la que se buscaba, por encima de todo, garantizar la imparcialidad de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.

Creo que ese principio, esa regla, ese principio traducido en una regla legal debe mantenerse, y repito, no hacerlo no implica, digamos, no eximir de la segunda insaculación no implica discriminación.

Por otra parte, para personas de doble nacionalidad que no hablen español, bueno, hay que decir que, para bien, el Tribunal Electoral invalidó la exclusión de personas con doble nacionalidad, una exclusión prevista de antaño en la ley; pero eso no significa, el no ser excluidas no significa que se les tenga que dar un trato no solo preferencial, sino que pudiera requerir de mucha atención, pero, además, que podría dificultar el cumplimiento de sus funciones.

La función de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla es una función en gran, pero predominantemente en gran medida, una función comunicativa; y, por lo tanto, si una persona por esta condición, qué quiere decir entre paréntesis poco probable, que habite en México y después de años de residencia obtiene la nacionalidad mexicana, salvo que tenga nacionalidad mexicana por otra vía, no hable español.

Pero haciendo a un lado lo “poco probable”, sencillamente quiero decir que, esta función comunicativa difícilmente la podría cumplir de manera normal.

En otras palabras, no se excluye, no debe excluirse a nadie, pero esto no conduce, no debe conducir necesariamente a dar un trato preferente que sí podría excluir a otros que cumplan todos los requisitos legales.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez.

Adelante.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias Consejera Presidenta.

Un poco siguiendo la evolución de este debate y escuchando los argumentos viendo aquí, un estudio científico sobre las categorías y razones por lo que grupos son discriminados en México que tiene una connotación científica que va más allá de expresar o decir que porque alguien visita a un integrante de este Consejo debe ser considerado, nosotros quisiéramos tomar esta idea y quisiéramos proponer, Presidenta que, se considere adicionar este acuerdo para que en esa categoría también entren las persona que se encuentren en situación de pobreza.

Creo que lo justo, lo adecuado conforme a lo establecido por el INEGI respecto de cuáles son los grupos que tienen mayor discriminación en el país y al considerar en ellos a las personas que están en situación de pobreza que puedan ser también integradas a este catálogo, a este acuerdo, porque la verdad es que no nos satisface el argumento de la consejera Claudia Zavala, en decir que solamente los grupos que se organizan y vengan y hagan un *lobby* o lo pidan específicamente deban de ser considerados.

Coincidimos con la visión del consejero Uuc-kib, en el sentido de decir que este órgano, este Consejo General debe atenerse a elementos científicos, a elementos técnicos y aquí está el estudio del INEGI que lo es y, por lo tanto, pedir que sea considerada esta propuesta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el diputado Hiram Hernández del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

**El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina:** Gracias, Consejera Presidenta.

No puedo evitar participar representando la filosofía, la declaración de principios del Partido Revolucionario Institucional que en congruencia con nuestras históricas luchas ha sido la de luchar por la democracia y la justicia social.

Y justicia social es, precisamente, reconocer que el país en el que vivimos es un país de una profunda y grave desigualdad económica, política y social, que a mi parecer es la causa subyacente de la grave polarización política que vive el país.

Los datos son alarmantes, acaban de salir las cifras de CONEVAL, del INEGI, de cómo hay millones de mexicanos en situación de pobreza, la mitad de este país, literalmente el 50 por ciento y quizá más, se encuentran en situación de pobreza y alrededor de 13 millones de mexicanos en situación de pobreza extrema, además con graves carencias a diversos servicios como el de salud.

Y, en ese sentido, creo que debemos de ir afrontando este debate, debemos de ir incorporándolo, los datos son elocuentes no sólo el INEGI y el CONEVAL que me referiría puntualmente más al CONEVAL, porque es el más reciente, acaba de salir en todos los medios de comunicación, la medición de la situación de pobreza por parte del CONEVAL.

Pero, también organismos internacionales como el OXFAM, el OXFAM o la Comisión Económica para América Latina que retrata esta situación de profunda desigualdad económica que existe en nuestro país.

Y, en ese sentido, creo que sería correcto que, desde este gran órgano, que desde esta gran Institución del Estado Mexicano podamos ir tomando medidas y acciones para poder incorporar no solo a la vida económica, sino principalmente que es lo que aquí hacemos a la vida política de este país, a las personas en situación vulnerable.

En congruencia con los principios y los postulados del PRI, democracia y justicia social. Esto es justicia social.

Es cuanto.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, diputado Hiram Hernández Zetina.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejera Presidenta.

Me veo en la necesidad por lo que ha comentado el consejero electoral Uuc-kib de un *lobby*, no, no se hacen en *lobbies*, son planteamientos que nos hicieron a todos. A todos nos pidieron, consejero electoral Uuc-kib, la reunión y es para plantear algo.

Pero veamos el tema constitucional. ¿De dónde parte la Constitución? De los derechos que están reconocidos, artículo 1°, toda la parte dogmática de la



Constitución, ahí hay derechos humanos, y dentro de esos, los podemos ver con el enfoque individual y el enfoque colectivo.

La reivindicación a la que me refiero que tiene un sentido constitucional no es de mi voz, tiene que ver con la reivindicación del colectivo que vienen a plantear sus derechos en colectivo

A partir de eso tenemos otra gran... en nuestro sistema tratados internacionales. Los tratados internacionales y las convenciones arrojan esta reivindicación de derechos colectivos y lo hacen a partir de los esquemas.

¿Y dónde encontramos comunidad de la diversidad sexual LGBT? Encontramos en migrantes, encontramos en afrodescendientes y en personas con discapacidad.

Ese es nuestro sistema constitucional que nos rige. Esas son las vertientes, esas son razones que justifican el focalizar unas categorías.

¿Qué pasa con las otras categorías? Bueno, nuestra Constitución también tiene derechos sociales que atienden ciertas condiciones por las que algunas personas pueden ser discriminadas, también lo tiene así, pero está en otro enfoque.

Hoy tenemos aquí, medidas de nivelación en dos espacios. Y lo que digo es que hay que avanzar en lo colectivo. Nada nos perjudica, no vamos a tomar ahora otras, pero estamos focalizando dos acuerdos con derecho internacional también.

Personas con discapacidad, por cierto, personas fueron designados mil nueve personas, sí aceptaron participar y fueron capacitadas en este proceso con la medida de nivelación que implementamos. Esto representó el 80.14.

Si avanzamos, ¿por qué no seguir avanzando? ¿Por qué no seguir planteando estas situaciones?

Me parece que, todo lo que abone desde las instituciones a ir avanzando en los derechos, me parece que eso es benéfico para toda nuestra sociedad.

Ahora, no di el dato de 17 personas. Referí que con la medida de nivelación si no se hubiera tomado esa medida de nivelación, solo 17 personas se hubieran pasado a la otra etapa de entrevista. Eso dice nuestro informe.

Me parece que, en este tema, me gusta plantear sobre la base de argumentos y los argumentos constitucionales son claros. No veo ningún tratado internacional que tenga que ver con el reclamo de estos otros grupos que son discriminados, sí, que son discriminados, pero en derecho internacional la constante está en la reivindicación de LGBTIQ+, en discapacidad, en migrantes y en afrodescendientes indígenas, y eso es el foco que nosotros hemos tomado en los derechos político-electorales.

Avanzar siempre y es una cuestión no de un *lobby* personal, es de un colegiado, me parece que tenemos que revisar, este punto es el colegiado el que decide y el que avanza en nuestras propias, incluso diferencias, pero no es... es poner las razones que nos llevan a avanzar en los derechos y no para tomarnos un mano a mano.

Seré siempre respetuosa de las otras opiniones, pero éstas son mis razones.

Gracias.

**Guadalupe La Consejera Presidenta, licenciada Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

El diputado Hernández desea hacerle una pregunta.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Sí.

**El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina:** Claro, bueno, ahora aquí se está hablando de la situación de las personas en pobreza y en desigualdad, pero también es importante el tema de organizaciones internacionales como *One Young World* o la Unión Interparlamentaria, que tienen datos de la discriminación que sufren, que sufrimos los jóvenes, por ejemplo, para poder acceder a cargos de elección popular, los parlamentos del mundo están ausentes de figuras jóvenes, México ha avanzado en ese sentido, pero esta autoridad electoral nunca se ha manifestado y esto está en el derecho internacional.

Entonces, quisiera preguntarle concretamente consejera, ¿usted considera que los jóvenes en general deberían, son considerados población vulnerable y discriminada y deberían ser sujetos a, por ejemplo, acciones afirmativas, a reconocimiento de derechos de manera progresiva como lo ha hecho el PRI por varios años, por parte de esta autoridad electoral?

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Un tema bien interesante que nos plantea porque hicimos el análisis en el proceso electoral pasado para ver si había una necesidad de aplicar alguna acción afirmativa.

Los datos que tenemos es que tenemos una masa crítica de representación, incorporada a los órganos legislativos que fue nuestro enfoque en ese momento. Siempre los datos nos van a dar la base para poder tomar las determinaciones.

Y hoy por hoy, a nivel federal, porque en los estados puede tener otra data, a nivel federal la masa crítica estaba representada de las juventudes.

**Guadalupe La Consejera Presidenta, licenciada Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Adelante, consejero electoral Martín Faz, en segunda ronda.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Buenas tardes, ¿verdad?, sí, ya son tardes.

Acompañaré el proyecto en los términos en los que fue aprobado en la Comisión respectiva en la que participo, por cierto, en los términos en los que está.

Además de que ha sido un trabajo colectivo como se ha dicho y en ese sentido mi reconocimiento para toda nuestra estructura que es la que ha construido esto, al final de cuentas las comisiones prácticamente nada más damos el último empujón, pero éste es un trabajo colectivo de toda la estructura.

Mi reconocimiento a toda la estructura, desde luego a la Dirección Ejecutiva correspondiente, fue un papel fundamental, pero toda la estructura tiene un papel importante en esto.

Y la apoyaré, creo que hay cosas que tenemos que seguir discutiendo al interior del seno de este Consejo, respecto de estos temas de la discriminación; sin embargo coincido con algunas de mis colegas que, efectivamente esta no es un inclusividad perfecta, pero tampoco creo que sea una falsa inclusividad, creo que es una débil quizá inclusividad incompleta, creo que cualquier medida de nivelación o de acción afirmativa, tiene límites, pero creo que ninguna acción afirmativa ni ninguna medida de nivelación discriminan o excluyen necesariamente.

Creo que, podríamos ir ampliando las medidas de nivelación, vamos a tener otra discusión parecida cuando veamos el tema de las acciones afirmativas, creo que ninguna acción afirmativa es excluyente, eso estaría definido tanto por la Suprema Corte, como por instituciones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y desde luego que también estoy abierto a que se incorporen más medidas de nivelación para distintos grupos, hacer un análisis puntual, también del carácter interseccional que por ejemplo tiene la ENADI, que evidentemente que de estos sectores que están arriba en discriminación, también es un asunto interseccional y además no veo una sobre representación con base a los datos que nosotros mismos tenemos en nuestros informes y que vamos a ver algunos de ellos el día de hoy; de tal forma que en la contratación de supervisores electorales y de CAES en esta ocasión, las personas que se auto adscribieron como de la comunidad LGBTTIQ+ representó un 4.84 del total de las personas contratadas.

De acuerdo a la encuesta nacional de diversidad sexual y de género del 2021, se estima, dada la naturaleza de esa encuesta, que hay un 5.1 por ciento de personas que fueron parte de la diversidad sexual, no veo ninguna sobre representación digamos, con este otro dato empírico que también habría que considerar como otros más.

Y lo mismo ocurre con el tema de las personas con alguna discapacidad, un 0.78 por ciento de personas supervisoras electorales y CAES manifestaron tener alguna discapacidad y de acuerdo con el censo del INEGI hay un 5.7 por ciento de personas con discapacidad incluso creo que aquí está muy por debajo y como ha sido dicho, si no se hubieran aplicado estas medidas de nivelación, las cifras habrían sido menores.

En tal sentido, y además creo que no son...coincido con lo que decía la consejera Rita Bell Hace rato, el hecho de que no tengamos medidas de nivelación para todos los grupos, no quiere decir que la solución sea quitar las que sí hay, creo que no es la solución, creo que deberíamos tener más análisis al interior del Consejo.

En ese sentido reiteró que votará el acuerdo en los términos que han sido aprobados en la comisión.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Martín Faz.

En segunda ronda.

En tercera ronda.

Adelante, tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Gutiérrez.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias.

Quisiera nada más ser un poco más claro en lo que exprese en mi anterior intervención, la propuesta y la idea que le pedimos que someta a consideración de este Consejo General, es que se agregue a la categoría que está o que se prevé en el acuerdo de discapacidad, diversidad sexual etcétera, que se agregue la categoría de personas en condición de pobreza para que pueda dárseles esa calificación y puedan tener... estén en esa misma situación para acceder a los trabajos del Instituto.

Y, creo que este Instituto debe de tener altura de miras para tomar en cuenta que el llevar a cabo o dar este paso es un paso importante y un paso que atiende una realidad social y que además tiene como fundamento, el tema de la solidaridad y de no quedarnos solo en la idea del lobby o el cabildeo, sino ver una realidad y que, efectivamente, esas personas son las más desprotegidas, que no tienen ni siquiera la capacidad de organizarse y de venir a visitar a las y los consejeros, para hacer esa propuesta.

Nuestra idea Presidenta, es que en su momento someta a consideración de este Consejo esa propuesta y agradeceremos a las consejeras y consejeros que puedan

acompañar la inclusión de personas en condición de pobreza, a ese catálogo que nos parece que debiera ser lo más justo y lo que este país necesita.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidenta.

Nada más algunas puntualizaciones con relación a algunas cuestiones que se han mencionado.

Escuché que se dijo que debíamos de quitar, por ejemplo, esta medida de nivelación que estamos dando para las personas con doble nacionalidad, para permitir que otras personas que sí cumplen con los requisitos legales, puedan integrar las mesas directivas de casilla.

Quiero hacer énfasis en que estas personas sí cumplen con los requisitos legales, estas personas que tienen doble nacionalidad. El requisito, no existe el requisito de que hablen bien español para poder integrar una Mesa Directiva de Casilla, eso implicaría que entonces, reitero, van de todas maneras a tener la posibilidad, si salen insaculados, de integrar una Mesa Directiva de Casilla, nada más que ahora si es que se quita esta medida de nivelación, sin que tengan el apoyo de una persona de su confianza para poder hacer este trabajo, una persona que les pueda ayudar a la interpretación o traducción.

Así es que, no se les va a poder excluir, porque estas personas están cumpliendo los requisitos legales.

Adicionalmente, como ya lo refería la consejera electoral Rita Bell, sí existe también la posibilidad de dar un punto adicional a las personas que aspiren a ser CAES o supervisores electorales, que acrediten hablar una lengua indígena, una lengua nacional. Sí se está estableciendo también esa otra posibilidad, o sea, se están tomando también esas medidas.

Respecto al tema de incentivos, sabemos que tenemos que mejorar los salarios que les damos a CAES y supervisores electorales y los incentivos, pero eso también depende mucho del presupuesto con el cual contamos.

Sin embargo, sí hemos hecho un esfuerzo a lo largo de todos estos años, por ir mejorando sus condiciones.

En 2021 se les pagó entre 7 mil 790 pesos y 10 mil 532 pesos.

En 2023, entre 9 mil pesos y 11 mil 500 pesos.

Y para 2024, se está proponiendo que sean de 9 mil 500 y 12 mil pesos.

Sin mencionar que se está igualando también el salario que puedan recibir los CAES locales, para evitar estas múltiples convocatorias.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a ti, consejera.

Alguien...

Tiene el uso de la palabra el licenciado Silvano Garay Ulloa, representante del Partido del Trabajo y el representante de Morena le sigue.

**El Representante Propietario del Partido del Trabajo, licenciado Silvano Garay Ulloa:** Buenas tardes, consejeras y consejeros.

Yo me voy a referir a lo que mencionó el consejero electoral Uuc-kib Espadas, el anexo 5.5.

Es muy importante que cuando va una persona que aspira a participar en el proceso electoral, ahora en el 24, va y solicita, solicitud de trabajo, y aparece afiliado a un partido político.

Creo que en lugar directamente de irse a la Unidad de lo Contencioso Electoral, pues debe irse a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos por lo siguiente:

Que sea una queja entre afiliado contra un partido político y no que el INE intervenga como abogado inmediatamente y es una queja automáticamente.

Creo que esto va a ayudar mucho a la famosa afiliación indebida para que los partidos tengamos el derecho de audiencia y decir: Bueno, pues sí te afiliaste o no te afiliaste.

Yo apoyo en los términos la propuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco representante de Morena.

**El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Gracias, Consejera Presidenta, rápidamente.

También aprovechar para respaldar la propuesta del consejero Uuc-kib Espadas, por supuesto, la que tiene que ver con el anexo 5 sobre la obligación que se les impone a las personas que quieren participar para denunciar a los partidos políticos una probable e indebida afiliación.

Y, en segunda, es importante que se considere lo que se está planteando sobre la inclusión de las personas en pobreza con esta medida de nivelación para poder participar como CAES, porque, como ya lo comentaba la consejera electoral Dania Ravel, inclusive el sueldo que se les ofrece les podría llevar a salir de esa condición de pobreza.

Entonces, la verdad que sí esa propuesta que se está planteando por parte del consejero Uuc-kib y que se está estableciendo también desde nuestra representación del Poder Legislativo, es relevante y es importante que se quede claro cuál es la trascendencia que podía tener de incluir a estas personas en esta medida de nivelación y que el ingreso que les puede generar participar como parte de este proceso de organización electoral, los puede llevar a salir de la pobreza y esto es, de verdad, que una medida eficaz para ayudar a la gente.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor representante.

Adelante, consejero Uuc-kib.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Presidenta.

Nada hay en el artículo primero de la Constitución que privilegie la atención a los colectivos.

El artículo primero señala una gran diversidad de personas que son susceptibles de ser vulneradas y discriminadas y los defiende por igual.

Y es directamente falso que no haya instrumentos internacionales orientados a esto. Los objetivos del milenio, el punto 1 de los objetivos del milenio, es acabar con la pobreza.

Lo otro que me interesa mucho señalar es que, a ver consejero, sí son medidas de exclusión. El número que es quiera de personas LGBT que haya entrado gracias a esta condición desplazó, por definición, a un número idéntico de otras personas de las que ni siquiera sabemos si son LGBT. Porque el condicionante de expresar públicamente esas preferencias o identidades, ya es por sí mismo violatorio de los derechos humanos.

Y considerar como personas LGBT solo aquellos que lo manifiestan, impone una brutal discriminación a aquellos que por su condición social manifestarlo públicamente le significaría un estigma difícil de superar, y se los dice alguien que viene de la Ciudad de Mérida, créanme que sé de lo que estoy hablando.

La cuota no es para personas LGBT. La cuota es para personas dispuestas a manifestarse públicamente como LGBT y eso es discriminación sobre otras personas LGBT que por sus condiciones de vida ni siquiera podrían hacer pública esa condición.

Sospecho que en San Luis la cosa no es muy diferente.

Y, por último, en relación al color de la piel, que le parece a la consejera electoral Rita Bell que sería absurdo estar regalando el pantone y viendo “no, usted si da”. Es absurdo, pero también otras condiciones son absurdas, nada más que en otras condiciones no se exhibe.

Le estamos preguntando a la gente sus preferencias sexuales, y eso es todavía mucho más difícil de definir que el color de la piel.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el diputado Hiram Hernández Zetina, representante del del PRI, y nos sigue el consejero electoral Martín Faz.

**El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina:** Bueno, yo, en el mismo sentido quisiera respaldar la propuesta que se ha planteado sobre el anexo 5.5.

Creo que los partidos políticos hemos sufrido bastante este tema de indebida afiliación, creo que se genera una doble sanción.

Nosotros como partido, desde los grupos de trabajo y de la comisión, hemos planteado diversas medidas que van en la misma sintonía de la propuesta del consejero Espadas sobre el anexo 5.5, y consideramos que este procedimiento puede generar una doble sanción, ya que primero se pierde un militante, que podría estribar en llegar a no cumplir el número mínimo de militantes en un caso muy exagerado, necesario para mantener el registro de un partido político; y una posible imposición de una multa, en caso de indebida afiliación.



Por lo tanto, consideramos idónea y viable la propuesta del consejero Uuc-kib Espadas, por ser una medida en la que prevalece el derecho humano del trabajo, y desde el Partido Revolucionario Institucional acompañamos esta propuesta.

Y en el mismo sentido, sobre las categorías que se han planteado aquí, ya se hizo una propuesta para la votación sobre el tema de las personas en situación de pobreza, que a mí me parece importante por la grave desigualdad social, económica y política del país.

También quisiera plantear que ya se vaya incorporando el tema de los jóvenes, y hago como una propuesta que también se incluya la categoría de los jóvenes.

Es cuanto, muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Sí, muy brevemente.

Para señalar, como lo hice en la comisión, que, en congruencia con mis votaciones anteriores en procesos pasados, solicitaría que se pudiera votar en lo particular el criterio relativo a que se puedan modificar los sueldos y gastos de campo de Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales, en función del presupuesto que tenga a bien asignar la Cámara de Diputados y Diputadas, establecido en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación.

Pues si bien es un tema complejo, considero que si algo debemos dar certeza es a este elemento que nos garantiza la correcta integración de las Mesas Directivas de Casilla, y tendría que ser una actividad que debiera estar asegurada en nuestro presupuesto.

Por ello, solicito esa votación particular, para poder posicionarme en contra solo en ese elemento, pues en lo general acompañaré, como ya lo dije, la Estrategia en los términos que se nos propone, y asumo que las adendas del consejero electoral Uuc-kib Espadas serán votadas en lo particular para poder... así yo lo solicitaría.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Sí, sí, de entrada, se avecina votación en lo general y en lo particular, ¿no?, por las propuestas que se están planteando.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Vázquez González, Consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González:** Gracias, saludos de nueva cuenta a todos los integrantes de este Consejo.

Un poquito para refrescar y recordar intervenciones de diversos partidos políticos en el tema concreto del anexo 5.5 y la propuesta de adenda que plantea el consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

Todos los partidos políticos, todos lo recuerdo, en su momento de la discusión y aprobación de este manual señalamos que personal del Instituto Nacional Electoral en las juntas directivas distritales como requisito necesario para que pudieran proseguir el proceso de reclutamiento y selección de aquellas personas que querían participar como capacitadores y supervisores electorales para que ese procedimiento de reclutamiento y de selección de persona pudiera continuar era obligado que el formato que está disponible para ello presentara la denuncia en contra del partido y no en uno sino en varios momentos señalamos que el propio personal del INE de las juntas distritales se encargan de ayudarles a hacer el llenado y muchas veces militantes de nuestro partido.

Les doy el caso concreto señalaron que, bueno, dijeron que no eran del partido porque ellos necesitaban trabajo, necesitaban trabajar y es natural que cualquier persona que quiera superarse, busque trabajo y si tenían ellos suficiente capacidad para desempeñar un cargo de capacitador o supervisor, pensaban que con la negativa, pues, les iba a dar la oportunidad de trabajar y nos dimos cuenta que no, que la propia autoridad les llenaba, llegamos a tener hasta tres formatos presentados por los supuestos interesados, término con esto, apoyo totalmente la propuesta de adenda que el consejero electoral Espadas ha planteado. Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, señor diputado.

¿Alguien más en tercera ronda?

No existiendo más intervenciones ya, Secretaria.

¿Quién?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Consejera Presidenta, es que quiero referirme a esta propuesta del anexo.

Tenemos un tema, es que hay que cumplir con un requisito, el requisito es “no haber sido militante” ahora un año y por eso, sí se modificó la ECAE, en una parte se dice que podrá y en otra deberá.

¿Cuándo? Cuando es menor a un año, porque si no cómo vamos a tener por comprobado el requisito. Ese es el tema, en el otro sí se tomaron lo de los partidos, en los otros supuestos si es mayor a un año identificó una indebida afiliación, como nosotros ya tenemos cumplido el requisito pueda nada más presentar dos solicitudes, que se les dé de baja o que se arregle esa situación y cuando no se cumple con el requisito. Entonces, sí necesitamos el inicio del procedimiento para poder continuar con la contratación, porque es un requisito.

Eso lo platicué en algún momento con Jaime, de Morena, que les decía, es que, sino cómo vamos a tener por acreditado ese requisito legal y llegamos a esa parte de poder dividir, poder señalar estos supuestos y en esa medida avanzar tomando en consideración los planteamientos de los partidos, las inquietudes y tomando en consideración también esta parte de necesidad de acreditar un requisito.

Así que yo creo que la propuesta viene tratando de nivelar las peticiones y, en su caso, pues pediría que se pueda votar por separado estas... todas las propuestas que han sido formuladas para que podamos fijar posiciones.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Claro que sí, así se hará consejera.

¿Y quién más me pidió la palabra?

Consejera Dania, no, ya, ya, ¿verdad? Agotamos las tres.

Representante.

Ah, bueno, en el chat, le pido le dé lectura Secretaria, lo que está planteando el representante del PRD.

Ángel Ávila, tenemos problemas de conexión contigo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** La participación del representante del PRD, en relación al anexo 5.5. En el PRD consideramos que es procedente la propuesta que hace el consejero Uuc-kib Espadas, en lugar de dar inicio a un procedimiento sancionador que tiene como finalidad principal el desafiliar al ciudadano con la vista que se haga a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se puede ejercer el Derecho ARCO y desafiliar a la persona, actividad con la que se consigue que sea elegible para el cargo que está buscando dentro del INE.

De lo contrario, vamos a seguir como hasta ahora, teniendo innumerables procedimientos con los que, si bien se consigue la desafiliación del ciudadano, también y en la mayoría de los casos no se acredita una indebida afiliación, pues resultan ser infundados.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias al representante del Partido de la Revolución Democrática.

Ha sido leída su participación.

Adelante con la votación, Secretaria del Consejo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Procederé a poner a consideración, primero, el proyecto de acuerdo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral y sus respectivos anexos, en lo general.

Luego, en lo particular, las propuestas por separado que ha pedido el consejero Uuc-kib y que algunas y algunos integrantes de este Consejo han coincidido con sus propuestas.

Enseguida, procederé a poner a consideración la propuesta del consejero electoral Martín Faz, de modificar los honorarios y gastos de campo.

Posteriormente...

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** No, no, mi propuesta no es modificarlo, sino justo lo contrario, es decir, mi propuesta es eliminar de la estrategia que hice, que esos están sujetos a la disponibilidad presupuestal, que no estén sujetos a la disponibilidad, sino que estén garantizados en los términos en los que está aprobado.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Que no queden sujetos a la aprobación y de alguna manera sí pudimos haber entendido lo contrario porque decía “de acuerdo a como nos vaya en la aprobación del presupuesto, que esto se garantice o no”.

Pero ya aclarado, vale la aclaración, consejero, que es que no sean modificables y que no se ponga entonces Secretaria, sujeto a disponibilidad, es decir, le deberemos de dar prioridad al tema de acuerdo, ahí fue donde comentó, como nos vaya en la aprobación del presupuesto, ¿no?

No, pero queda así tal cual.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Es decir, que con independencia de cómo quedé el presupuesto, es decir, no importa cómo nos vaya en el presupuesto, hay que asegurarlos en los términos en los que está.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Que esto quede. Claro.

Muy bien, en lo general, primero.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Posteriormente, pondría a consideración el engrose que plantea la consejera electoral Rita Bell, después la propuesta que realiza el diputado Sergio Gutiérrez Luna y, finalmente, la propuesta que realiza el diputado que representa al PRI, sobre incluir la categoría de los jóvenes.

Habrán muchas votaciones en este punto.

Empezaré en lo general.

Señoras consejeras y señores consejeros, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos.

Consultaré a quienes se encuentran de manera virtual.

Consejero Jorge Montaña su voto en lo general.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña a favor en lo general y me sumo a la propuesta presentada por el consejero electoral Uuc-kib Espadas en lo particular.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Luego solicitaré el voto en lo particular, consejero electoral Jorge Montaña, estamos en lo general en este momento.

Consejero electoral Jaime Rivera, su voto en lo general.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Quienes estén en la sala, los que estén a favor.

Consejera Presidenta ha sido votada en lo general por unanimidad.

Ahora, procederé en lo particular con las propuestas realizadas por el consejero electoral Uuc-kib Espadas, iniciando por el lineamiento de medidas de nivelación anexo al Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla a la propuesta de exceptuar la segunda insaculación a las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos legales.

En este sentido, solicitaré en primera instancia su voto como viene en el proyecto.

Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña en contra.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Perdón, discúlpeme.

¿Puede repetir los términos de esto? No me quedó muy clara esta votación.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Con gusto, consejero electoral Jaime Rivera.

Su voto sobre el lineamiento de nivelación, documento anexo al Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla en lo relativo a la propuesta de exceptuar de la segunda insaculación a las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos legales para integrar las mesas directivas de casilla.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** En contra.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor de como viene en el proyecto.

En contra.

Consejera Presidente, no ha sido aprobado como viene en el proyecto por cinco votos a favor y seis votos en contra.

Procedemos a la siguiente medida de nivelación que es lo correspondiente al apoyo a las personas con doble nacionalidad.

Le solicitaría a quienes están en lo virtual su voto como viene en el proyecto.

Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Como viene en el proyecto, consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** En contra.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Quienes estén en la sala, su voto a favor, como viene en el proyecto.

La doble nacionalidad.

En contra.

Ha sido aprobado como viene en el proyecto por seis votos a favor y cinco votos en contra.

Procederé ahora a tomar la votación en lo respectivo al manual de...

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Perdón, solo para claridad de la votación, el consejero electoral Jorge Montaña voto a favor de cómo viene en el proyecto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Son los seis y los cuatro.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Solo para claridad, gracias.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Ahora procederé a consultar lo referente al manual de reclutamiento y selección y contratación de las y los supervisores y capacitadores asistentes electorales, sobre la propuesta de sumar un punto extra y hasta dos puntos extras...

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Perdón, a ver, en este punto, si bien agradezco el apoyo de los partidos políticos a la propuesta de inclusión de la pobreza, esa no es la propuesta que yo hice, sin embargo podría modular esta propuesta, a fin tal vez de lograr un mayor consenso, es decir, que en lugar de establecer un punto para LGBT y otro punto, independiente y adicional para personas con discapacidad, se estableciera solo un punto, para personas en condición de vulnerabilidad, para luego discutir, para luego votar, cuáles serían esas condiciones de vulnerabilidad, donde podría aceptar LGBT y discapacitados, sí también se incluyera la pobreza, es decir, bueno pero supongo que se puede modular una propuesta si puede generar consenso eso creería yo, lo hemos hecho en el pasado, es decir, aceptar como medida de nivelación un punto.

Si podemos agregar puntos por cada medida de nivelación, vamos a hacer de eso una competencia por acreditar condiciones de vulnerabilidad, soslayando las condiciones técnicas.

Lo que estoy tratando de hacer, es que, la propuesta que hacen los partidos que identifican con la mía pero que no fue la mía, pudiera concentrarse en una sola propuesta que pudiera lograr un mayor consenso, es decir, sobre la base de que fuera un solo punto para condiciones de vulnerabilidad y luego si se quiere se votan por separado las tres propuestas de reconocer condiciones de vulnerabilidad que están en la mesa.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Si es para aclarar también el sentido de la votación, representante sí.

**El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina:** Sí, gracias.

Me parece muy prudente la propuesta que hace el consejero electoral Uuc-kib Espadas, y en ese sentido la propuesta que yo hice sobre añadir la categoría de los jóvenes, creo que se vería representada en una categoría general de vulnerabilidad, por lo tanto retiro mi propuesta, para sumarme a la propuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Sí, también para aclarar el sentido de la votación.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Hasta donde entendí, la idea del consejero electoral Uuc-kib Espadas es que se vote en lo general digamos, condiciones de vulnerabilidad para después votar en lo individual esas condiciones específicas.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Así es.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No tendría ningún inconveniente de que así fuera.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, entonces.

Adelante consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** No, solicito que se hagan las votaciones en lo particular en los términos en que fueron presentadas. Y, en todo caso, ahora votar en los términos en los que las adendas fueron presentadas, porque luego después está también la propuesta que ha sido presentada por Morena.



Sinceramente, creo que, yo preferiría pues, pero si hay un consenso en un sentido contrario, es que votemos las propuestas en los términos en los que fueron presentadas las adendas.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Coincido con usted que así debió haber sido, pero se abrió la voz para hacer una propuesta que garantice el entendimiento y la claridad en todos.

Creo que en la claridad nos las da el hecho de votar las medidas de vulnerabilidad, puntos adicionales y luego los cuatro.

Si ustedes no están de acuerdo también se vale y regresamos al punto inicial.

Sí, consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias.

Es que tenemos que votar en los términos en que se presentó el proyecto. Y, entonces, lo primero es ver si procede o no la medida de nivelación para las personas LGBTTTIQ+.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Es lo que estaba haciendo la Secretaria, ¿no?, en términos generales. Y luego nada más se acotaron el tema del listado de las categorías.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** No, es que, perdón, pero es que en los términos que lo propone la consejera electoral Dania Ravel quisiera ser explícito.

Es decir, la propuesta que no es mi propuesta inicial, que honestamente no me parece que el haber construido una propuesta a partir de otras propuestas que se vierten en la mesa sea reglamentariamente impropio, pero sí para incluir mi propuesta tendría que votarse en contra de los textos del proyecto y luego asumir una nueva formulación que ya no sería la que propuse inicialmente, sino la que acabo de proponer en función de lograr un acuerdo entre los consejeros y, desde luego, asumiendo el consenso de los partidos políticos que, hombre, a ver, si le hacemos caso a pequeños grupos que no representan a nadie vienen a manifestarse, pues hacerle caso a los partidos políticos que son integrantes de este Consejo, me parecería lo más sensato.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Entonces, así procedemos.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Muy bien.

Procederé a tomar la votación en lo referente a los puntos adicionales, tanto para personas con discapacidad como de la comunidad LGBT, como viene en el proyecto.

Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña a favor.

Quiero aclarar en mi votación anterior el punto 1 que estoy a favor.

Jorge Montaña a favor.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Es que ya estamos en el proceso de votación, disculpe que no lo haya visto en el debido tiempo, pero continuamos, Secretaria del Consejo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Sí, para mayor claridad les recuerdo que estamos votando como viene en el proyecto y, posteriormente, si es votado en contra se hará la propuesta como la delineó el consejero electoral Uuc-kib Espadas en este momento.

Retomaré la votación.

Consejero electoral Jorge Montaña su voto de como viene en la propuesta.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor del proyecto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes están a favor como viene en el proyecto.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido aprobado como viene en el proyecto por siete votos a favor y cuatro votos en contra, entonces, no procede la propuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El siguiente voto particular corresponde también al anexo cinco del Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores y Capacitadores Electorales, el cual se refiere modificar los criterios de compulsión de las personas que soliciten la baja por desconocimiento de afiliación partidista.

Solicitar el voto como viene en el proyecto.

Jorge Montaña...

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Me podría por favor reformular, no me quedó claro.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Es lo correspondiente a modificar en el anexo cinco del Manual...

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Ah, correcto, gracias, sí.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero electoral Jorge Montaña, como viene en el proyecto.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero electoral Jaime Rivera, como viene en el proyecto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor de modificar, no, entonces...

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** ¿En contra sería su voto?

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** En contra.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Muy bien.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Discúlpeme.

Se refiere a...

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Se lo repito, consejero electoral Jaime Rivera.

Es modificar el proceso de desconocimiento de modificación de la afiliación partidista, para en el caso de presentar una queja.

El manual ahorita establece que presentará una queja en contra del partido político, y la propuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas es que no se presente la queja.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** No, no es eso.

No, lo que estoy proponiendo es que no sea la única alternativa, presentar la queja es un derecho ciudadano que este Consejo General no puede votar ni a favor ni en contra, me parece a mí.

Lo que creo es que la salida para quien es reportado como afiliado y niega su afiliación sea por dos vías: una vía los derechos ARCO, negar esa afiliación, sin presentar queja; y dos, la que ya existe, que es presentar queja.

Vamos, lo que propongo es que se amplíe para que haya una salida no litigosa para la persona que solicita el empleo.

En ese sentido, entendería que, otra vez, para que mi propuesta pudiera ser aceptada tendría que votarse en contra de los términos del proyecto y posteriormente votar la inclusión de las dos opciones: litigosa y conciliadora.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Reponemos entonces la votación, con la aclaración hecha, Secretaria del Consejo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así será, Consejera Presidenta.

Con la aclaración hecha por el consejero electoral Uuc-kib Espadas, la propuesta, la solicitud de su voto consejero electoral Jorge Montaña, ¿es como viene en el proyecto?

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** En contra, Jorge Montaña en contra.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor del proyecto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Gracias, consejero.

En la sala, quienes estén a favor de como viene en el proyecto.

¿En contra?

Consejera Presidenta, no ha sido aprobado como viene en el proyecto, por cinco votos a favor y seis votos en contra.

Ahora procederé a hacer una votación diferenciada, si se realiza de manera litigosa el...

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Ya quedó.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Además de la propuesta litigosa, haya una propuesta de negociación sin litigio.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Tal cual.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Gracias, consejero.

Ahora viene la solicitud de su voto para que se haga además de la propuesta litigiosa, la conciliadora.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Eso está planteado en la ECAE, hay tres posibilidades, una es, para que se solicite sin necesidad de presentar queja, el tema era para el cumplimiento del requisito, a mí ya la duda que me sale con esta, entonces, pues se va a eliminar a toda persona que aparezca, porque cómo van a cumplir el requisito, cómo vamos a quedar en la ECAE, era una forma de tener acreditado un requisito, y aquí están planteadas tres cosas; lo que se llama no litigioso que es solicitar la baja al partido, solicitar las bajas para efectos de datos personales y cuando se requería acreditar el requisito, se necesitaba eso.

Entonces ahora, ya no se continuará...la pregunta que me surge es auténtica porque no podemos dejar dudas en la ECAE, entonces, quien aparezca, ya no se le contrata porque apareció en el plazo de un año y ya sería esa la solución porque la solución era alternativa de nosotros, pero como ya quedó votado, entonces las otras están, hay dos posibilidades de acudir y en su caso si quieren presentar la denuncia entiendo, se presentará la denuncia, pero para efectos de la contratación que es lo nuestro, el cumplimiento del requisito, mi pregunta es, y ¿cómo vamos a quedar? de ante mano entonces se les excluiría por no cumplir el requisito, lo entiendo así.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A ver hay que ser precisos en lo que se dice.

El texto en este momento dice, en el proyecto dice, lo que se acaba de votar en contra dice: si la persona aspirante presenta ante la Junta Distrital Ejecutiva el oficio

antes referido, podrá continuar con el proceso de reclutamiento y selección, siempre y cuando decida iniciar un proceso en contra de la afiliación con el formato descargable dirigido a la UTC, órgano competente para instrumentar los POS en todas las etapas y determinar si existe o no la infracción, resultado de una afiliación que se presume indebida, invariablemente acompañado de su credencial para votar.

Es explícito, en términos de proyecto ya desechado, la única alternativa para negar la afiliación era presentar una queja contra los partidos políticos, la propuesta que hago, es que, el ciudadano tenga ante sí las dos opciones, y el texto que se propuso es, si la persona aspirante presenta ante la Junta Distrital Ejecutiva el oficio antes referido, así como la solicitud de baja de datos personales de los padrones de militantes en el plazo de tres días hábiles posteriores a la notificación para continuar con el procedimiento, podrá continuar con el procedimiento de reclutamiento y selección, con independencia de lo anterior, la persona aspirante podrá en cualquier momento presentar la denuncia conforme a lo siguiente, es decir, es explícito, en el proyecto rechazado, la única vía para que alguien a quien le aparece una afiliación que no reconoce era la queja, en la adenda que se propone, estamos a mitad de la votación, quien sabe qué va a pasar, y bueno esta cuarta ronda, tercera ronda y media de argumentación, la quinta.

Se establecen las dos opciones, es decir no es verdad en que se elimine la queja, en la propuesta que planteo, se adiciona la posibilidad de negar la afiliación sin querellarse contra el partido político.

Son las dos.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias por la aclaración.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Y pediría que se terminara la quinta ronda porque esto se dijo, y los argumentos que se han vertido no se corresponden al texto que tenemos en la mesa.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A ver, lo que estamos votando o lo que se tendría que votar ahora, después de que se haya rechazado, es si se acepta o no la adenda propuesta por el consejero Uuc-kib, que fue lo que leyó, ¿no?, es todo, va, pues órale.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Es lo que se sometió a votación, luego viene la participación de la consejera y luego la aclaración del consejero, pero en eso estamos.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Entonces, procederé a consultar si se aprueba la propuesta presentada por el consejero electoral Uuc-kib Espadas, en los términos propuestos por él.

Solicitaré el voto de quienes están de manera virtual.

Consejero electoral Montaña, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, voy compartiendo en los términos que nos presentó el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la Sala, quienes estén a favor de la propuesta del consejero electoral Uuc-kib.

¿En contra?

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera Presidenta, ha sido aprobado por siete votos a favor y cuatro votos en contra, la propuesta hecha por el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Ahora procederé a poner a su consideración la propuesta que ha realizado el consejero electoral Faz, correspondiente a que, primero, en los términos como viene en la estrategia lo correspondiente a que estén sujetos los honorarios y gastos de campo al presupuesto asignado por la Cámara de Diputados a esta institución.

Quienes estén a favor en los términos como viene en el proyecto, de manera virtual.

Consejero electoral Montaña, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Secretaria, sería tan amable, por favor, de aclararme este punto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El consejero Faz solicitó que, si había una reducción presupuestal en el proyecto de presupuesto al Instituto Nacional Electoral, no se modificaran los honorarios ni gastos de campo que están registrados en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.

En ese sentido, le consulto su voto en los términos como viene la Estrategia.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Sí, a favor de la Estrategia, porque precisamente estamos a la espera de que se nos concrete la aprobación del presupuesto solicitado.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** En contra.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la Sala, quienes estén a favor de como viene la Estrategia, su voto.

¿A favor?

¿En contra?

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera Presidenta, ha sido aprobado...

¿En contra?,

Por 10 votos, y uno en contra, como viene la Estrategia.

Continuamos con la...

Ahora se somete a su consideración la propuesta que hizo el consejero Martín Faz, de que se retire de la Estrategia de Capacitación Electoral la leyenda de que los honorarios y gastos de campo están sujetos a la aprobación del presupuesto por parte de la Cámara de Diputados.

Quienes estén a favor de la propuesta del consejero Faz, les solicito su voto.

Consejero electoral Jorge Montaña, ¿cuál es su voto?

Consejero electoral Montaña.

Consejero electoral Jaime Rivera su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor de la propuesta del consejero Faz.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña a favor.



**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera Presidenta, ha sido aprobada por unanimidad la propuesta del consejero electoral Faz.

Ahora, someteré a su consideración la propuesta de engrose que realiza la consejera electoral Rita Bell, en la que propone que se integre la estrategia las otras formas de discriminación y que se haga una atenta recomendación para que la selección de las personas que van a ser designadas, tanto como supervisoras, capacitadoras y asistentes o funcionarias de mesas directivas de casilla no se les aplique ninguno de este tipo de discriminación y que también sea vigilado su desempeño durante su desarrollo del proceso de integración de mesas directivas de casilla.

Quienes estén a favor de la propuesta de engrose y de la consejera electoral Rita Bell, le solicito su voto en lo virtual.

Consejero electoral Jorge Montaña, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** En contra.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** No lo escuché, consejero.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** En contra.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor de la propuesta.

Consejera Presidenta ha sido aprobado por mayoría de 10 votos favor y un voto en contra.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Hemos agotado las votaciones del punto número 2.

Le solicito, Secretaria, lo que pasa hasta donde entendemos, pero ustedes me pueden corregir, me ayudan, al no ser aceptada la propuesta de cambio de como viene la estrategia, esa no se incorporó. Porque el acuerdo, perdón, termino, diputado, porque el acuerdo fue generar una sola propuesta, tanto del representante del PRI como la manifestación que hizo usted, en lo que se acordó con el consejero Uuc-kib de presentar ese listado de la pobreza, la juventud, incluso la retira el PRI para que sea abanderada en una sola votación.

Así lo entendimos.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** A ver, permítame.

Entendí es que el consejero electoral Uuc-kib propuso que se votara una categoría de condición de vulnerabilidad y a partir de eso, se votara en lo específico las categorías en lo individual, eso no sucedió.

Y lo que se votó fue como venía en el proyecto esas categorías, lo cual deja intocada mi propuesta que es, mi propuesta es de adicionar una categoría.

El proyecto al ser aprobado en sus términos no tiene mayor problema, mi propuesta es una adición que es lo que estoy proponiendo para que se incluya a los pobres, adicionalmente a las categorías que este Consejo aprobó.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Perfecto, perfecto.

Entonces, haga la votación retomando la participación del diputado Sergio Gutiérrez y su propuesta y sométala a este Consejo, Secretaria.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Una moción del representante de Morena.

**El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Perdón, una moción para claridad de la votación que tengan en consideración los consejeros y las consejeras que quien vote en contra de la propuesta, estará por excluir a la gente en situación de pobreza de la categoría y quien vote a favor de la propuesta estará por incluirla a la gente en situación de pobreza en la categoría.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted.

Adelante, Secretaria.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Se pone a su consideración la propuesta que realiza el diputado Sergio Gutiérrez Luna, de adicionar la categoría de la pobreza al proceso de selección de supervisores y capacitadores asistentes electorales.

Quienes estén a favor de la propuesta de manera virtual.

Consejero electoral Jorge Montaña su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Secretaria.

En cuanto a este punto había presentado el consejero electoral Uuc-kib... y sí había manifestado el sentido de mi voto.

No sé, me podría aclarar aquí que ha sido presentado por el representante del partido político Morena.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El diputado Sergio Gutiérrez está haciendo la propuesta de que se adicione la categoría de la pobreza al manual de contratación durante el proceso de selección de supervisores y capacitadoras, asistentes electorales.

¿Cuál es su voto consejero electoral Montaña?

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero electoral Jaime Rivera su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** En contra.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Perdón.

No, es para adicionar.

En la sala quienes estén a favor de incluir la categoría de la pobreza.

Quienes estén a favor.

¿En contra?

Ha sido aprobado en contra por cinco votos a favor y seis votos en contra.

Ha sido rechazada.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más quiero anunciar un voto concurrente, particularmente por lo que hace a la eliminación del anexo 5 de la compulsa.

Me parece grave lo que ha ocurrido, porque, efectivamente, ahora no se podrá acreditar el cumplimiento del requisito y tendrá que excluirse a las personas, como lo dijo la consejera electoral Zavala. Entonces, presentaré un voto concurrente.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Igual, en los mismos términos.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Habiendo concluido.

Consejera.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** El voto Consejera Presidenta, gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

No, porque lo retiró el representante del PRI para sumarse a la propuesta que no paso, el de las juventudes, entendiendo que quedaban dentro del marco de los grupos vulnerables.

Así fue.

El que sí quedó intocado tiene razón, el diputado fue el de, el diputado Sergio Gutiérrez.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, Secretaria.

### **Punto 3**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen las cifras de financiamiento

público de los partidos políticos nacionales y de gastos de campaña del conjunto de candidaturas independientes para el ejercicio 2024.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de todo ustedes el presente proyecto.

Tiene el uso de la voz el consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Buenas tardes de nuevo para la presentación de este proyecto.

Uno de los ejes del sistema electoral mexicano tiene que ver con la búsqueda de la equidad entre los partidos políticos y entre las candidaturas en las disputas electorales, y me refiero, en particular al financiamiento público.

A partir de un conjunto de reformas electorales iniciadas en 1977 se ha ido construyendo un modelo que ha permitido privilegiar el financiamiento público sobre el privado.

Este suministro de recursos públicos a los partidos lejos de ser un gasto del estado sin sentido es una buena inversión para constituir y fortalecer nuestra democracia con independencia del debate que deba darse en el lugar donde debe darse respecto de esta fórmula o respecto de los montos, pero la inversión en el financiamiento público de los partidos políticos no es un gasto sin sentido del estado.

Recordemos que ha sido a partir de un sistema que privilegia la equidad que partidos nuevos o pequeños han logrado acceder al poder compitiendo contra partidos poderosos, como sabemos, el sistema de prerrogativas genera las condiciones mínimas para poder contender en las elecciones en nuestro país.

Este modelo de financiamiento también pretende cerrar el paso a los compromisos económicos que se podrían generar en las campañas por parte de las diversas candidaturas.

Por ello y en cumplimiento a la Constitución, el día de hoy se pone a consideración la aprobación de estos recursos.

Ahora bien, para el ejercicio del año 2024 el financiamiento total asciende a la cifra de 10 mil 444 millones 157 mil 311 pesos, integrado por el financiamiento público por actividades ordinarias permanentes, los gastos de campaña, actividades específicas, franquicias postales y franquicias telegráficas para los partidos políticos nacionales y el financiamiento público para gastos de campaña del conjunto de las candidaturas independientes.

La fórmula para determinar el financiamiento público anual ordinario encuentra su fundamento en el artículo 41, párrafo tercero, base segunda de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos realizó su cálculo considerando el número total de personas inscritas en el padrón electoral con fecha de corte al 31 de julio del año en curso por el 65 por ciento del valor diario de la unidad de medida y actualización vigente.

Por su parte, para determinar el financiamiento público para gastos de campaña se consideró el equivalente al 50 por ciento del financiamiento público ordinario por celebrarse elecciones presidenciales de senadurías y diputaciones federales.

Cabe señalar que, el financiamiento público de partidos y candidaturas independientes no forma parte del presupuesto operativo del Instituto ni de su patrimonio, únicamente es el conducto mediante el cual se realizan las ministraciones de las prerrogativas, es un dinero que como entra sale, dicho de manera coloquial, no forma parte del patrimonio de Instituto y es la base también para otro elemento fundamental que es la fiscalización, porque, efectivamente, administrarlo nosotros nos permite ver la rastreabilidad de ese dinero.

De tal manera que también este acuerdo es importante por el tema de fiscalización y, desde luego, tratándose de recursos públicos, nunca está demás un exhorto, una invitación a los partidos políticos para que este financiamiento público, con independencia, les digo, de sus montos que podrán ser discutidos en otro lugar, este gasto se realice dentro del marco de la ley, que se realice para los objetivos ahí señalados y, desde luego, con plena transparencia y responsabilidad.

Sería todo. Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien más?

Adelante, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel y después el diputado.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejera Presidenta.

Una de las características del diseño actual del sistema de partidos políticos en nuestro país es que, dichos institutos se les otorga financiamiento público para el cumplimiento de sus objetivos.

Eso lo sabemos bien quienes estamos presentes en esta sala, pero creo que es importante hacer este tipo de énfasis con la finalidad de que las personas que nos escuchan puedan entender que esto es una presupuestación que hacemos de manera ordinaria para cumplir con la Constitución y con la legislación.

En nuestro sistema, éste reviste tal importancia, que se garantiza desde la Constitución, es un presupuesto que está salvaguardado en la Carta Magna, para asegurar equidad, participación democrática y reducción de influencias indebidas, así como fortalecer la rendición de cuentas y la cultura de fiscalización.

En el contexto democrático, los partidos políticos representan los cimientos de la participación ciudadana y la representación efectiva.

En el caso de México, debido a la complejidad y la influencia que la política puede ejercer, el modelo de financiamiento público emerge como el modelo más apropiado.

Sin embargo, este enfoque debe de ir de la mano con una rigurosa fiscalización, una responsabilidad en el gasto, la búsqueda de racionalidad presupuestal responsable y una constante consciencia de que los recursos empleados son de origen público, garantizando así la transparencia y la integridad en el proceso político.

Como ha referido José Woldenberg, el hecho de que en México tengamos un sistema de financiamiento prioritariamente público, nos da algunas certezas como, por ejemplo, de dónde proceden los recursos de los partidos políticos, da pie a que existan elecciones más equilibradas y los partidos no tengan la necesidad depender financieramente de los grandes grupos de intereses económicos.

Así el monto de financiamiento público federal que se otorga a los partidos políticos deriva de una disposición constitucional, para 2024 este monto va a ascender a 10 mil 444 millones de pesos.

No todas las fuerzas políticas reciben el mismo financiamiento, ya que la normativa establece la manera como se tiene que hacer la distribución específicamente por actividades ordinarias.

Mientras el 30 por ciento se reparte de forma igualitaria, el 70 por ciento se distribuye de acuerdo a los resultados obtenidos en la elección de diputaciones inmediata anterior.

De ahí que el partido con mayor financiamiento público en 2024 por este concepto sea Morena con más de dos mil 46 millones de pesos y el partido político con menor financiamiento será el Partido del Trabajo con poco más de 451 millones de pesos.

Es importante, hacer énfasis en que los recursos presupuestarios destinados al financiamiento público de los partidos políticos, como decía el consejero Faz, no forman parte del patrimonio de este Instituto.

El Instituto Nacional Electoral solo tiene la responsabilidad de asignar los recursos a cada partido político, de acuerdo a lo establece la legislación vigente.

Ojalá los recursos sean empleados en campañas que genuinamente reflejen los anhelos y opiniones de la ciudadanía mexicana, asegurando así una conexión significativa entre los partidos y la población a la que sirven.

También es fundamental que los partidos políticos en México prioricen la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, ese tres por ciento que tienen que destinar de su gasto ordinario, para este propósito, contribuye a superar las barreras históricas que han limitado la participación femenina en la política.

Quizás lo medular a destacar para mí en este punto es que una de las garantías que tienen los partidos políticos en nuestro sistema es el acceso al financiamiento público y nuestra labor se limita a suministrar estos recursos.

Y en este punto vale la pena parafrasear lo que ha dicho la Sala Superior cuando en algunos Organismos Públicos Locales Electorales han decidido, por problemas presupuestales, reducir el financiamiento que se le da a los partidos políticos y ha dicho la Sala Superior que el financiamiento público que reciben los partidos políticos constituye una prerrogativa que, por su naturaleza constitucional, se cataloga como recurso fijo, irreductible, periódico y previsible.

Por esos motivos voy a acompañar la propuesta en sus términos, ciertamente no tenemos mayor margen de movilidad más que aplicar la fórmula constitucional.

Gracias, consejero Castillo.

**El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza:** Gracias, consejera Ravel.

Entiendo que ha pedido la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional en primera ronda.

Perdón, adelante, por favor.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González:** Gracias, Presidente.

Bueno, nuevamente buenas tardes.

El día de hoy nos están presentando el proyecto de acuerdo de este Consejo General por el que se establecen las cifras del financiamiento público de los partidos políticos nacionales y los gastos de campaña, así como del conjunto de candidaturas independientes para el ejercicio 2024.

El monto total destinado a los partidos políticos para el año 2024, asciende a la cantidad de 10 mil 444 millones 157 mil 311 pesos.



Esto debe ser dividido en dos grandes rubros que son las actividades ordinarias que corresponden el 67 por ciento y el destinado a las campañas electorales del 33 por ciento.

Pero ¿de dónde sale esta cifra que acabo de mencionar?

Debemos de hacer un paréntesis y hacer un señalamiento de que este cálculo, o sea, esta cantidad no es capricho ni de ninguna autoridad electoral ni tampoco exigencia de los partidos políticos.

Esta cantidad resulta de la aplicación de una fórmula que viene perfectamente señalada en nuestra Constitución y en nuestro marco legal. Por lo que aquellas voces que para algunos pregoneros podría parecer capricho de los actores políticos, simplemente evidencia su desconocimiento de la norma electoral.

Podrían hacerse ajustes en posteriores reformas electorales, pues sí. En nuestra opinión, sí puede ser posible, pero estas deberían de tener como único parámetro lo que sería el piso parejo para los contendientes electorales.

Incluso el Partido del Trabajo hemos presentado varias iniciativas en este sentido, desafortunadamente no han prosperado.

Por ello, hacemos un llamado muy respetuoso a las y los consejeros electorales y a su presidencia para que, a través de la coordinación de Comunicación Social, la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE, se haga una mención de que los montos aquí expresados son resultado del cálculo de la aplicación de la ley y no de exigencia o de caprichos de los actores políticos.

El financiamiento de los partidos políticos no fue una concesión gratuita, sino es el resultado de sacar de la designación de nuestros gobernantes la mano de los empresarios, de los banqueros, de los industriales, de aquellos que detentaron el poder político en su momento y, con ello, dar una condición de igualdad entre los contendientes electorales.

Ahora, con las nuevas atribuciones del INE, se busca que estos recursos públicos sean fiscalizados; y aquellos que son de origen privado, tengan un origen lícito y un monto máximo para seguir garantizando la equidad en la contienda.

Nos falta perfeccionar las normas, claro que sí, hay que hacerlo. Pero no podemos estar impávidos e inamovibles a nuevos esquemas de fraudes a la ley electoral, como son los tan sonados casos Monex, las tarjetas Soriana, Amigos de Fox o el Pemexgate, pero precisamente es por ello por lo que los partidos políticos necesitamos tener un soporte público para que su encomienda constitucional se cumpla como entidades de interés público.

Y no solamente en cuestiones electorales, sino también en la educación cívica y en el desarrollo de la vida democrática de las y los mexicanos.

Por ello y se ve reflejado en el presupuesto de 2024, más del 67 por ciento va para actividades ordinarias de los partidos políticos.

No caigamos en el juego del levantamiento de la democracia, pero tampoco debemos sustraernos de ver las necesidades de la población que clama por procesos democráticos más austeros y eficientes.

Por ello, hago un llamado a todas las fuerzas políticas aquí representadas, en esta mesa del Consejo General, a tener una altura de miras para valorar el valor del clamor popular, por un lado, y el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la participación ciudadana, por el otro.

Señoras y señores consejeros, compañeras y compañeros representantes, y compañeros del Poder Legislativo, hagamos un esfuerzo para dar lo mejor de nuestra parte en estos procesos electorales venideros de 2024, es lo menos que podemos ofrecer la ciudadanía que hoy refrenda en nosotros la confianza de procesos democráticos pacíficos y de nuestras propuestas.

Por su atención, gracias, es cuanto Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Los partidos políticos como entidades de interés público juegan un papel crucial en la vida democrática de México, son fundamentales para la representación política, la toma de decisiones y para traducir las demandas ciudadanas en políticas públicas.

El financiamiento público al que tienen derecho les permite llevar a cabo sus actividades tanto ordinarias permanentes, de campaña y de carácter específico.

El cálculo del financiamiento público para los partidos políticos nacionales se realiza con base en las reglas constitucionales y resultado de ese ejercicio contará con una bolsa que asciende a poco más de 10 mil 444 millones de pesos. De ellos, el 70 por ciento se distribuye conforme a la votación obtenida en la elección de diputaciones inmediata anterior y el 30 por ciento de forma igualitaria entre los siete partidos nacionales con registro.

Los recursos destinados a los partidos políticos, ni los obtenidos por sanciones económicas, forman parte del patrimonio del INE, además de estos últimos, los

recursos de las multas se destinan a actividades sustantivas para el Consejo de Tecnología y Ciencia, CONACYT.

El Instituto Nacional Electoral, bajo ninguna circunstancia puede alterar el cálculo para determinar el monto de financiamiento público.

Asimismo, también, por mandato constitucional, se debe garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado, a fin de evitar que los actores políticos dependan de intereses particulares.

El financiamiento público tiene varios beneficios.

En primer lugar, promueven la competencia equitativa, lo que fomenta la diversidad y la pluralidad en nuestro sistema político, además el financiamiento público obliga a los partidos políticos a la transparencia y rendición de cuentas, para que la ciudadanía pueda evaluar el uso de los recursos que hacen y que este tiene que ser conforme a la ley.

También, vale la pena mencionar que el tres por ciento del financiamiento ordinario, es decir, casi 200 millones de pesos, están etiquetados para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres y sin duda esto es un avance hacia alcanzar la paridad de género.

Es responsabilidad de los partidos políticos utilizar el financiamiento público de manera efectiva y adecuada y en beneficio de la sociedad; invitamos a los partidos políticos y a las personas que vayan a postularse en candidaturas independientes, a utilizar correctamente este financiamiento público con eficacia, racionalidad y transparencia, observando el principio de austeridad y sobre todo que justifica la naturaleza de su existencia y el beneficio democrático para todo el país.

En el INE seguiremos trabajando para garantizar una correcta fiscalización del origen, monto y destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier tipo de financiamiento los partidos políticos.

Hacemos un llamado a hacer uso responsable de los recursos de financiamiento público porque son recursos que vienen del pueblo mexicano.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra el diputado Hiram Hernández Zetina, representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante, señor diputado.

**El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina:** Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras, consejeros, representantes, he escuchado con atención las participaciones de los que me han antecedido en el uso de la palabra y solo quisiera enfatizar que, el Partido Revolucionario Institucional, acompaña el proyecto que se está sometiendo a consideración de las y los consejeros.

Primero, y lo más importante porque está sin lugar a dudas apegado a derecho, hay una fórmula establecida en la Ley General de Partidos Políticos, que este Instituto está respetando correctamente para las ministraciones que se han calculado para los siete partidos políticos.

Pero también en un ejercicio y reflexión que creo debe quedar aquí asentado para quienes nos están siguiendo, es importante retomar algunos comentarios que por ejemplo hizo el partido del trabajo o la consejera electoral Dania Ravel de la importancia del financiamiento público para los partidos políticos y lo que nos distingue en nuestro sistema de partidos, en el régimen democrático mexicano, a diferencia de otros países que han tenido distorsiones muy nocivas en sus democracias, como es el caso de Estados Unidos, en donde los agentes privados han ejercido y han acumulado tal poder, los intereses económicos han acumulado tal poder que han cooptado y comprado a muchísimos legisladores, senadores y miembros de la cámara baja de ese país, por decir un ejemplo, para que legislen a favor de sus intereses, es el caso de las farmacéuticas que tienen gran poder por ejemplo, y que son responsables en gran medida en ese país de la grave crisis que hay de adicción a opioides y que se explica solo en esta lógica de cabildeo, de lobby, de acumulación de poder y de dinero para poder comprar a los representantes de los partidos políticos.

En ese sentido, creo que es muy importante que en México la influencia de agentes de terceros, de agentes privados, siga siendo fuertemente evitada, y que sigamos manteniendo este gran sistema de partidos políticos fuertes, que reciben financiamiento público, y sin lugar a dudas, que debe ser un manejo responsable, debe ser un manejo transparente, debe ser un manejo honesto en todos los institutos políticos, porque al final son recursos públicos, y como tal, debemos de ceñirnos a la rendición de cuentas.

Pero no dejar pasar la oportunidad de reflexionar, que si hemos logrado fortalecer nuestra democracia ha sido precisamente porque nos distinguen diferencias importantes con otros partidos.

El financiamiento público es importante para fortalecer a los partidos políticos, el sistema de partidos es importante, y hay que seguir defendiendo a la democracia mexicana, hay que seguir defendiendo al Instituto Nacional Electoral.

Y por supuesto, también en mi carácter de Legislador, daremos la batalla en la Cámara de Diputados, para que tanto el presupuesto del INE como el de los partidos políticos pueda salir sin mayor problema, y al final de cuentas, creo que no podemos escatimar y no podemos regatear en la democracia.

La democracia tiene un precio, hay que pagarlo para que se respete el voto de las y los mexicanos.

Es cuanto, muchas gracias.

Dios los bendiga.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Gutiérrez Luna, consejero del Poder Legislativo por Morena.

Adelante.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, Consejera Presidenta.

En la Cámara de Diputados y en Morena hemos considerado que es excesivo el financiamiento que recibimos todos los partidos políticos, y no solo nos hemos quedado en el discurso, hemos propuesto diversas iniciativas de reforma constitucional para reducir el financiamiento a los partidos políticos.

Una de ellas se votó el 14 de abril de 2020, la oposición estuvo en contra, no aceptó esta reducción. Recuerdo, incluso, en aquel debate donde el Coordinador, ahora Presidente del partido Mario Delgado, les dijo: “están a favor o no de reducir el financiamiento a los partidos políticos, o son gansos o nada más se hacen patos”.

No quedó ahí nuestro esfuerzo.

Del 2020 al 23, hemos reintegrado mil 626 millones de pesos, hemos reintegrado mil 626 millones de pesos, a pesar de que en momentos pasados la integración anterior de este Instituto se oponía a que reintegráramos ese dinero.

Nosotros consideramos que la premisa del poder implica que el dinero se canalice para ayudar a los que menos tienen, creemos y actuamos en consecuencia al decir que primero los pobres. Consideramos que el discurso también de que no puede existir un pueblo pobre con un gobierno rico, también es aplicable a los partidos políticos.

La realidad demanda, la realidad social demanda la austeridad en el gasto público.

Y nosotros en Morena seguiremos impulsando la idea de la reducción del financiamiento público.

Y otra vez, lo reitero, no solo ha quedado en un discurso, ha sido con hechos tangibles y reales.

Mis 626 millones de pesos fueron reintegrados.

Les pregunto a los integrantes de la oposición: ¿Cuánto han regresado ustedes?

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor diputado.

¿Alguien más en primera ronda?

Haré una participación pequeña en este punto número 3 que es el proyecto que se nos presenta para la aprobación de las prerrogativas de los partidos políticos.

Efectivamente, el financiamiento de nuestro sistema de partidos se encuentra previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La fórmula es única en el mundo, pues existen países como Costa Rica que lo establece a partir de un porcentaje del PIB.

Otros como Argentina, Brasil o Colombia que emplean un fondo partidario y en forma más semejante a México guardadas las proporciones, están Chile, Perú y Uruguay que utiliza también la combinación de variables económicas y electorales para el establecimiento de las prerrogativas.

Esta configuración en la que nuestros legisladores han dispuesto a nivel constitucional y como cada acto soberano del Congreso, es una fotografía de ese momento histórico, en cuanto a la realidad social que se encuentra impresa en nuestras leyes por mandato popular.

Por esta razón, es importante destacar que el INE como parte fundamental de sus actividades, no decide la fórmula, solamente la aplica para realizar el cálculo y ministrar los recursos a los institutos políticos, garantizando en ello los principios rectores de la función electoral.

La manera de realizar el cálculo en la actualidad mantiene la base establecida desde la segunda generación de reformas en esta materia que surgió en 2007, tendentes a disminuir los recursos proporcionados a los partidos políticos como una concesión alcanzada durante la primera generación de reformas, específicamente en lo referente a la determinación del gasto para actividades ordinarias y de campañas.

Ahora bien, revisando la fórmula como se estableció ya en el proyecto que es, por supuesto, la manera correcta de aplicarla, quiero referirme al rubro destinado para la capacitación, promoción y el desarrollo de liderazgo político de las mujeres para

el que debe destinarse anualmente el 3 por ciento del financiamiento público ordinario, previsto en la fracción V del artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos.

Este presupuesto son recursos que pueden ser orientados a proyectos de capacitación y formación política para las mujeres, así como investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados, entre otros.

Si bien, como ya mencioné, no corresponde al Instituto establecer la manera de calcularlo, estoy convencida que la realidad social ha superado la redacción de nuestro diseño legislativo. Dada la reciente evolución del marco jurídico protector de los derechos políticos-electorales de las mujeres que, por ejemplo, ha llevado al aumento en 33 puntos porcentuales en la elección de mujeres en los Poderes Legislativo Latinoamericano, es información de la CEPAL correspondiente al año 2022.

No obstante, la desactualización se hace patente al observar que la norma aplicada para calcular esta fuente de financiamiento representa un monto de la misma cantidad equivalente a la prerrogativa postal.

Son de la misma relevancia y necesidad, estos dos conceptos, dejo hoy sobre la mesa esta reflexión que se basa en la comparativa en los puntos de acuerdo noveno y décimo segundo, que prevén para ambos casos los montos ya mencionados por nuestros compañeros y colegas consejeros.

No deja de observarse que el monto referido también es equivalente al gasto destinado para actividades específicas de los partidos políticos, pero comparando estos tres rubros del mismo monto cómo podríamos dar continuidad y aumento al impulso de la formación de liderazgos de mujeres en el ámbito político.

Al margen de esto, es primordial revisar lo que ocurre con este gasto programado y verificar si con el ejercicio del mismo se promueve debidamente la igualdad sustantiva.

Creo que la evidencia que consta en los programas anuales de trabajo, nos brindan una importante área de oportunidad para revisar si es necesario reformular el monto que debe corresponder a esta fuente de financiamiento, así como a las reglas para su fiscalización mediante un análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados que estos programas generan y que no deben ser sólo un medio para la comprobación del gasto.

Nos encontramos en el momento más propicio para abordar esta problemática que es y seguirá siendo parte de la deuda histórica que se tiene con todas las mujeres de nuestro país.

¿En segunda ronda alguien desea hacer uso de la palabra?

Adelante, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Igual, acato los ocho minutos.

Gracias, Consejera Presidenta;

Ciudadanas integrantes de este Consejo General y que nos siguen en general.

Me parece que este es un tema que para que la discusión que tenemos en torno a él en momentos como éste no sea nada más una discusión rutinaria, repitiendo cosas que decimos, me repito en este tema, cada vez que lo discutimos.

Me parece que vale mucho la pena mirar un poco hacia atrás.

¿Por qué los partidos políticos tienen este financiamiento y por qué es un financiamiento elevado?

¿Qué gana la sociedad gastando mucho dinero en los partidos políticos?

El acuerdo sobre el financiamiento de los partidos políticos es uno de los ejes centrales de la reforma de 1996, reforma que en ese momento fue llamada pomposamente por el Presidente Zedillo, la reforma definitiva, cosa que desde la academia, es decir, en la absoluta clandestinidad discutí porque me parecía un exceso de soberbia plantear que era una reforma definitiva.

Pero que al paso de tres décadas hay que reconocer que en muchos aspectos sí fue una reforma definitiva, por lo menos sentó bases estructurales sostenibles en el largo plazo del sistema político y electoral que tenemos el día de hoy.

Esto se debe, fundamentalmente, a que en esa reforma se cristalizó el trayecto de muchos partidos políticos en la oposición y acá también quiero ser explícito, no es lo mismo cuando hablamos de los partidos políticos el día de hoy que cuando hablábamos de los partidos políticos en 1988 o en 1990.

Cuando vivíamos en lo que Carlos Salinas de Gortari llamó un sistema de partido casi único.

La realidad es que los partidos opositores, antes de la reforma del 96, éramos en una muy buena medida, ONG's políticas, no compartíamos segmentos importantes del poder del estado, teníamos bases sociales movilizadas en una alta medida, por demandas democráticas y de otra naturaleza, distintas de la búsqueda ahora sí que pronta y expedita, de cargos públicos.

Y el dinero, así como los medios de comunicación, era un factor claramente diferencial de los resultados electorales.



El partido hegemónico disponía del aparato gubernamental de un financiamiento con prácticamente nulos instrumentos de fiscalización y de un sistema de medios de comunicación decididos, desde el gobierno, y favorables invariablemente a ellos.

El monitoreo de medios deriva de esos momentos.

También por eso, el monitoreo de medios, siendo importante, ya no tiene la importancia crucial de sus primeros años.

Y el acuerdo fue que había que tener dinero para los partidos políticos, por un lado, para evitar el ingreso de dinero ilícito y, por otro lado, para garantizar que las ciudadanas y ciudadanos organizados en esos partidos, simpatizantes y votantes de esos partidos, pudieran aspirar a participar en elecciones realmente competidas.

La meta se logró.

Las diversas alternancias que el país ha tenido en la política en todos los niveles después de eso, si bien no se puede explicar por el financiamiento de los partidos políticos, tampoco puede prescindir de esta variable como un elemento crítico.

No comparto la noción de que el dinero para los partidos políticos es mucho, somos un país muy grande, 1 millón 800 mil kilómetros cuadrados, con casi 100 millones de personas empadronadas y garantizar que los partidos políticos cumplan su función como entes de interés público obliga a un gasto.

Sí fue verdad que este dinero inhibió en cierta medida, el recurso, el recurrir quiero decir, a financiamiento ilícito, tenemos que admitir que no fue una taxativa suficiente, el financiamiento ilícito sigue presente como muchas de las resoluciones de la Comisión de Fiscalización acreditan, y como vacíos imposibles de cubrir por el INE, también demuestran.

Pero algo y eso me parece fundamental recordarlo, algo en lo que el nuevo financiamiento público a los partidos sí fue totalmente eficaz, fue en garantizar que los partidos que compiten dispongan al menos de una mínima base financiera para salir a la competencia.

Esto es una característica virtuosa, porque las sucesivas elecciones nos han demostrado que la mayor capacidad económica si bien lleva a una mayor presencia electoral no es determinante o no es el único factor que determina, ya no es aquello que decide el resultado de las elecciones, partidos políticos con poco dinero pero con algún dinero para lograr su presencia social han logrado derrotar a veces en victorias históricas a otros partidos que disponen de mucho más dinero, dinero para efectos prácticos, casi ilimitado y demostró también que la ciudadanía expuesta a la información y comunicación de distintos partidos decide y esto quiero señalarlo con una gran intensidad, incluso, viviendo en las peores condiciones de pobreza opta no siempre por favorecer al gobierno, independientemente de la dominancia propagandística y no me refiero a este gobierno sino a los gobiernos en general, a

lo largo de 30 años a nivel estatal, municipal y nacional, y que expuestos a esta campaña con mínimas condiciones de equidad expande su libertad de elección y le da la democracia mexicana un sentido profundo.

Este financiamiento es un factor crítico para que la diversidad política sobreviva a futuro, para que la ciudadanía vea sus propuestas, proyectos y aspiraciones reflejados en programas políticos y electorales y pueda optar en libertad por las opciones partidistas que se le presentan regularmente cada tres años.

Me parece que antes de discutir una reducción al financiamiento de los partidos políticos hay que hacer una discusión mucho más amplia, del sistema político, del sistema electoral y de todo aquello que la ciudadanía se ahorra al gastar, en el caso de este año, 10 mil millones de pesos, el próximo año, 10 mil millones de pesos en los partidos políticos y que son 10 mil millones de pesos que en mucho contribuyen a detener los círculos viciosos de la corrupción en donde los candidatos se alquilan a intereses privados que terminan costándole al erario muchísimo más que el financiamiento de los partidos. Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿En primera ronda?

¿En segunda ronda?

No habiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, sométalo...

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Perdón, Consejera Presidenta, le pedí el uso de la palabra, por favor.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Con mucho gusto.

Tiene el uso de la palabra el maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejera Presidenta.

Sin duda alguna comparto en mucho lo expresado en esta intervención por parte del consejero electoral Uuc-kib Espadas, remontándonos a ser el partido que hoy ocupa el primer lugar en el orden de postulaciones por ser el partido de una constitución legal más antigua, como es Acción Nacional, aunque en el caso del Partido Revolucionario Institucional antes tuvo otras siglas.

Pero cuando nosotros surgimos en 1939 como un ente de interés público y ser éste un medio para que los ciudadanos pudieran expresarse.

Se determinó qué Acción Nacional sería precisamente ese vínculo, la voz de la ciudadanía hacia lo que pretendía del gobierno, no fue únicamente con esa simpleza de participar y competir para ganar, era verdaderamente postular valores, postular proyectos, plataformas políticas que la ciudadanía sintiera y las hiciera suyas para poder empezar con un nuevo modelo de nación.

Y en ese periodo, que fue bastante largo, desde 1939 hasta aproximadamente el 88, 89, que empezó esta discusión de financiamiento a los partidos políticos, en donde el PAN tuvo una profunda discusión interna para determinar, porque había quienes decían que el PAN se podría pervertir si recibía dinero del gobierno, porque en ese momento así se veía, que era dinero emanado del gobierno, aun cuando todos sabemos que es emanado precisamente de los impuestos pagados por los ciudadanos, y por ser un ente de interés público era factible el financiamiento.

Y para evitar lo que todos ya sabemos, que se pudiera meter dinero ilícito, que bien como lo decía el consejero electoral Uuc-kib Espadas, no ha sido suficiente, pero no tan solo ilícito de organizaciones criminales, sino también de las propias autoridades de gobierno, gobiernos municipales, estatales y el propio gobierno federal.

Esa tentación sigue latente, sigue latente a pesar de que hoy se ha incrementado o se han tratado de hacer o producir más candados por medio de fiscalización para que esto no suceda, y ser más ejemplares en las sanciones cuando se llegue a comprobar.

Se necesita dotar, sin duda alguna, de mayor herramienta, de mayor andamiaje, pero también un poco más sencillo a la autoridad electoral para que pueda tener esa fiscalización mucho más exhaustiva, pero también el hacer un llamado, el exigir, y hasta poner sanciones a las autoridades cuando se les pidan ciertos informes y que se responda, porque mayormente no lo hacen; y como no hay ninguna acción coercitiva que les pueda obligar a aportar la información, muchas veces la soslayan, no la aportan, porque mayormente tiene que ver con el propio gobierno en el que están inmersos.

Es éste un tema muy importante porque, que si los partidos políticos cuestan caros, que si las elecciones son muy caras, que si la propia autoridad electoral es cara; se lograron dos cosas muy importantes, que es precisamente buscar cada día más lograr ciudadanizar la composición del Instituto Nacional Electoral a través de su Consejo General; y por supuesto, también el buscar dentro de esa autonomía, que no lo sea únicamente en cuestión financiera o de recursos, lo fuera también en su actuar, que no estuviera sujeto a la disposición de ninguna persona o algún mandato o alguna presión, o algún tipo de coerción económica.

Como sucedía también en los estados en los OPLE, como el gobierno aportaba, entonces regularmente los OPLE tenían una cargada con el gobierno en turno

Y es algo con lo que hemos avanzado, esta democracia que en muchos momentos se ha visto un tanto insípida o que no es tan avanzada, me parece que ahora con esta reforma que hubo desde 1914 y todo lo anterior, por supuesto, se ha podido caminar más rumbo a esta intención de democratizar cada vez más este país y que el dinero ilícito proveniente de cualquier apartado que no sea identificable, deje de suceder, pero también que se deje de financiar desde el gobierno, o desde los gobiernos municipales, estatales o federales a presuntos aspirantes, que no se conoce muchas veces el origen de esos recursos, de donde están pagando un despliegue publicitario tan ofensivo, tan tremebundo y que finalmente no suceda absolutamente nada, que caigamos en algún momento todos los partidos políticos, en la simulación, y que se hagan campañas o precampañas electorales con otras denominaciones y esa tentación que sigue latente y que todos a veces buscando equidad en la participación terminamos cometiendo exactamente lo mismo.

Me parece que es algo que estamos obligados y que es un gran reto para el apartado legislativo principalmente y también el apartado administrativo por parte de este Instituto a poder tener muchas más herramientas para poder impedirlo.

Es muy necesario el financiamiento público sin duda alguna, para los partidos políticos, pero también es muy importante, cuál es el destino de esos recursos, hacia donde van, hacia dónde se ocupan y que no tan solo se impida que vengan recursos del crimen organizado o que vengan dineros del gobierno o de las administraciones públicas, sino también evitar que ese dinero se recaude de una manera indebida y que se hagan fideicomisos, patronatos, teniendo una simulación abierta y que digan que es para algún beneficio público o para alguna parte de la sociedad que está en estado de vulnerabilidad y que se emplee de manera facciosa y que su destino final se acredite y se compruebe que se usa para apoyar candidatos o candidatas de un determinado partido político.

Esa tentación de simulaciones, esa tentación de malos manejos, esa tentación de manejar de manera indebida los recursos públicos o los recursos privados o los recursos indeterminados en las campañas políticas, es algo que tenemos que seguir planteándonos, que tenemos que seguir en el debate y que tenemos que cerrar todas esas puertas que puedan de alguna forma contaminar los procesos electorales.

Es por eso que, cada vez hay que comunicar más a la sociedad para que sea más entendido este tema del financiamiento a los partidos políticos, que no es un dinero tirado y que aparte los partidos políticos lo gastemos con responsabilidad, es una parte sumamente importante, que seamos muy claros, muy específicos, muy transparentes, en el manejo de nuestros recursos, para poder mostrarle a la sociedad, para mostrarle a la ciudadanía que los partidos políticos estamos haciendo buen uso de sus impuestos para garantizarles que tendrá autoridades electas democráticamente en un momento llevar a cabo los comicios.

Es cuanto, Consejera Presidenta, gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, señor representante del Partido Acción Nacional.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejera Presidenta.

Muy brevemente, pues sí, llegamos a esta parte del presupuesto en la que se construye conforme en una fórmula que nosotros no establecemos, que está establecida en el marco normativo, que lleva a hacer los cálculos correspondientes para determinar el financiamiento ordinario de campaña y también para actividades específicas y por supuesto el porcentaje que deben obligatoriamente destinar los partidos políticos para la capacitación y el liderazgo de mujeres.

Aquí meramente como lo dijo mi colega el consejero electoral Faz, somos los administradores de estos recursos, ninguna parte de estos recursos entra al patrimonio institucional.

Sí se pueden hacer cambios a la fórmula, se puede aumentar, se puede disminuir, eso no es materia de este Consejo General, es materia del Poder Legislativo.

Creo que es importante, además, resaltar dos cosas, creo que este financiamiento ha funcionado durante un largo tiempo desde el 96, para detener otros intereses que puedan inmiscuirse y tener influencia dentro de las campañas electorales y posteriormente en los gobiernos que se conformen, con base en las elecciones y en esos intereses.

Sin embargo, también creo que tenemos que empezar a pensar en otras fórmulas para nosotros como Instituto, regular y fiscalizar adecuadamente los ingresos en efectivo, los ingresos por supuesto ilícitos, tanto provenientes de recursos públicos que ilícitamente entran a campaña, como los recursos del crimen organizado.

Creo que es importante, hablar de empresas fachada, de los activos virtuales, pero particularmente me gustaría hacer un exhorto a los partidos políticos para erogar con transparencia y hacer una efectiva rendición de cuentas de cara primeramente a la ciudadanía, respecto del uso de estos recursos, particularmente en las campañas electorales.

Creo que es importante que, las y los ciudadanos tengan este referente para tomar en cuenta cómo se comporta financieramente los partidos políticos, respecto del ejercicio de los recursos, cómo son responsables ante estos recursos y ante el cumplimiento del marco normativo.

Y con base en, justamente esto, tomen también las decisiones correspondientes respecto al ejercicio de su voto.

Es por lo que, incluso los tiempos de fiscalización se han acortado para que esta información pueda conocerse antes de que una persona tome posesión de un cargo y si incurre en alguna responsabilidad como rebasar el cinco por ciento, eso dice la Constitución, el tope de gastos de campaña, pueda ser también anulada esta elección.

Incluso las tres últimas nulidades que se incorporaron a la Constitución, todas y cada una de ellas tiene que ver o con el uso o adquisición de tiempos en radio y televisión, fuera de los que se otorgan en los tiempos del Estado, pero también las otras concretamente con estos recursos públicos que pueden entrar de manera ilícita a las campañas electorales, y que pueden violentar los topes de gastos de campaña.

Así que hago este exhorto a los partidos políticos, como también lo haremos nosotros en su momento, a transparentar y rendir cuentas de cada peso y cada centavo, y cómo lo aplican en sus campañas, pero también el recurso ordinario que reciben.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más?

¿En segunda ronda?

Ahora sí, no existiendo más participaciones, Secretaria, sométalo a la consideración de este Consejo General.

Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras, señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el punto 3.

Quienes estén a favor de manera virtual.

Consejero electoral Montaña, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Montaña, a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo por unanimidad.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

Dé cuenta del siguiente asunto.

#### **Punto 4**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se por el que se aprueban los Lineamientos para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía inscrita en la Lista Nominal de Electores que se requiere para el registro de las candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2023-2024, mediante el uso de la aplicación móvil “Apoyo Ciudadano-INE”.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

A consideración de este Consejo General.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

Adelante, consejero.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Para una breve presentación del acuerdo que se está sometiendo.

El pasado 20 de julio del año en curso, este Consejo General aprobó la resolución por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción para homologar las fechas para la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes para los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

En este contexto y encontrándonos en la antesala a la celebración del próximo Proceso Electoral Local 2023-2024, como parte de las actividades de coordinación con los Organismos Públicos Locales, se considera necesario ratificar el uso de la aplicación que permite recabar el apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a una candidatura independiente a los cargos locales de elección popular, toda vez que corresponde a este Instituto verificar que los registros de apoyo de la ciudadanía se encuentran en la Lista Nominal de Electores, así como determinar el porcentaje de apoyo reunido por cada aspirante a candidatura independiente.

Con el presente acuerdo, se propone la aprobación de los lineamientos para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía inscrita en la lista nominal de electores que se requiere para el registro de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2023-2024, mediante el uso de la aplicación móvil Apoyo Ciudadano-INE, que tiene como objeto establecer los procedimientos para el uso de tal aplicación, para recabar el apoyo de la ciudadanía.

La forma en que la DERFE remitirá los resultados de la compulsas a los Organismos Públicos Locales para verificar el porcentaje de apoyo de la ciudadanía obtenido por cada persona aspirante.

El ejercicio de la garantía de audiencia de las personas aspirantes a candidaturas independientes, los procedimientos de revisión y clarificación de los registros de apoyo de la ciudadanía, así como los criterios para no considerar válidos tales registros.

Finalmente, a dichos lineamientos se anexa el protocolo para la captación y verificación de apoyo ciudadano de las personas aspirantes a candidaturas independientes para los Procesos Electorales Concurrentes 2023-2024, así como el Formado Único del Registro de Auxiliares que será utilizado por las personas aspirantes a candidaturas independientes para acreditar ante la instancia correspondiente a las personas que les ayudarán a recabar el apoyo de la ciudadanía

Gracias, Consejera Presidenta, es todo.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** gracias a usted, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?

Adelante, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Solamente pedir una, bueno, quiero decir que me separo y pedir esa votación en lo particular del régimen de excepción que se plantea solamente para que la aplicación no se utilice en los municipios de muy alta marginación.



He sostenido que me parece que debemos ampliarlo a los de alta marginación y solamente está contemplado para los de muy alta marginación, así que estaría en lo general a favor del acuerdo, pero en contra de este régimen de excepción que solamente lo establece para los municipios de muy alta marginación.

Es cuanto.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Para fin de aclaración, consejera electoral Carla Humphrey.

No propone modificar el proyecto en que se amplíe, sino que solicita la votación específica para separarse.

Bien.

¿Alguien más?

Adelante, en segunda ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** No, solamente para señalar que dentro del acuerdo se establece que son los OPLES los que van a establecer esta medida, ellos, nosotros no se las estamos, de alguna manera imponiendo, sino que cada instituto electoral podrá establecerlo, solamente como una aclaración.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Podrá tener esos sentidos de ampliación, a lo que plantea la consejera.

Bien.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Que está en el ámbito de los Organismos Públicos Locales Electorales.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A ver, la aclaración que nos hace el consejero electoral, consejera, es que el acuerdo como viene presentado no inhibe a los institutos locales, a ampliar a partir de lo que está planteando usted misma en esta mesa, porque ellos van a ser los que tomen la decisión en sus consejos.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Pero se establece el régimen de excepción, ¿no?

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Sí, se establece el régimen de excepción y ellos podrían ampliar tal cual lo estableció aquí, a través de su participación.

Así estaríamos.

¿Alguien más desea participar?

Si no hay más participaciones, sostenemos entonces la propuesta, consejera.

Secretaria, haga la votación correspondiente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Bien.

Así se hará, Consejera Presidenta.

Para aclaración, haré una... solicitaré su voto primero en lo general y posteriormente en lo particular por el régimen de excepción, que ha propuesto la consejera electoral Carla Humphrey.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como con el punto 4, en lo general.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor.

En lo general.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado en lo general por unanimidad.

Ahora procederé a tomar la votación en lo particular con respecto al régimen de excepción, primero como viene en el proyecto.

Consejero electoral Jaime Rivera, su voto de como viene en el proyecto por el régimen de excepción.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor del proyecto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Quienes estén a favor en la sala como viene en el proyecto.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por mayoría de ocho votos a favor y tres votos en contra.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

### **Punto 5**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo a los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se resuelve sobre el cumplimiento respecto del número mínimo de personas afiliadas a los Partidos Políticos Nacionales para la conservación de su registro, mismo que se compone de siete apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió una propuesta de modificación por parte de la representación de Morena, al apartado 5.7.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

Se compone de siete apartados este proyecto. Le vamos a dar el uso de la palabra al consejero electoral Martín Faz; sin embargo, vale la pena tener claridad que hay agrupación por si alguien deseara una ronda en lo general.

Adelante, consejero.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** De hecho, solicitaría esa ronda en lo general para la participación.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

En lo general, entonces, abrimos una ronda, quien desee hacer uso de la voz.

Adelante, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Haré una presentación en lo general respecto de los proyectos de resolución que se enlistan y que se puntualizan.

Los partidos políticos cuentan con la obligación de mantener un número de personas afiliadas superior al 0.26 por ciento del Padrón Electoral Federal utilizado en la elección ordinaria inmediata anterior, equivalente a 246 mil 270 personas, así como contar con tres mil militantes en por lo menos 20 entidades federativas de conformidad con lo previsto en los artículos 25, párrafo uno, inciso c) en relación con el artículo 10, párrafo dos, inciso b) y 94 párrafo uno, inciso d), todos ellos de la Ley General de Partidos Políticos.

En ese sentido y con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones partidistas, se llevó a cabo el procedimiento establecido en los lineamientos para la verificación de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos nacionales y locales aprobados por este Consejo General, mediante el acuerdo INE/CG640/2022.

Para realizar la verificación, se consideraron los registros capturados por los partidos políticos nacionales en el sistema de verificación al 31 de marzo de 2023 y dentro de los 10 días posteriores al cierre del sistema de verificación, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos informó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que los registros del padrón de militantes de los partidos políticos nacionales se encontraban en condiciones para llevar a cabo la compulsa contra el Padrón Electoral Federal y de los cuales se obtuvieron los registros válidos y los registros con inconsistencias, otorgándole a los partidos un plazo de 30 días hábiles para subsanar las inconsistencias o manifestar lo que a su derecho conviniera.

De los resultados obtenidos los partidos políticos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano no se pronunciaron respecto de los registros con inconsistencias, ni aportaron documentación alguna para solventar las inconsistencias detectadas por lo que para estos el proceso de verificación se agotó con el resultado de la compulsa contra el padrón electoral realizado por a DERFE.

Por su parte, los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo y Morena presentaron diversa documentación para subsanar registros con inconsistencias.

De tal forma, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos llevó a cabo su revisión y análisis para determinar la procedencia de registros válidos.

Una vez agotadas las etapas del proceso de verificación y analizada la documentación presentada por los partidos políticos nacionales, se obtuvo el total de registros válidos de cada instituto político quedando de la forma siguiente:

El Partido Acción Nacional cuenta con 277 mil 675 registros válidos.

Por su parte, el Partido Revolucionario Institucional acreditó un total de un millón 411 mil 889.

El Partido de la Revolución Democrática obtuvo un total de 999 mil 249.

El Partido del Trabajo 457 mil 624.

El Partido Verde Ecologista de México 592 mil 417.

Movimiento Ciudadano obtuvo 384 mil cinco.

Y, por último, Morena acreditó un total de dos millones 22 mil 136 registros válidos.

Con esta verificación el Instituto está en condiciones de establecer que todos los partidos políticos nacionales cumplen con la norma respecto de sus padrones y, por lo tanto, que están en condiciones de competir electoralmente en los comicios presidenciales y de renovación total del Poder Legislativo en el 2024.

Sería todo. Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Ha solicitado el uso de la voz la consejera Dania Ravel y después el representante del PT del Poder Legislativo.

Adelante, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejera Presidenta.

Únicamente, me quiero referir a la observación que mandó el Partido Morena, quiero aprovechar esta ronda general para hacerlo.

Me parece que es innecesario que nosotros hagamos la notificación que nos está solicitando a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales a todos los OPLES respecto a que el partido mantiene su vigencia, porque está cumpliendo con el número de afiliados que establece la legislación, porque, realmente la notificación se haría si no hubiese cumplido; sin embargo, creo que hasta cierto punto es inocuo que hagamos nosotros esta notificación.

Entonces, si la mayoría decide aprobar esta propuesta que está poniendo sobre la mesa el Partido Morena, únicamente pediría que, se hiciera para todos los partidos políticos no nada más para quien lo está solicitando para que nos queden homogéneos todos los proyectos de acuerdo.

Gracias Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera Ravel y me sumo a la propuesta que era, exactamente en el mismo sentido si se aprueba para uno que es la propuesta de Morena que se aprobará para absolutamente todos los puntos del orden del día.

Ha pedido el uso de la palabra el representante del PT.

Acaba de salir y luego entonces, está el representante de Morena.

Usted está solicitando la palabra y primero está el representante de Morena.

**El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Gracias, Consejera Presidenta; buenas tardes a todas y a todos de nueva cuenta.

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer, de verdad, al pueblo de México que está ratificando la confianza en Morena.

Hoy estamos aquí, presentando ante este Consejo General lo que es un padrón consolidado, el padrón más grande de México y el padrón más grande de América Latina, somos el movimiento político-electoral, social, más potente en toda nuestra América.

Y no está demás decirlo, esto ratifica la confianza que nos ha depositado la gente, elección tras elección desde 2018 en torno al proyecto de la Cuarta Transformación y hoy podemos asegurar, que Morena es el instrumento del pueblo de México para agruparse en torno a esta transformación.

También podemos asegurar que no le va a faltar pueblo organizado al Presidente de la República y va a contar siempre con el partido Morena para respaldarlo.

Y es que en tres años, como da cuenta este proyecto de acuerdo, Morena logró consolidar un padrón verificado y actualizado que hoy cuenta con dos millones 324 mil militantes, como lo decía esto nos consolida como el movimiento político más grande de México y de América Latina, el número de protagonistas del cambio verdadero como se llaman nuestros militantes, que hoy integra, parecería una cifra menor pero la verdad es que, es resultado de un trabajo muy importante de la dirigencia que encabeza Mario Delgado y Citlalli Hernández que llegaron en noviembre del 2020 con uno de los mandatos más importantes, poder consolidar este padrón que ahora nos da orden, nos da potencia, nos da formalidad y nos ha permitido avanzar en varias etapas importantes como la renovación de nuestros órganos internos y es además al exterior también un número muy importante, porque si lo comparamos con otros partidos políticos, los partidos políticos del viejo régimen pues evidenciamos en qué situación estamos.

El partido blanquiazul, el partido conservador, el partido en contra de los derechos que representa en términos numéricos la segunda fuerza política en la Cámara de Diputados, apenas hoy cuenta con poco más de 277 mil afiliados, es decir, Morena cuenta con ocho veces más afiliados que el PAN.

Por cuanto hace al número de afiliados del PRD, este partido político, Morena tiene un padrón de 2.3 veces más grande que el partido de la Revolución Democrática.

Y con lo que respecta al PRI, Morena cuenta con un padrón de 1.6 veces mayor, es decir, 60 por ciento más grande que el Partido Revolucionario Institucional.

Sin lugar a dudas, los números no mienten Morena se ha consolidado con esta fuerza política electoral y eso lo debemos a la confianza de la gente y al gran respaldo popular con el que cuenta el Presidente Andrés Manuel López Obrador, esto no, se debe a un caso fortuito, sino que es resultado que ha visto la gente en Morena, la posibilidad de una transformación real de las cosas, y hemos dado resultados tanto como partido político como gobierno ya en el ejercicio, en la presidencia de la república en 23 estados de la república y en la gran mayoría de los municipios del país.

Morena es sin lugar a dudas el partido que encausa las demandas del pueblo de México y hoy se confirma con el gran apoyo que consigna nuestro padrón de militantes.

Estamos viviendo un momento crucial en la historia de México, son tiempos de cambios y de desafíos en donde nuestro movimiento representa una auténtica transformación de la vida pública de nuestro país.

La cuarta transformación es un llamado a la unidad y a la solidaridad, no se trata de un proyecto aislado, sino de un esfuerzo colectivo que involucra a todos los sectores de la sociedad.

Somos responsables de construir un México mejor, y por ello Morena hoy es clave para llegar a esa gran hazaña, este día además es momento de agradecer y refrendarle al pueblo de México que siempre puede contar con el partido político Morena para encausar sus demandas.

Y decirles, que como dice el Presidente Andrés Manuel López Obrador, tenemos prohibido fallarles, porque mientras unos partidos están en proceso de extensión, como es el caso del PRI y otros que apenas alcanzan el umbral mínimo de afiliados, como es el PAN.

Nuestro movimiento hoy se consolida y sigue creciendo, no queremos dejar pasar la oportunidad para seguirles invitando a todas y a todos a que se unan a este gran movimiento, pues, es la base de la transformación que está ocurriendo en el país.

El pueblo no se equivoca, Morena es y seguirá siendo el partido de la esperanza, el partido del pueblo, de la transformación y hoy con este proyecto de acuerdo se ratifica que nuestra fuerza electoral en 2024 no sólo ganará las elecciones federales, sino que podrá consolidar la transformación que iniciado el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el maestro Gerardo Triana Cervantes, representante del PRI.

**El Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, maestro Gerardo Triana Cervantes:** Gracias, muy amable, Consejera Presidenta.

Conforme al artículo 25, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos es obligación de los partidos políticos nacionales mantener un mínimo de militantes para preservar su registro.

Para ello, de acuerdo al artículo 10, numeral 2 inciso b), de la ley que comentamos, el mínimo de militantes deberá de ser de 0.26 por ciento del padrón electoral utilizado en la elección ordinaria inmediata anterior.

De no cumplir con este requisito, conforme al artículo 94, numeral 1 esto será causa de la pérdida de registro.

Conforme a la última elección ordinaria de carácter federal el padrón utilizado fue de 94 millones 719 mil 274 personas por lo que, la cifra equivalente al 0.26 por ciento del padrón electoral federal corresponde a 246 mil 270 personas.

En ese sentido, el mínimo de afiliados que un partido político nacional puede tener para preservar su registro es de 246 mil 270 y los documentos que se nos presentan dan cuenta de 7 proyectos de acuerdo mediante los que se propone validar el cumplimiento del mínimo de afiliados para que los partidos políticos vigentes conserven su registro.

Se cuenta en estas propuestas del cumplimiento de cada una de las fuerzas políticas aquí representadas.

El menor número de afiliados lo tiene una fuerza política con 277 mil 665 personas que supera, precisamente, el mínimo requerido.

En el caso del PRI se acreditó contar con un mínimo total de 1 millón 411 mil 889 registros válidos con una dispersión mínima de 3 mil personas afiliadas en, por lo menos, 20 entidades federativas.



El PRI está acreditando una dispersión, prácticamente, en la totalidad de las entidades federativas del país.

Otro supuesto de cumplimiento es contar, por lo menos con 300 militantes afiliados en por lo menos 200 distritos electorales uninominales.

Todo esto, el PRI lo efectúa ampliamente, por lo que cumple con su obligación de mantener el número mínimo de militantes para la conservación de su registro.

El PRI ha logrado superar el procedimiento de verificación establecido en los lineamientos para la verificación de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos nacionales y locales aprobados por este Consejo General mediante el acuerdo INECG640/2022.

A petición de esta autoridad hemos dado respuesta a todos y cada uno de los requerimientos solicitados para solventar las fechas de afiliación de las personas que conforman nuestro padrón de militantes, cuyos registros capturados en el sistema de verificación no contaban con ese dato.

Hemos dado cumplimiento a todos aquellos pasos de la verificación, mediante la cual se validaron los registros de nuestra militancia a partir de la detección de inconsistencias, las cuales en su oportunidad fueron subsanadas, conforme a la verdad histórica de este procedimiento.

Solo nos resta expresar que estamos satisfechos con esta verificación realizada, sin que el resultado de esta, que es el de contabilizar válidamente los registros de nuestra militancia, sea obstáculo para continuar de manera permanente y esforzada con nuestro procedimiento de afiliación y refrendo, con el propósito de crecer nuestro número de militantes, porque nuestra militancia y el espectro de nuestros simpatizantes va más allá de los registros que en este momento se están validando.

Quienes hablan de extinción del PRI se van a quedar con un palmo de narices, y a eso nos atenemos.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

Adelante.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejera Presidenta.

Llevamos 83 años en la vida pública de este país. Esos 83 años hemos visto pasar una buena cantidad de partidos políticos de nueva creación, la mayor parte de ellos se han extinguido, y nosotros hemos mantenido, a veces más, a veces menos, pero seguimos manteniendo popularidad entre la sociedad, quien nos da su voto, quien nos ha dado su voto para poder permanecer durante esos 83 años dentro de la vida pública de México.

Los motivos de la afiliación, además de ser un porcentaje mínimamente a cubrir, que es el 0.26 por ciento del total del padrón electoral, que es algo que nosotros estamos cumpliendo, siempre hemos tenido mayormente un padrón de miembros activos, no tan abultado porque no somos un partido corporativista, somos un partido político, no un sindicato.

Nuestras razones de tener un registro y cumplir con ese registro, es precisamente el tener muy clara cuál es nuestra participación dentro de la vida pública de México.

Y como bien lo dijo el representante de Morena, que es la única verdad que ha dicho el día de hoy, somos la segunda fuerza política de este país y teniendo un mínimo de militancia.

Ahí podrán darse cuenta de que no es el tema de tener demasiados militantes y afiliados corporativamente, como lo hace Morena, de condicionarles esa afiliación a base de los programas sociales, a base de una despensa, como lo hacen ellos en todo el país, y por eso es por lo que logran tener una militancia tan abultada como la que se refiere en los datos del día de hoy.

Nosotros afiliamos personas, una, sí para cumplir el requisito y otra para garantizar la vida orgánica interna del partido.

Hemos sido también la primera fuerza política de este país y no ha tenido que ver con nuestra cantidad de miembros activos.

No nos equivoquemos representantes de Morena, hay que documentarse un poco más, hay que ver estadística.

Y se podrá dar cuenta, señor representante, que no es la cantidad de miembros activos o de militancia lo que da la preferencia electoral.

Ustedes ya se han dado cuenta que van en caída y van en caída libre. Y que, por mucho partido, como usted le menciona que tenga el Presidente de la República, la gente se está cansando de ustedes, se está hartando de ustedes, se está hartando de gente como usted que viene aquí a mentirle a pueblo de México como en alguna de sus intervenciones pasadas, en decir que no había habido incrementos en la gasolina, entre otra serie de falacias que usted ha venido a decir aquí de manera pública.

Y que para la gente que no está informada, tal vez pase desapercibido, pero es una ofensa para todos aquellos que sí estamos documentados, que sí estamos informados, que vayan a la Mañanera todos los días a decir tantas mentiras y que las replique, particularmente usted aquí en el Consejo General.

De verdad que es deplorable, de verdad es decepcionando, pero para eso estamos los demás partidos políticos, para eso está Acción Nacional. Para poder seguir con esta contienda, para poder seguir con esta participación, para poder seguir adelante y cambiarle nuevamente el rostro y volver a regresar al carril del progreso y la prosperidad a todo el pueblo de México, para poder implementar ese bien común que es tan necesario.

Además de que no coincido con muchas de las cosas que usted acaba de decir, porque aparte todo mundo se da cuenta que usted miente, este es un tema de ir con la gente, hablar con la gente, llevarles un proyecto. Un proyecto de municipio, un proyecto de Estado, un proyecto de nación que les pueda traer la dignificación en su forma de vida y no empobrecerlos cada día más para que dependan más de los programas sociales, como lo hace su partido político.

El no sacarlos de la pobreza, porque después dicen: No van a necesitar de nosotros. Y si no necesitan de nosotros van a seguir dejando de votar por nosotros. Y por eso ustedes cada vez empobrecen más a la gente y esa gente que ustedes, que ustedes empobrecen, es a la misma gente a la que le condicionan esos programas sociales y su afiliación a su partido político, señor representante, no nos equivoquemos.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En segunda ronda.

No habiendo más intervenciones.

¿Quién?

Adelante, bueno, se tardó más en levantar la mano hoy.

Tiene el uso de la palabra el maestro Luis Eurípides Flores, representante suplente de Morena

Adelante, señor representante.

**El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Gracias, Consejera Presidenta.

Muy rápido, por alusiones a mi persona.

Coincido en una parte con el representante del partido en contra de los programas sociales.

Se ha ido desdibujando sí la derecha en este país. Lamentablemente, desde mi punto de vista, porque es importante que un partido progresista, un partido en pro de la gente sí tenga su contraparte pública y abierta como debería ser el PAN. El PAN debería de manera pública y sin recatos, decir que está en contra de los pobres, que está en contra de los programas sociales, que piensa que los que reciben estos programas son flojos y que no tienen derecho a ningún tipo de beneficio.

En lugar de eso se esconden tras figuras que en lo público sostienen un discurso a favor de la gente muy cercano a lo nuestro, porque saben que es lo que la gente quiere, pero en realidad cooperan en contra de ello.

Y finalmente decirle al representante que ojalá haya visto los números del CONEVAL, de cómo sacamos a más de ocho millones de personas de la pobreza y ése es un dato duro que debería reconocer todas y todos.

Gracias, Consejera Presidenta.

**Guadalupe La Consejera Presidenta, licenciada Taddei Zavala:** Gracias, señor representante.

En segunda vuelta, ¿alguien más?

Tiene el uso de la palabra el maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Crear más pobres.

Nosotros no estamos en contra de los pobres, no se equivoque señor representante, ni estamos en contra de ayudarlos, de ser solidarios y en algunos momentos subsidiarios, ser empáticos con lo que les está sucediendo, ser empáticos con ellos que mientras un gobierno los está empobrece y empobrece más porque su asidero de votos ustedes los buscan ahí.

Ha escuchado a alguno de sus liderazgos hablar como Yeidckol Polevnsky, si al rato los sacamos de la pobreza y los volvemos clase media, son malagradecidos y no van a votar por nosotros.

Su Presidente en una mañanera dijo que era una estrategia política que era válida, usted mismo lo que está diciendo aquí, nosotros no estamos en contra de los

pobres, nosotros estamos en contra de que ustedes, Morena, sigan generando más pobres, porque precisamente sus programas sociales en los cuales no estamos en contra y lo hemos dicho muchas veces, no estamos en contra de ayudar a la gente, estamos en contra de que ustedes generen cada vez más pobreza, y que estén condicionándoles con esos programas sociales su participación pública, y les exijan que voten por ustedes y les exijan que se afilien a su partido político.

En eso sí estamos en contra.

Adelante con los programas sociales, ojalá creáramos más, ojalá ustedes definieran nuevamente regresar muchas de las cosas que quitaron como el apoyo para los estudiantes para irse al extranjero, todos los fideicomisos que extinguieron, todo el dinero que ustedes han utilizado como gasto corriente y que pudieran estarlo empleando en medicamento para niños con cáncer.

¿Por qué de eso no hablan?, ¿por qué no hablan ustedes de todos los niños que se están muriendo porque no tienen medicamento contra el cáncer?, ¿por qué no hablan de los adultos mayores que se están muriendo porque no tienen insulina, porque no tienen medicamento para la hipertensión arterial, porque no tienen acceso a operaciones?, porque ustedes extinguieron el Seguro Popular, ¿por qué? Porque venía de otro gobierno, no porque fuera malo, sino porque venía de otro gobierno.

Ustedes no están viendo por los pobres, a ustedes les gustan tanto los pobres que los crean más, que los duplican y los duplican, y después cuando los sumen en pobreza (**inaudible**) le llevan una despensita y les condicionan votar por Morena.

Qué lamentable que ustedes estén usando facciosamente los programas sociales. Ojalá sirvieran verdaderamente para abatir la pobreza, para ofertar una mejor vida para la gente, pero no para aprovecharse facciosamente de su necesidad y de su hambre, eso es criminal. Es otro crimen más de este gobierno, es otro crimen más de su gobierno, señor.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** ¿Sí concluyó, verdad, representante?

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Creo que me quedaba todavía un minutito.

Nada más concluiría diciendo, no se canse de decir tantas mentiras, señor representante, aquí ante el pueblo de México. Mucha gente sí está informada y sabe que usted miente.

¿Qué siente usted siendo una persona con un conocimiento y con una preparación de maestría? ¿Qué siente usted de venir a replicar lo que dice su líder a nivel nacional que son puras falacias y puras mentiras?

La historia los va a juzgar y usted recuérdelo, la historia los va a juzgar. Y eso, aparte de ser en las urnas, también va a ser en la propia historia. Esa historia es la que quería permanecer su presidente hasta en los libros de texto, ¿no? Quería entrar ahí, va a ver cómo los va a recordar la historia.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más?

En tercera ronda.

No habiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, le solicito para hacer válida la propuesta de la consejera electoral Dania Ravel, a la cual me sumo, y debido a que esta observación para modificar los últimos resolutiveos llegó en la madrugada y fue enviada a los representantes muy temprano, le solicito tenga a bien leerla para que se someta a consideración de este Consejo General, habiéndolo hecha suya de manera general en todos los proyectos la consejera y a la cual me sumo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Procederé a hacer la lectura de la propuesta de modificación que realiza el partido Morena y que solicita la consejera electoral Dania Ravel y la Consejera Presidenta sea aplicado para todos los partidos políticos.

Se solicita la inclusión del resolutiveo cuarto que a la letra dice: "Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para que notifique la vigencia del partido político Morena a los Organismos Públicos Locales", y se recorren los resolutiveos, el que era el cuarto se convierte en quinto. Notifíquese en sus términos la presente resolución a la representación ante el Consejo General de Morena y el quinto se convierte en sexto para quedar de la siguiente manera: "Publíquese la presente resolución y su anexo único en la página de internet del Instituto Nacional Electoral".

Procederé, entonces, con esta modificación a solicitarles, señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución identificados como los apartados 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 y 5.7 con la modificación propuesta ya mencionada.

Quienes estén a favor, de manera virtual, consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, han sido aprobados los proyectos de resolución 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 y 5.7 por unanimidad con las modificaciones propuestas por Morena y acompañadas para todos los partidos políticos por la consejera electoral Dania Ravel y usted Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Secretaria damos cuenta del siguiente punto.

### **Punto 6**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al informe sobre la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales 2023.

A consideración de los integrantes de este Consejo General por si tienen alguna participación en este punto del orden del día.

Tiene el uso de la palabra el maestro Gerardo Triana, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional.

**El Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, maestro Gerardo Triana Cervantes:** Gracias, Consejera Presidenta.

Sobre este punto, referirme, que la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales o institutos estatales electorales es una cuestión que se han venido tornando en algo sumamente crítico.

Desde recientes procesos electorales, algunos de estos han sido afectados con recortes y ajustes que han minado su operatividad, pese a ello, en su oportunidad, cuando les ha correspondido organizar procesos electorales, han sacado la tarea adelante, pero esto no significa que la precariedad con la que se han venido desempeñando, se convierta en una regla general.

La falta de recursos presupuestales genera una deficiencia en la prestación de los servicios al no contar con el recurso humano suficiente y debidamente profesionalizado para atender cada una de las tareas electorales.

Aquí en el pleno de este Consejo General, recurrentemente y ya se ha vuelto una cotidianidad, damos cuenta de la situación presupuestal de los OPLES, pero, en las entidades federativas, pocas o casi nulas acciones se han visto para remediar de manera efectiva este detrimento del ejercicio electoral.

Tenemos el inicio próximamente de procesos electorales en las entidades federativas, en el mes de septiembre junto con la elección federal inicia un grupo de estados sus procesos electorales locales, y esto implica una gran movilización de la estructura administrativa electoral en los ámbitos federal y local.

Lo federal, en la sesión anterior de este Consejo General, se aprobó el presupuesto necesario para que este Instituto Nacional Electoral con el apoyo de sus órganos desconcentrados como son los consejos locales y los consejos distritales, lleven a cabo de manera óptima la Organización Electoral Federal.

La fuerza política que representamos se ha comprometido reiteradamente a que lo solicitado para el ejercicio federal, se otorgue de manera plena para que tengamos un proceso electoral solvente en cuanto a su organización, porque finalmente esto implica una certeza en cada una de las acciones de este Instituto.

Sin embargo, en el ámbito local conforme al documento que revisamos surge una vez más la incertidumbre de si existiera solvencia presupuestal para que los institutos estatales electorales lleven a cabo de manera adecuada su tarea.

Recientemente en este 2023 se llevaron a cabo elecciones en Coahuila y Estado de México, y estos reportes que hemos estado revisando de manera recurrente, se observó, por ejemplo, que en Coahuila dado el cambio de titular del OPLE hubo una retención de lo solicitado para la organización de la elección de ese estado.

Sin embargo, a la llegada del nuevo titular esa retención que se hizo se entregó y Coahuila funcionó de manera óptima durante su proceso electoral de gobernador y de diputados locales.

Sin embargo, conforme el documento que estamos conociendo ahí se nos dice, que hay seis entidades federativas con un nivel de riesgo alto: Campeche, Colima, Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí y Zacatecas.

Y estamos hablando que en los próximos tiempos estaremos iniciando los procesos electorales locales y tenemos en Campeche, por ejemplo, así nos lo dice el documento, un cálculo diferenciado entre lo presupuestado por el Instituto Electoral de esta entidad y por el congreso local, derivó en una reducción del presupuesto y por ende en un ajuste de plazas laborales e incumplimiento de pagos primordiales, así como adeudos a los partidos políticos en su financiamiento.

En Colima una situación análoga, el congreso local después de negar la entrega del presupuesto autorizó solamente el 30 por ciento de lo solicitado. A la fecha, ese instituto sigue trabajando en la penuria.

En Guerrero, según da cuenta el documento.



El OPLE solicitó un presupuesto de 427 millones, el congreso del estado le autorizó 462, sin embargo, el gobierno del estado dijo que no contaba con suficiencia presupuestal y solamente le entregó 285 millones de pesos, de los 427 solicitados.

En Oaxaca el congreso hace una reducción del 59.55 por ciento;

En San Luis Potosí, el OPLE tiene una reducción del 74.35 por ciento.

En suma, y todo esto por los congresos locales involucrados los gobiernos estatales.

En suma, produce inquietud de cómo van estos institutos electorales a abordar con eficiencia y suficiencia los procesos electorales que les corresponden.

Nosotros, insistiríamos en buscar una acción colegiada de este Instituto para que, por un vía adecuada invitar a los congresos de las entidades federativas o a los ejecutivos estatales, donde así es el caso, a comprometerse con la democracia sacando a estos OPLE de la penuria en que se encuentran, y que su compromiso no quede en una mera retórica en los discursos que pronuncian ante la opinión pública.

Recientemente aquí tuvimos una reunión con integrantes de la CONAGO, y lo que vimos fue unas expresiones de compromiso con la democracia, y de garantizar el apoyo y el respaldo a la situación electoral.

Y tenemos aquí uno de los ejecutivos estatales asistentes, Guerrero, que habló de comprometerse con la democracia y respaldar a su Instituto Estatal Electoral, que solamente le está entregando 285 millones de pesos de los 427 solicitados.

La retórica es una, y los hechos que plasma este documento son otros.

Urgen acciones para buscar un remedio, sobre todo ante lo inmediato, que es la organización de las elecciones.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más?

¿En segunda ronda?

Ah, sí es cierto, en segunda ronda no hay informe, es verdad.

Muy bien, damos por recibido el presente informe.

Y pasamos al siguiente punto.

## Punto 7

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así será, consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, en cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

**La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Si alguien tiene alguna intervención.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejera Presidenta.

Este es un informe que se presenta en todas las reuniones ordinarias de este Consejo General, hoy además es 25, el día del Combate a la Violencia contra las Mujeres, a la Violencia de Género.

Y me parece que este informe hace lo correcto, visibilizar el trabajo que se hace desde este Instituto, pero también las condiciones de violencia política que sufren las mujeres en todo el país para ejercer distintos cargos públicos, para aspirar a ellos, para contender por ellos, y también cuando ya están en el ejercicio de un cargo.

También visibiliza el trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias, el trabajo de la Unidad de Género, y nos deja ver áreas de oportunidad de cara al 2024.

2024 será un proceso en el que tendremos más de 20 mil cargos de elección popular, en los que al menos la mitad deben estar postuladas mujeres para este cargo.

Por lo tanto, creo que es importante seguir visibilizando a través de estos informes los protocolos, los lineamientos que se han hecho, una eventual defensoría o Unidad de Atención Integral a Mujeres, que estaremos también delineando para su acompañamiento y asesoría; porque, desafortunadamente a mayor participación de las mujeres en política, se ha evidenciado que hay una mayor violencia contra las mujeres.

Y también hemos visto en distintos informes, no solo de este Instituto sino, por ejemplo, de Naciones Unidas, que el mayor obstáculo para que las mujeres entren a la política es justamente la violencia que sufren cuando intentan postularse para cualquier cargo público.

Por tanto, me parece que este es justamente el momento para redoblar esfuerzos como institución, ya que está a punto de empezar el proceso electoral para poner todas las herramientas, todos los instrumentos para que las mujeres puedan contender por estos cargos, puedan contender, además, en contextos libres de violencia.

Hemos presentado esta semana, me parece, también una guía junto con META el propio Instituto Nacional Electoral para combatir la violencia política en plataformas y redes digitales, dándoles a las mujeres herramientas, justamente, para prevenir y para, en su caso, denunciar la violencia que sufran en estas redes y medios digitales que, desafortunadamente denuncia tras denuncia hemos visto que aumenta la violencia justamente, por esta vía.

Sigue también aumentando el número de personas, aunque estamos fuera todavía del proceso electoral, sigue aumentando el número de personas inscritas en este Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de violencia política.

Recordemos, además, que la 3 de 3 contra la violencia ya está constitucionalizada, ya está incluida en nuestra Constitución, sin embargo, no va a dar tiempo de hacer las reformas ni a nivel federal, ni a nivel de las entidades federativas antes del inicio de los procesos electorales, el federal y de las entidades federativas.

Por tanto, creo que este instituto también tiene que participar y, obviamente, tomar acción respecto a este 3 de 3 contra la violencia, que si bien empezamos en un acuerdo en 2020 ahora estamos hablando de un tema que ya está en la Constitución y por tanto, que ya es obligatorio para todas las autoridades, pero, además, también para los partidos políticos y que abarca no solamente a mujeres dentro de los partidos políticos, a aspirantes, a precandidatas, a candidatas, sino también a candidatas que sufren violencia y también a impedir que cualquier persona pueda desempeñarse en cualquier cargo público de elección popular o por designación si ha cometido violencia de género o violencia política en razón de género, tal cual lo dice la propia Constitución.

Y también hacer un llamado a los partidos políticos, a dar celeridad a las quejas y denuncias que se presenten en materia de violencia política y en notificar a este Instituto para registrarlos, justamente, o registrarlas en este Registro Nacional de Personas Sancionadas, porque hasta la fecha solamente un partido político, el Partido de la Revolución Democrática ha notificado a este Instituto dos casos en los que ha determinado violencia política en razón de género y nos ha pedido inscribir a dos de sus militantes en nuestro registro.

Así que veo muy importante esta acción de un partido político, exhorto, además, a que los partidos políticos no sólo tengan ya aprobados, nos falta un partido político, tengan ya aprobadas sus reformas estatutarias, justamente, para el combate a la violencia política en razón de género sino que desarrollen procesos sumarios para que conozcan respecto de los casos, quejas y denuncias que presentan las mujeres

tengan sus instancias en las que puedan orientar a las mujeres que sufren violencia política en razón de género.

Y dejo aquí un tema en el tintero que me parece relevante.

En estos lineamientos por los que establecimos la 3 de 3 contra la violencia, en octubre, me parece de 2020, establecimos, justamente, que los partidos, una de las primeras formas por las que se violenta a las mujeres es que las postulan pero no les dan recursos financieros o no les dan espacios en radio y televisión.

Establecimos en ese momento que fuera el 40 por ciento obligatorio del recurso de financiamiento público que los partidos políticos tendrían que otorgar a las mujeres y el 40 por ciento de los espacios en radio y televisión.

Me parece que si estamos hablando del principio constitucional de paridad, tendremos que hacer esta reforma a estos lineamientos para elevar este porcentaje al 50 por ciento del financiamiento público para las candidatas y además 50 por ciento de los espacios en radio y televisión, que monitoreo tras monitoreo, en este tema, cumplen los partidos políticos, pero en el tema de financiamiento a sus candidatas es donde no cumplen y particularmente se incumple a nivel local y por los partidos políticos locales, donde también a nivel local se incumple ese tres por ciento que tienen que destinar para el liderazgo, capacitación y promoción de mujeres a distintas candidaturas.

Así que, una vez más agradezco este informe y ahora una vez iniciado el proceso electoral lo veremos mes con mes en estas sesiones ordinarias del Consejo.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Adelante, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejera Presidenta.

Derivado de las reformas en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género, hicimos la armonización de nuestra normativa interna. Al hacer esta armonización establecimos esta obligación de que en cada sesión ordinaria se presentara un informe específico respecto a las quejas en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género y concuerdo en que la importancia de la presentación de este informe radica en particular en el hecho de que visibiliza cómo vamos en la lucha contra la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Ahora, este informe nos da cuenta de que, después del último informe que se presentó a este Consejo General que fue el 22 de mayo, se han presentado 12 nuevas quejas en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Ahora, a partir del 14 de abril de 2020 que como sabemos fue cuando entró en vigor las reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, se han presentado 291 quejas, denuncias o vistas, y de ellas se ha determinado la incompetencia en 177 casos.

Esto es algo que he dicho en otras ocasiones que hemos visto este informe en Consejo General, pero que me parece importante reiterar porque veo que sigue siendo una problemática.

Existen incompetencias respecto a las quejas o denuncias que nos están presentando las mujeres que se sienten violentadas y para mí eso implica que tenemos que seguir haciendo esfuerzos en sensibilizar y, sobre todo, capacitar a las mujeres para que sepan a dónde deben acudir, porque hay distintas instancias que pueden ser competentes en materia de violencia política.

Sabemos que la violencia política se manifiesta de diversas formas, en distintos ámbitos y por ende también hay diferencias competenciales para las autoridades.

Entonces, tenemos que enfocar esfuerzos para seguir haciendo una campaña de difusión y de capacitación para que las mujeres sepan a dónde deben acudir a presentar sus quejas.

Y también esto debe ser un llamado para otras autoridades que tengan competencia en este rubro, porque tengo la impresión y ésta es nada más una percepción, que las mujeres también acuden siempre al Instituto Nacional Electoral, porque es quien está atendiendo realmente estas quejas, quien está visibilizando esta problemática y quizá no lo están haciendo tanto otras autoridades, por eso también otras autoridades que tienen competencia en este rubro deben de hacer una campaña de difusión más intensa para que sepan que también ahí y en qué casos pueden acudir las mujeres que se sientan violentadas.

Ahora, otro dato que me llamó la atención de este informe es que el tipo de medida cautelar más solicitada es el retiro, suspensión o eliminación de las publicaciones, fotografías, videos, imágenes o comentarios realizados en redes sociales, medios de comunicación o plataformas digitales.

Y de las 291 quejas, las conductas denunciadas que más se manifiestan son los ataques en redes sociales.

Y esto lo enlazo precisamente con el evento que tuvimos el lunes pasado, en donde hablamos no solamente de testimonios de casos en donde se ha ejercido violencia

política contra las mujeres por razón de género en el ámbito digital, sino que también se establecieron estrategias para poder combatir este tipo de violencia.

Incluso se invitó también a distintas plataformas para que se pudieran conocer las herramientas con las que cuentan dentro de esas plataformas para enfrentar este tipo de violencia.

Y algo que es relevante es que, por ejemplo, en el caso de *Meta* que maneja las plataformas de *Facebook*, *WhatsApp* e *Instagram* y en el caso de *TikTok* nos dijeron que tienen medidas preventivas.

A través de inteligencia artificial, en el caso de *Meta*, por ejemplo, cuando se detecta que una persona va a hacer una publicación de algo que puede ser violatorio por incurrir en cuestiones de violencia de género, se manda un aviso a la persona que va a hacer este posteo para que pueda reconsiderar esa publicación.

Y, en su caso, nos han dicho, que han detectado que el 50 por ciento de las personas decide evitar esa publicación y, entonces, se evita que se pueda hacer esos posteos.

Eso es relevante porque particularmente cuando hablamos de violencia política contra las mujeres por razón de género y que se ejerce a lo mejor en el marco de un proceso electoral, sabemos que las etapas del proceso electoral son cortas. Y cuando se da una publicación de esta índole, muchas veces se genera un daño irreparable.

Es importante poder actuar de manera inmediata. Y si, además, se pueden tener estas medidas preventivas para que eso no se difunda, qué mejor, porque, entonces, no se está generando ese perjuicio a las mujeres que quieren hacer una trayectoria política.

Pero, desde luego, esto se tiene que entrelazar con las funciones institucionales que tenemos que realizar.

Por ejemplo, desde el Instituto Nacional Electoral el dictado, cuando así lo amerite, de medidas cautelares o de tutela preventiva.

Pero, reitero, es relevante la actuación inmediata en este tipo de casos para que no se generen daños irreversibles, sobre todo, cuando existen diversos estudios que dan cuenta que una noticia o, digamos, una publicación que pueda ser estridente por contener cuestiones de violencia de género genera más impacto del que puede generar a lo mejor un desmentido. Entonces, es importante la actuación inmediata.

En este contexto, creo que también es importante recordar que, en la lucha contra la violencia política contra las mujeres en razón de género, cuando hablamos de este tema, no todo es camaradería y, además, también, por ejemplo, en el evento que tuvimos el lunes pasado, creo que las ausencias pueden llegar a ser más

elocuentes que los discursos, en donde se dice que se está a favor de los derechos de las mujeres.

Es importante también que generemos espacios seguros, respetuosos, constructivos y democráticos para que las mujeres podamos ejercer nuestros derechos políticos en condiciones de igualdad.

Otro dato que es importante resaltar con relación a este Informe, es que se dice que, por lo que respecta a las víctimas, se ha identificado un total de 373 mujeres.

Asimismo, se ha registrado un total de 659 probables infractores, entre los que están personas físicas, personas morales y partidos políticos.

Y, de hecho, el 81.6 por ciento de quien comete este tipo de violencia son personas físicas.

Hago énfasis en esto, porque recientemente ha habido un debate público en donde se menciona o se cuestiona si una persona física puede cometer un acto de violencia política contra una mujer por razón de género. Y la respuesta contundente es sí, porque así lo han establecido las personas legisladoras desde que se hizo la reforma en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Cuando se hizo esta conceptualización legal de qué es la violencia política contra las mujeres por razón de género, también se estableció quiénes pueden ser los sujetos responsables. Y ahí se dijo con toda claridad que no solamente son partidos políticos, dirigentes de partidos políticos, personas candidatas, sino también lo pueden ser medios de comunicación, personas físicas o un grupo de personas particulares.

Así es que, no es la primera vez que se instauran este tipo de quejas y eso es porque la legislación así lo establece.

En ese contexto, debemos recordar que una democracia genuina solo puede prosperar cuando se permite un ambiente de debate libre, respetuoso, que valora a las candidatas por sus ideas y propuestas; en lugar de juzgarlas por su apariencia, por cuestiones de estereotipos de género o por su vida privada.

A pesar de todo, este Informe también da cuenta de una lucha por la construcción de una sociedad mucho más justa e igualitaria.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más?

No habiendo más participaciones damos por recibido este Informe.

Pasamos al siguiente asunto, Secretaria.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así será, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al Informe que presenta...

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Bueno, ¿qué traigo contra usted?

No le doy la palabra en el tiempo que la solicita.

Adelante, tiene el uso de la palabra el representante maestro Eurípides Flores.

**El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Me siento como los de antes.

No, aprovechar esta oportunidad porque en la sesión anterior se hizo la solicitud de parte de varias consejerías sobre un asunto que tuvo que ver con la alteración de las declaraciones del Presidente de la República en un, precisamente, un caso donde se denunciaba violencia política de género y saber si hay algún avance en esa disposición que se acordó aquí en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera Presidenta, informo que sí, que efectivamente se ha solicitado a la Dirección Jurídica que inicie la investigación sobre el tema referente a esta queja.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Ahora sí, pasamos al siguiente punto, secretaria.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera Presidenta, así se hará.

## **Punto 8**

El siguiente punto es el relativo al Informe que presenta la Secretaría del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** También a consideración de este Consejo por si hay alguna intervención que hacer.



No existiendo intervenciones, damos por recibido el Informe y pasamos al siguiente punto.

### **Punto 9**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** De igual manera, a consideración de este Pleno por si hay alguna intervención.

No existiendo esas, también damos por recibido el presente Informe, Secretaria.

Y daremos cuenta del siguiente asunto.

### **Punto 10**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2023.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de los integrantes de este Consejo General, por si hay alguna intervención.

No existiendo estas, también damos por recibido este informe y daremos cuenta del siguiente punto Secretaria.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará Consejera Presidenta.

### **Punto 11**

El siguiente punto es el relativo al Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guarda los procedimientos administrativos sancionadores, en materia de Fiscalización que se encuentran en trámite, las sanciones impuestas durante 2016 a 2023 y las solicitudes de información y su atención por diversas autoridades con corte a agosto de 2023.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

De igual manera, a consideración de todos ustedes, por si hay alguna intervención en este punto, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias.

Brevemente para volver a traer a este mesa del Consejo General, la preocupación de que muchas de las autoridades no atienden en tiempo y forma ni de forma completa los requerimientos que se hacen por parte de la autoridad fiscalizadora, a pesar de que tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, han establecido claramente que todas las autoridades del Estado de mexicano, deben, es decir, tienen la obligación, no es potestativo, reenviar o enviar más bien toda la información que sea solicitada por esta institución cuando se trate de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, agrupaciones políticas o cualquier sujeto obligado.

Y en este sentido, que tampoco es oponible el secreto ministerial o bursátil y en lo que va del 2023, esta unidad ha girado un total de mil 219 solicitudes de información y documentación, se han formulado 35 insistencias a distintas autoridades y me gustaría un poco resaltar los números, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de las 937 solicitudes de información formuladas, 825 fueron resueltas después, del plazo que se señala en la normatividad que es entre uno y dos días hábiles, es decir, en promedio de cinco días, es decir, 12 por ciento solamente de estas solicitudes se responden a un periodo normal.

El SAT, de los 232 requerimientos que se le han formulado en el transcurso de este año, 144 de ellos, es decir, el 62 por ciento se atienden en un tiempo mayor a los cinco días, generando una demora en la sustanciación.

Por la que se refiere a la Unidad de Inteligencia Financiera de las 48 solicitudes de información realizadas este año, solo ha habido cinco respuestas, es decir, el 86 por ciento de las mismas continua sin respuesta, a pesar de ser esencial esta información de los procedimientos y de que este Consejo General, ha solicitado la determinación de la capacidad de gasto, para estar en posibilidades de determinar la sanción que debe imponerse a un sujeto infractor.

Creo que esto claramente, obstaculiza e impide la labor de fiscalización, la Secretaría de Economía, por ejemplo, la Unidad Técnica de Fiscalización ha pedido acceso al SIGER, donde están comprendidos el universo de sociedades mercantiles, entre junio de 2021 a marzo de 2023 y; sin embargo, simple y sencillamente a la fecha, no se tiene respuesta.

Me permito, una vez más, en primera instancia, intensificar las gestiones para sensibilizar a las autoridades del Estado mexicano de la importancia de sus respuestas completas y en tiempo y forma en materia de fiscalización.

Y la segunda, si no, es buscar las vías jurídicas por las que esta autoridad podría allegarse de esta información, e incluso que se sancione a las y los funcionarios públicos que no responden en tiempo y forma con las solicitudes de información de esta autoridad.

Me parece que, si no son gestiones que permitan sensibilizar la importancia de contar con esta información en tiempo y forma, también tenemos que buscar otras rutas jurídicas. Lo buscamos en un par de casos, sin embargo, me parece que hay que seguir escalando las rutas para llegar hasta las últimas consecuencias de ser necesario.

Estamos a punto de iniciar el Proceso Electoral, tenemos que fiscalizar para empezar estos procesos internos, luego los procesos de selección, después las precampañas, las campañas, y me parece que, incluso quejas y denuncias que se presenten en materia de fiscalización, y si no tenemos la información en tiempo y forma no vamos a poder cumplir con nuestra tarea de fiscalizar y dar transparencia a cómo se ejercen, cómo ingresan y cómo gastan los partidos políticos los recursos tanto públicos como privados que reciben para sus distintas actividades.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más?

Damos por recibido este informe.

Y antes de pasar al siguiente punto, Secretaria, le pido revise si estamos con *quórum* para continuar sesionando, si no para hacer un llamado a los que se encuentran en la Sala y de manera virtual.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera Presidenta, le informo que justo hay *quórum* de 14 personas.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Confirmémoslo virtual, tenemos conectados, pero no sé si estamos, veo a Víctor Hugo, al consejero Jaime Rivera, no sé si estamos presentes Arturo Prida, Ivonne Ortega y Diputado Marco Antonio Mendoza, para hacer el *quórum*.

Parece que no tenemos contacto.

Por lo tanto, solicitaría que revisáramos de nueva cuenta.

Bien. Gracias.

A ver, contabilizamos de nueva cuenta, Secretaria, que nos apoye la Dirección del Secretariado.

Ahora sí.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera Presidenta, hay *quórum*, se puede continuar con la sesión.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Damos cuenta del siguiente asunto.

### **Punto 12**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos, correspondientes a los periodos de obtención del apoyo de la ciudadanía, precampañas y campañas de los Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023-2024, así como los Procesos Extraordinarios que se pudieran derivar de estos.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

A consideración de los integrantes de este Consejo General el presente proyecto de acuerdo.

No existiendo intervenciones, Secretaria sométalo a la consideración de este pleno.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el punto 12, procederé a tomar el voto del consejero Jaime Rivera.

Consejero Rivera, su voto por favor.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo por unanimidad de las y los consejeros electorales.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

Dé cuenta del siguiente asunto.

### **Punto 13**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a procedimientos de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de los partidos políticos nacionales, mismos que se compone de dos apartados.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de ustedes, consejeros, consejeras, por si tienen que hacer alguna participación.

Sin reservas en este proyecto de acuerdo.

Propongo que la votación sea entonces agrupada.

Le solicito a la Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución identificados con los apartados 13.1 y 13.2.

Quienes estén por la afirmativa en lo virtual.

Consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** A las...

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Ah, es que, conforme a la tabla de votaciones, yo votaría en lo particular la matriz precios, en el 13.1.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Ah, es que pregunté si había reservas.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Como las pasaron, pensé que ya las tenía la Secretaría del Consejo.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Hay una, solamente la tuya.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** La consejera De La Cruz y yo en ésta y otra de la consejera electoral Ruta López Vences también en el 13.1, una del consejero electoral Martín Faz por otro tema en el 13.1.

O sea, creo que el tema es la 13.1.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** La 13.1.

Muy bien, haga la votación en lo particular, Secretaria.

13.2.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Procederé a tomar la votación en lo general, si le parece Consejera Presidenta, por certeza de la votación.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución identificados con los apartados 13.1 y 13.2, en lo general.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Consejero Rivera, su voto en lo general.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor en lo general.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales en lo general.

Ahora procederé a solicitar la votación en lo particular, en lo referente al apartado 13.2, con un primer bloque..., perdón, el 13.1, es sobre la construcción de la matriz de precios como viene en el proyecto.

Quienes estén a favor como viene en el proyecto, en lo virtual, consejero Rivera, como viene en el proyecto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor como viene en el proyecto.

En contra.

Consejera Presidenta ha sido votada la construcción de matriz de precios como viene en el proyecto por mayoría de nueve votos a favor y dos votos en contra.

Ahora, procederé a solicitar la votación del criterio de sanción de gasto no reportado con el 100 por ciento del monto involucrado en el sentido del proyecto.

Solicito su voto, consejero Jaime, como viene en el proyecto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Quienes estén en la sala, como viene en el proyecto.

En contra.

Consejera Presidenta, ha sido votado por mayoría de 10 votos a favor y uno en contra como viene en el proyecto.

Ahora, continúo con el tercer criterio que es fijar la reducción de las ministraciones mensuales en un 25 por ciento del financiamiento público.

Primero consultaré como viene en el proyecto, consejero Jaime Rivera su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala como viene en el proyecto.

En contra

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por mayoría de 10 votos a favor y un voto en contra.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias. Pasamos, entonces, al siguiente asunto del orden del día, Secretaria.

#### **Punto 14**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por medio del cual se emite respuesta a la solicitud de las ciudadanas que conforman la organización identificada con el nombre "Plataforma de Mujeres y/o AÚNA".

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron las observaciones por parte de la consejera electoral Norma Irene De la Cruz y una adenda que presenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

A consideración de los integrantes de este Consejo General.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Me permito hacer una aclaración previamente.

Se recibió un oficio de la consejera electoral Rita Bell, quien solicita excusarse en la participación de este punto. Si me permite leer el oficio correspondiente que viene dirigido a la licenciada Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

“Con fundamento en el artículo 25, numerales 1, 2 y 3, inciso a) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, formulo excusa para el efecto de no intervenir en la resolución del punto 14 del orden del día de esta sesión, correspondiente al análisis y aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por medio del cual se emite respuesta a la solicitud de las ciudadanas que conforman la organización identificada con el nombre Plataforma Política de Mujeres y/o AUNA.

“Si bien en el presente asunto no tengo un interés personal, familiar, de negocios o del que pueda obtener algún beneficio, debo mencionar que antes de integrar el Consejo General del INE he acompañado los trabajos de la organización de mujeres A UNA, inclusive entre otras actividades en las que participé con ellas, fue en el asesoramiento de manera voluntaria y sin remuneración en temas relacionados con el fortalecimiento de la participación de las mujeres indígenas en la esfera pública.

“Por lo que, desde mi perspectiva, estas circunstancias pudieran configurar un impedimento para que yo participe en la discusión y resolución del proyecto que se pone a nuestra consideración.

“Por ello, solicito que previo a la discusión del referido asunto, ponga a consideración del Consejo General la presente excusa.

“Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

“Atentamente Maestra Rita Bell López vences, Consejera Electoral”.

Se da cuenta, Consejera Presidenta

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.



Antes de cederle el uso de la voz a la consejera Carla Humphrey, le pregunto si desea usted agregar algo a lo que ya fue leído.

Gracias.

Entonces, solicito si alguien de los consejeros y consejeras electorales desea hacer uso de la voz en este punto. Y si no es así, someterlo a la consideración de todos a la votación la excusa presentada por la consejera.

Adelante con la votación sobre ese punto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba la excusa presentada por la consejera electoral Rita Bell, procederé a tomar la votación.

En lo virtual, consejero Jaime Rivera su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala quienes estén a favor de la excusa.

En contra.

Consejera Electoral, ha sido aprobada la excusa por mayoría de 10 votos a favor y un voto en contra.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Adelante con el uso de la voz, consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejera Presidenta, colegas.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña a favor en este punto, antes de que lo cerremos, por favor.

Jorge Montaña a favor, antes de que pasemos el otro punto.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Jorge. No te vemos en el marco de la pantalla.

Le voy a pedir a UTSI si puede hacer que aparezca nuestro consejero electoral. Ahí está ya, Jorge, por eso no solicitamos tu voto de manera virtual.

Gracias y tomamos en cuenta el voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias a usted, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Adelante.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias.

El 25 de enero de 2023 la Organización de Ciudadanas, identificada con el nombre Plataforma Política de Mujeres y/o AÚNA, presento escrito dirigido a este Consejo General por medio del cual, entre otras cuestiones, solicitó el reconocimiento jurídico de este Instituto para la realización de procesos de acompañamiento de liderazgos femeninos ante, durante y después de las elecciones, a fin de que sean presentadas como posibles candidaturas a los partidos políticos y que tales actividades no sean consideradas como aportaciones en especie.

En esencia, el proyecto que se somete a nuestra consideración propone negar la petición solicitada por la figura que pretenden constituir no se encuentra prevista en la legislación vigente que es casi igual a la que conocimos en este Consejo General hace ya varios meses, me parece quizá en el mes de marzo.

Sin embargo, considero que una interpretación conforme al principio pro persona establecido en el artículo primero constitucional que amplíe el ejercicio del derecho de asociación en materia política relacionado con el principio constitucional de paridad de género permite concluir que sí es posible reconocer a la organización, plataforma política de mujeres con las actividades y fines pretendidos.

Lo anterior, si se tiene en cuenta que la finalidad constitucional perseguida por el principio de igualdad en su vertiente material o sustantiva consiste no solamente en la participación paritaria en términos numéricos o paridad cuantitativa, pues también requieren que sea cualitativas.

Esto es que las mujeres que lleguen a cargos públicos impulsen políticas públicas en favor de las mujeres que reviertan las condiciones de discriminación, que es una de las finalidades pretendidas por esta organización.

Al respecto, se debe recordar que, conforme al citado artículo primero constitucional, este Consejo General tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

A nivel internacional, el artículo tercero de la Convención Belém do Pará establece que los estados parte tomarán en todos los ámbitos y en particular en las esferas

políticas social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso, de carácter legislativo para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de las mujeres con el objeto de garantizarles el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los hombres.

En este mismo sentido, el objetivo 5 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas establece que para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, es un objetivo en sí mismo, pues, es un catalizador para el cumplimiento de todos los derechos humanos en condiciones de igualdad y no discriminación y no violencia contra las mujeres.

Por tanto, toda vez que la organización solicitante busca promover candidaturas que una vez electas tengan un papel activo en la conformación de políticas públicas en favor de las mujeres, se trata de una actividad constitucionalmente relevante que requiere su reconocimiento, sobre todo, porque este impulso no se observa al interior de los partidos políticos que serían la vía natural para la realización de este proceso.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que el diseño institucional que creo a los partidos políticos y agrupaciones políticas en 1996 no es el mismo que actualmente prevalece, pues, desde, entonces, se reconoció el principio de progresividad en la interpretación de los derechos humanos así como el principio de paridad como finalidad constitucionalmente relevante que junto con el principio de igualdad material permiten concluir que las vías legalmente establecidas para encausar el derecho de asociación política son insuficientes para el ejercicio efectivo de esos derechos.

Tanto es así que hoy estamos ante procesos políticos internos de diversos partidos políticos que tampoco están establecidos en la normatividad.

Por lo tanto, la vía propuesta por las solicitantes debe, a mi juicio, considerarse válida y procedente, pues no tiene por finalidad que determinada postura política llegue al poder como sí lo pretenden los partidos y agrupaciones políticos, sino que busca establecer vías generales para que más mujeres lleguen a ocupar cargos de elección popular y que desde ahí promuevan políticas públicas en grupo del cual o al cual representan.

Por tanto, el hecho de que no exista una figura jurídica para dar cauce a la solicitud en comento no debe tener como consecuencia negar la petición, toda vez que el INE tiene la obligación constitucional y convencional de realizar la interpretación más amplia de los derechos humanos en juego como son el derecho a la asociación en materia política, el derecho de igualdad sustantiva y el principio constitucional de paridad.

En este sentido, también se considera que las acciones que la organización haga en favor de las precandidatas o candidatas no deben considerarse como aportaciones en especie si se tiene en cuenta que, justamente, a las mujeres con

frecuencia se les niega el acceso a los medios tanto financiamiento, lo hablaba yo hace unos puntos del orden del día atrás, y tiempos en radio y televisión para la realización de campañas y precampañas, aunque ciertamente debe buscarse la forma en que transparenten e informen el origen y destino de los recursos que utilizan para este fin.

Por todo lo anterior, me permito proponer a este Consejo General:

1.- Que se reconozca a la agrupación solicitante que sus actividades no sean consideradas conforme a las reglas tradicionales de fiscalización.

2.- Que se modifique el reglamento de elecciones para establecer la figura jurídica para este reconocimiento, así como la reglamentación interna de este Instituto necesaria para este fin.

Por tanto, sí, mi propuesta es rechazada mi voto será en contra del proyecto.

Quisiera concluir, que el reconocimiento de la organización solicitante se enmarca en la necesidad de dinamizar las vías que tradicionalmente se han establecido para el ejercicio de los derechos políticos y electorales a fin de dar cabida a una ciudadanía cada vez más activa y exigente que reclama nuevas formas de participación tal y como lo señala la propia Sala Superior al establecer los procesos internos que estamos viviendo ahora por parte de los partidos políticos y que señala claramente que es producto del interés manifiesto de las y los ciudadanos en los procesos electorales, y por tanto, les da cabida a estos procesos internos políticos que hoy estamos viviendo. Esto con el fin de lograr una representación política más justa y equitativa.

Es cuanto, Consejera Presidenta y de no ser aceptada, pues, votaré en contra y también emitiré un voto particular. Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a ti, consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejera Presidenta.

Pues, respecto de este tema me parece que hemos avanzado en un análisis muy completo que han realizado cada una de las áreas.

Yo tengo la inquietud respecto de la forma como están presentando los argumentos, me parece que podría darse un orden diferente exactamente con las mismas razones argumentativas, porque creo que el que este Consejo General no atienda

la pretensión de reconocimiento de esta plataforma no implica que deje de trabajar sus actividades que ha llevado a cabo y las razones que nos presentan cada una de las áreas me parecen que son razones de peso que deben de ser escuchadas, al menos, desde la lectura que yo tengo, porque lo que estamos viendo el derecho de asociación frente a los límites que se pueden encontrar en las diversas áreas respecto de nuestro sistema de electoral.

Yo voy a acompañar esta propuesta, pero sí me gustaría poner a consideración un documento que ya tengo formulado, lo estaba terminando de revisar, por eso no lo presenté antes al Consejo, es el orden argumentativo, una secuencia diferente que contiene las mismas conclusiones, las cuales ahora, a partir de la lectura de las áreas de las notas que nos hicieron favor de realizar, creo que por ahora la conclusión, es me convencen y presentaría, lo circularía en este momento, pero es un orden diferente en el esquema argumentativo con la misma base jurídica y la misma argumentación solo mejorada en orden y en algunas cuestiones de redacción.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera.

Para efecto de que forme parte de este proyecto, nada más lo recibiríamos por escrito el orden propuesto para que forme, insisto, parte del cuerpo de este proyecto.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejera Presidenta.

Como ya se ha referido el pasado 25 de enero, la Organización de Ciudadanas denominada Plataforma Política de Mujeres AÚNA, presentó ante esta autoridad una solicitud para efectos de que el Consejo General reconociera que los procesos que sigue dicha plataforma para el anuncio público la visibilidad y la vinculación de quienes denomina “nominadas” con los partidos políticos constituye un ejercicio al derecho de las mujeres de reunión y de asociación con fines políticos directamente relacionados con el principio constitucional de paridad de género.

En su escrito, la organización refirió una plataforma integrada por más de 90 mujeres de todo el país, que acompaña e impulsa a otras mujeres a llegar a cargos públicos, que sus trabajos inicien antes del proceso electoral a partir de una convocatoria abierta que conlleva un proceso de selección para nominar a mujeres, a quienes dan acompañamiento y oferta de mentoría y *coaching* en la

superación de obstáculos, la mejora de su desempeño y el avance en la agenda de propuestas.

De esta manera, aseguran que las mujeres nominadas por AÚNA que logren una candidatura lleguen con los conocimientos y habilidades mínimas necesarias para un adecuado desempeño en el cargo una vez electas, y con el compromiso y las herramientas para impulsar la construcción de paz, la igualdad de género y temas a favor del medio ambiente.

Además, Aúna refiere que el acompañamiento que brindan a las mujeres sirve para reducir el impacto en la violencia de género a las que están expuestas cuando son candidatas en su día a día, en negociaciones familiares, en toma de decisiones, en construir estereotipos de género y en crear colectividad, que serán clave para futuras colaboraciones.

Una vez electas, AÚNA, además, da seguimiento puntual sobre el desarrollo a la agenda de campaña, de esta manera verifican que las promesas y compromisos adquiridos sean aterrizados en políticas públicas para su gobierno.

Después de realizar el análisis de la solicitud que se nos presentó el 30 de marzo, se puso a nuestra consideración el proyecto de acuerdo por el que se pretendía dar atención a la solicitud de la organización, en la que medularmente se indicaba la improcedencia de la solicitud debido a que la figura que pretendía la organización no existe en la legislación electoral vigente.

En la discusión del asunto, al reconocer la importancia de la labor que realiza la organización, la mayoría de consejeras y consejeros que integramos este Consejo General votamos a favor de devolver el proyecto a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con el propósito de realizar mayores análisis y advertir si podíamos llegar a una conclusión diferente.

Después de que se devolvió el proyecto, diversas áreas del Instituto analizaron de manera conjunta la solicitud presentada por la organización, incluso solicitaron información adicional a Aúna para efecto de allegarse de mayores elementos que permitieran valorar las alternativas que se tenían para atender su solicitud de forma favorable.

Y después de casi cinco meses de análisis, nos presenta una nueva propuesta que conjunta opiniones de diversas áreas del Instituto, específicamente de la Unidad Técnica de Fiscalización, la Dirección Jurídica, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y, por supuesto, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Pero de nuevo se vuelve a llegar a una conclusión similar a la que se había presentado anteriormente.

Se definen aquellas posibilidades que tiene la organización para participar con figuras reconocidas en la legislación electoral, como: partido político nacional, agrupaciones políticas nacionales o candidaturas independientes, a través de un convenio de colaboración o inscribiéndose en el Programa Nacional de Impulso para la Participación Política de las Mujeres, incluso inscribiéndose en el Padrón del Registro Nacional de Personas Proveedoras.

Sin embargo, todas estas opciones están muy lejos de satisfacer las pretensiones de Aúna, ya que, por ejemplo, de constituirse como un partido político nacional no estaría en aptitud de impulsar liderazgos de mujeres que pretendieran ser postuladas por la vía independiente o por otros partidos políticos; de constituirse como una agrupación política nacional, solo podría tener un acercamiento a los objetivos que está buscando mediante un acuerdo de participación con un partido político o con una coalición y de nueva cuenta no podría tener postulaciones a través de otros partidos políticos o de candidaturas independientes.

A pesar de que la respuesta no atiende sus pretensiones, me parece importante que ya nos pronunciemos a fin de que se pueda seguir, en su caso, con una cadena impugnativa y pueda haber un pronunciamiento por parte de las autoridades jurisdiccionales, que a lo mejor nos pueda dar una salida para esta petición.

Por ejemplo, como lo ha hecho en otros casos, cuando nos ha ordenado a hacer lineamientos para que se puedan regular situaciones que no están expresamente contenidas en nuestra normativa, pero siendo que en este momento no tenemos una salida distinta, voy a acompañar la propuesta que se nos está haciendo, gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más?

Adelante Secretaria del Consejo, no habiendo más participaciones y entendiendo que hay un acompañamiento generalizado del proyecto, con la salvedad de la postura de la consejera electoral Carla Humphrey, sométalo a la consideración como viene, por favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 14 con las observaciones recibidas por parte de la consejera electoral Norma De La Cruz y la adenda que presentó la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, también considerando la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala, que era una modificación al orden de la argumentación.

Quienes están a favor sírvanse manifestarlo primero de manera virtual, consejero electoral Jorge Montaña su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero electoral Jaime Rivera su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor.

En contra.

Consejera Presidenta ha sido votado por nueve votos a favor y un voto en contra, considerando la excusa de la consejera electoral Rita Bell.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente punto.

### **Punto 15**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número SUP-RAP-152/2023.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

En este punto también se recibieron comunicados de las consejerías por las que habría que tomarlos en cuenta.

En este momento está a consideración de ustedes este punto.

Si no hay participación sométalo a la consideración correspondiente Secretaria del Consejo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará Consejera Presidenta.

Primero procederé a tomar la votación en lo general para luego proceder a tomar la votación en lo particular.



Señoras y señores consejeros y consejeras electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo identificado con el punto 15, quienes estén a favor de manera virtual sírvanse comunicarlo.

Consejero electoral Jorge Montaña su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, en lo general.

Consejera Presidenta ha sido votado por unanimidad en lo general.

Ahora procederé a hacer la consulta en lo particular y ahí tenemos un único criterio para poner en la mesa, que es el criterio por la construcción de la matriz de precios, la consulta sería en primera instancia como viene en el proyecto.

Consejero electoral Jorge Montaña, su voto como viene en el proyecto, la construcción de la matriz de precios.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido votada la construcción de la matriz de precios por mayoría de nueve votos a favor y dos votos en contra.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente punto.

## Punto 16

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el “Plan Integral de Trabajo del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales federal y locales 2023-2024”.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de todos ustedes, por si tienen alguna intervención que hacer.

Tiene en este momento el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejera Presidenta.

El Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en los procesos electorales federal y locales concurrentes 2023-2024, contiene las actividades que desahogaremos a través, para llevar a cabo y ejecutar este programa se prevén seis fases en las cuales se integran las actividades a realizar por cada una de las instancias y áreas involucradas en el proyecto.

La primera es la coordinación, seguimiento y evaluación del voto de mexicanas residentes en el extranjero. Esa fase supone las valoraciones previas al proceso de carácter jurídico, normativo, presupuestal, organizacional, procedimental, técnico y operativo; y ahí se establecen los mecanismos de comunicación y coordinación. Además se definen las actividades, tareas y fechas de ejecución de cada una de ellas.

En la segunda fase, promoción para el registro, emisión del voto y resultados, se definen la estrategia de promoción del voto de mexicanas y mexicanos residentes en el exterior, en los procesos electorales, el federal y los concurrentes, y se ejecutan las acciones de difusión, comunicación y vinculación con nuestras personas mexicanas que residen en el extranjero, con base en los programas específicos de trabajo que para tal efectos se establezcan.

La tercer fase tiene que ver con el registró y la conformación del listado nominal de electores de personas residentes en el extranjero y aquí se definen el mecanismo de inscripción a este listado, se reciben y procesan las solicitudes de inscripción, se integra la lista nominal para ser sometida al proceso de revisión, observación por los partidos políticos para su posterior declaración de validez.

Y por supuesto, se brinda el acompañamiento y atención a las personas ciudadanas interesadas en emitir su voto desde el extranjero.

La cuarta fase es la organización para la emisión, precisamente del voto, en sus tres modalidades: postal, electrónica por Internet y presencial en sedes del extranjero.

Se diseñan y aprueban y producen los documentos y materiales electorales para la emisión del voto extraterritorial, y se reciben y procesan los votos de acuerdo con cada modalidad de votación.

Asimismo, se diseñan, aprueban y producen los documentos y materiales electorales, para el escrutinio y cómputo de la votación recibida.

La siguiente fase es la capacitación electoral e integración de la MEC y sedes en el extranjero, y aquí se elabora, aprueba y ejecuta el Programa de Integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo, Capacitación Electoral y Seguimiento del Voto de Mexicanos Residentes en el Extranjero como parte de la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2023-2024 que aprueba el Consejo General.

La sexta fase tiene que ver con el escrutinio, cómputo y entrega de los resultados en la cual se determina y acondiciona, un local único, se implementa el escrutinio y cómputo de la votación emitida desde el extranjero de acuerdo con las modalidades del sufragio y se incorporan los resultados de las actas de cómputo por entidad federativa al sistema de resultados electorales preliminares.

Finalmente, se hace llegar a las instancias correspondientes la documentación electoral.

Con este punto de acuerdo, se da cumplimiento a uno de los principales trabajos porque es el plan que se lleva a cabo, que se ejecuta para cumplir con nuestra obligación de garantizar el derecho de las mexicanas y mexicanos que residen en el exterior para ejercer sus derechos políticos, en particular, el voto.

Sería cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el maestro Luis Eurípides, Representante Suplente de Morena.

**El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Gracias, Consejera Presidenta.

De nueva cuenta, buenas tardes a todas, a todos.

La verdad es que este acuerdo que se está poniendo a consideración de este pleno es muy relevante y queremos aprovechar, desde Morena, para mandarle un saludo afectuoso a todas nuestras paisanas, a todos nuestros paisanos, que la verdad es

que nos hemos dado cuenta que nos siguen de manera muy sentida, nos apoyan mucho desde los Estados Unidos nuestros paisanos porque, evidentemente, ellos son muestra de cómo el modelo neoliberal expulsó a millones de personas que se fueron a buscar la vida del otro lado del Río Bravo.

Y por este motivo para nosotros es muy importante este punto de acuerdo y queremos reconocer la pertinencia de que en cada momento que se aborden temas en relación con la posibilidad de que nuestros paisanos participen en la próxima elección presidencial de 2024 a las senadurías y en los procesos electorales locales del próximo año, haremos uso de la palabra para recordarles, para decirles que se pongan vivos, sigan todos los pasos que lleva el INE para que ustedes puedan participar.

Ha sido un esfuerzo insuficiente todavía desde esta institución para poder encausar ese gran ánimo de participación que existe en la comunidad mexicana, sobre todo en los Estados Unidos, aunque hay 11 millones, casi 12 millones de mexicanos en el exterior el 98 por ciento reside en los Estados Unidos y por eso sí hay que tener un énfasis muy importante para llamar a estos paisanos nuestros que viven en los Estados Unidos de América a que sigan las actividades del Instituto Nacional Electoral y en su oportunidad se registren para poder participar en la próxima elección de 2024.

A pesar de lo que ya les comentábamos del número importantísimo de paisanos que viven fuera de México, casi 12 millones, en el proceso electoral del 2018 a penas se recibieron 98 mil 470 votos de mexicanos residente en el extranjero.

Por lo tanto, es una participación, ínfima, insuficiente de apenas menos del 1 por ciento de todos los mexicanos que viven en el exterior y en el padrón de personas en el exterior del Instituto Nacional Electoral apenas hay un 1 millón 400 mil personas, ciudadanos, ciudadanas mexicanas. Entonces, es importante para nosotros reflexionar llamar, incentivar la participación.

Por eso, hacemos esta llamada fraternal a todas y todos en esta instancia electoral para que se promueva que el próximo año nuestras paisanas, nuestros paisanos van a poder elegir al próximo Presidente de la República y estamos seguros que por como se muestra su apoyo en las redes sociales, van a apoyar la transformación.

También van a poder participar para elegir a senadores, senadoras de la república y a los titulares de las 9 entidades federativas que se renueva su Poder Ejecutivo, Ciudad de México, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Invitamos a nuestros paisanos, a nuestras paisanas en Los Ángeles, en San Bernardino, en San Francisco, en Houston, en Dallas, en San Antonio, en Chicago, en Phoenix, en Nueva York, diría en puebla York, donde hay muchos paisanos míos

allá, en Miami y en las demás ciudades de los Estados Unidos de América que se pongan las pilas y participen en este próximo proceso electoral.

Desde Morena vamos a impulsar con todo de que se abran muchas más posibilidades de participación no solamente en los 20 puntos que se están proponiendo de manera inicial para que, efectivamente, esta gran fuerza de mexicanos en el exterior se vea reflejada el día de la elección del 2 de junio de 2024.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejera Presidenta.

Sin duda alguna para el Partido Acción Nacional, es de suma importancia la participación de los mexicanos residentes en el extranjero.

Si bien es cierto, es una cantidad muy importante la que reside en el extranjero no solamente en Estados Unidos, en varias parte de América del Norte y América Latina, así como Europa en donde seguiremos insistiendo para poder hacer llegar cada vez más los mecanismos de empadronamiento, así como la participación en los procesos electorales, lo cual le pedimos y le seguimos insistiendo a este Instituto Nacional Electoral que se utilicen todas las herramientas habidas y por haber para que pueda llegar hasta el último rincón, hasta la última persona que habita en el extranjero, mexicanas y mexicanos que habitan en el extranjero para que no se queden sin participar, para que no se queden sin tomar decisiones desde el exterior de cómo y quiénes gobiernen en México.

Por cierto, el Presidente de la República ha presumido mucho las remesas, como si las remesas fueran algo que produce su gobierno. Y quiero decirle que lo que hace rato el representante de Morena vuelve a mentir, ya se hace cotidiano, igual que su jefe.

¿Por qué llegan más remesas a México?

Llegan más remesas una, primera porque es sociológico el tema, porque la gente que vive en México tiene mucha necesidad y les piden a sus familiares en Estados Unidos, en otras partes del mundo que les envíen más dinero porque no les alcanza, precisamente por la pobreza y la falta de oportunidades que está prevaleciendo en México y que, por supuesto, lo ha creado también este gobierno.

Y también este incremento de remesas, señor representante y espero que vuelva a hablar para alusiones personales, es precisamente porque hay más gente que se va, hay más mexicanas y más mexicanos que por falta de oportunidades se siguen yendo al extranjero a buscar áreas de oportunidad, a buscar el sueño americano particularmente 12 millones de mexicanas y de mexicanos que residen en el extranjero.

Y la participación es ínfima, es de 100 mil, por eso creo que vale la pena que, si tanto producen a este país, si tanto le dan a este país por medio de las remesas porque gran parte de los desatinos y la falta de resultados de este gobierno ha ayudado en mucho esas remesas que mandan las mexicanas y los mexicanos residentes y trabajadores en el extranjero.

Es por lo que debemos darles esa gran oportunidad, debemos de abrirles esas posibilidades a la información de qué es lo que tienen que hacer, cómo lo tienen que hacer, así como también cómo pueden votar y dónde pueden votar, porque tanto aportan a este país, aportan más que las ideas rancias y las ideas nebulosas que tiene el actual gobierno.

Por eso seguiremos pugnando desde Acción Nacional para que ustedes tengan esa oportunidad de definir quién habrá de gobernar en México el 2024 y que ustedes puedan formar parte de esa decisión tan importante por tanto que ayudan a su país desde el exterior, y que se van a sufrir otros lugares, se van a sufrir muchas penas, vejaciones para poder apoyar desde allá a sus hijos, a sus papás, a sus mamás, a todos y lo menos que podemos hacer es darles esa oportunidad de participar en las decisiones y en la vida democrática de México.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, representante.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

Adelante, consejero.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Consejera Presidenta.

Saludo afectuosamente a todas y todos los integrantes de este órgano electoral; buenas tardes.

Hago el uso de la voz para felicitar a las y los integrantes de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como también a todas las unidades técnicas por los avances obtenidos en el esfuerzo por hacer efectivos los derechos político-electorales de las personas mexicanas residentes en el extranjero durante los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

Quiero felicitar de manera especial a la consejera Claudia Zavala, que con ánimo, dedicación y entrega coordinó los trabajos de esta comisión.

Reconozco el esfuerzo que se ve reflejado en los avances obtenidos en la implementación del voto presencial en sede consultar como un ejemplo.

Así también, quiero reconocer que, gracias a este esfuerzo coordinado, hoy se somete a consideración de este Consejo General este proyecto en el que se propone un Plan integral de trabajo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Local 2023-2024.

En ello, se contienen las valiosas experiencias que se han obtenido, precisamente en los procesos pasados.

Un aspecto importante sería involucrar de manera activa a los Organismos Públicos Locales para que la promoción que se realice con nuestros hermanos migrantes logre fomentar su participación.

Fortalecer la confianza y credibilidad no sólo en el Instituto Nacional Electoral sino también en los institutos electorales locales, mejor conocidos como OPLES entre la comunidad migrante ese va a ser otro de los grandes retos que vamos a enfrentar.

Y por supuesto, la utilización de nuevas tecnologías de la información para facilitar diferentes aspectos sustantivos del proyecto tales como la promoción del derecho al sufragio fuera del territorio nacional, la inscripción a la lista nominal electoral en el extranjero, así como la emisión y cómputo del voto y sus distintas modalidades.

El reto es mayúsculo, pero estoy convencido que con una correcta planeación y el compromiso de cada uno y cada uno de las y los actores involucrados, podremos hacer valer los derechos político-electorales de las personas mexicanas residentes en el extranjero en los procesos electorales que tenemos próximos a iniciar.

Gracias. Vivamos la democracia.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

¿Alguien más?

En segunda ronda.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el representante de Morena, Eurípides Flores.

**El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Gracias, Consejera Presidenta.

De manera breve, porque sí es importante dejar sentado en respuesta a la representación del Partido Acción Nacional de la importancia y el verdadero respaldo que tiene o quien tiene el verdadero respaldo por parte de la ciudadanía residente en el exterior en las elecciones.

Porque se puede decir aquí que, si por la situación que está viviendo los mexicanos en el exterior, los familiares aquí en México, se suscita una situación o en otra.

Pero ¿cuáles han sido los resultados electorales al menos en la última elección a la gubernatura del Estado de México?

Nuestro movimiento arrasó en la votación de mexicanos en el exterior. Recibimos nada más y nada menos que mil 657 votos a favor de la candidatura común Juntos Hacemos Historia en el Estado de México, mientras que el Partido Acción Nacional obtuvo 303 votos.

Es decir, es evidente con quien están nuestros paisanos y es por lo que le dije, los paisanos mexicanos en el exterior están a favor de la transformación. Y por eso para nosotros sí es importante que se les incluya, que se les den todas las facilidades de participación y puedan expresar ese ánimo de transformación en las urnas el próximo año.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón.

Adelante.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Presidenta.

Es obvio que ganó la elección, están a punto de tomar protesta en el Estado de México. Sin duda no estamos hablando tan solo de eso, de que cuenten ustedes con el voto de un sector de la población.

Estamos hablando, porque usted lo mencionó, señor representante, las causas que originan la migración. Las causas que originan la migración es la falta de oportunidades. Las causas que originan la migración y es en un menor porcentaje ese el que se van a estudiar al extranjero que, por cierto, también disminuyeron, porque ustedes quitaron todas las becas a los estudiantes con buen rendimiento académico para que pudieran irse a estudiar al extranjero. Destruyeron todos los fideicomisos que les daban esa oportunidad.



Esa parte sí bajó, es la única parte que ha disminuido de mexicanos residentes en el extranjero que son los que tienen alto rendimiento escolar, académico y que ustedes decidieron quitarle las becas y, por ende, eso sí disminuyó.

Y en contraposición, aumenta y sigue aumentando mes con mes y año con año desde que ustedes entraron al Gobierno Federal, sigue aumentando la migración de mexicanas y de mexicanos en búsqueda de oportunidades.

Y, por cierto, tantos poblanos que hay en Nueva York que me da gusto porque es gente trabajadora. Ojalá usted y su gobierno del Estado de Puebla pudieran lograr que se quedaran con una buena oportunidad de desarrollo en su estado.

Le mando saludos también a los poblanos que extrañan a toda su familia que está en Puebla y que se tienen que ir por necesidad y por falta de oportunidades que hay en su estado.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted.

¿En segunda ronda?

¿En tercera ronda?

No existiendo más intervenciones, Secretaria, sométalo a la consideración correspondiente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 16.

Procederé a solicitar la votación de manera virtual.

Consejero Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, ha sido votado el proyecto de acuerdo por unanimidad.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

Pasamos al siguiente asunto del orden del día.

### **Punto 17**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo a la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2023-2025.

**El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza:** Sí.

A su consideración.

Consejera electoral Claudia Zavala, por favor.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Presidente en funciones.

Tras cada proceso electoral es notable que la votación de mexicanas y mexicanos en el extranjero se incrementa, quizá no con la prontitud que queramos, pero se incrementa y eso es una buena noticia, supone desde mi punto de vista dos situaciones positivas.

El derecho adquiere mayor visibilidad y se incrementa la participación política de nuestras mexicanas y mexicanos que residen en el exterior.

Asimismo, elección con elección, el Instituto Nacional Electoral ha innovado para acercar a la ciudadanía al ejercicio del voto y creo que con ello ha tenido buenos frutos, no solo se ha incentivado la participación, sino que nos hemos obligado a mejorar los mecanismos existentes para el más adecuado ejercicio de los derechos político-electorales.

Uno de los hallazgos más relevantes que dejaron los procesos electorales, tanto locales como los federales que hemos desarrollado, fue que se requiere profundizar y perfeccionar la comunicación con las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Contar con una política específica en ese sentido, estructurada en cuatro ejes fundamentales que es lo que hoy se está presentando a este Consejo General, difusión, vinculación, comunicación y plataformas digitales, de cara a la elección federal y de los Procesos Electorales Locales de 2023-2024, esta estrategia da cuenta de los esfuerzos que realizará nuestra institución en coordinación con los OPLES y con varias instituciones del Estado mexicano, para promover el voto en el extranjero, fortalecer la participación y hacer de este derecho una práctica cada vez más eficaz.

La estrategia tiene cuatro objetivos principales: implementar acciones de difusión a través de la definición de un eslogan, diseño de materiales y el uso de medios convencionales y alternativos de comunicación.

Desplegar acciones de vinculación con actores estratégicos, particularmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores y realizar actividades con nuestra comunidad migrante.

El otro es llevar a cabo acciones de comunicación a través de la generación de contenidos específicos y productos multimedia que se difundan por los medios masivos y formar una agenda de entrevistas para tener un mayor alcance.

Finalmente, ejecutar acciones de información y orientación a través de plataformas electrónicas, particularmente en medios digitales y en redes sociales.

Las áreas de este Instituto han elaborado un diagnóstico sobre las condiciones y características de la participación electoral en el extranjero, que permite dimensionar el número de connacionales, definir la población objetivo que será atendida a través de las acciones de la estrategia, explicar la participación ciudadana y sus desafíos, así como configurar perfiles para el diseño de acciones, mensajes, selección de canales, materiales y medios que resulten adecuados para su atención.

Con este documento, con la estrategia, el Instituto Nacional Electoral pone en marcha una estrategia de comunicación que pretende ser más vigorosa, que no solo afine y perfecciona los procedimientos de difusión, promoción, comunicación y vinculación con las mexicanas y los mexicanos en el extranjero, porque también constituye una serie de acciones que tienden puentes con la ciudadanía y trata de generar sinergias entre las y los ciudadanos, y las autoridades del Estado mexicano.

Gracias por todas las aportaciones de mis colegas, de los partidos políticos, de las demás instituciones del Estado porque ésta es una construcción colectiva, también por cada uno de los OPLES como podemos revisar en esta estrategia, ellos serán parte esencial también de nuestra comunicación.

Sin duda, nuestro mayor reto lo tenemos en la comunicación y hoy estamos presentando una estrategia que pretende atender todas estas necesidades, todos estos retos para poder comunicarnos de mejor manera y tener, por supuesto, como finalidad, que se garantice el ejercicio de los derechos político-electorales de las mexicanas y los mexicanos que residen en el extranjero.

Es cuanto.

Gracias, consejero en funciones.

**El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza:** Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey y después el consejero electoral Montaña.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, consejero electoral Castillo.

Este punto del orden del día me parece relevante, la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los Mexicanos en el Extranjero, y es relevante porque uno de los problemas esenciales que hemos notado a partir de diversos ejercicios en los que se ha llevado a cabo este voto desde el extranjero, es justamente la queja constante de la ciudadanía o de las y los mexicanos que residen fuera, de no tener información, de no tener cómo comunicarse adecuada y fácilmente con el Instituto Nacional Electoral.

Es por eso que esta estrategia es importante porque da pie a promover de distintas formas, en distintas etapas, no solamente la credencialización, sino el poder elegir la forma en la que se va a votar de las tres que se tiene para votar desde el extranjero, y también información importante para hacer ejercicio de los derechos como los plazos en los que se tiene que ejercer cada uno de los derechos, son plazos distintos para el voto postal como para el voto por internet, por supuesto, para el voto presencial.

Y aquí, además, importante, que podrán participar para la renovación de la Presidencia de la República, de senadurías, así como las Gubernaturas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Diputaciones migrantes tanto en la Ciudad de México como en Oaxaca y una Diputación por el principio de RP en el estado de Jalisco y, en su caso, por los procesos de participación ciudadana.

Me parece además importante que se busquen las formas en las que en cada lugar se comunican las y los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero, porque muchas veces no utilizan los canales que pensamos que normalmente se tienen que utilizar, y por eso es que hay que buscarlos por distintas rutas, y mantener permanente y continua esta comunicación, no solo en estas etapas sino a lo largo de todos, me parece que de todo el año, que no se suspenda esta comunicación con las y los mexicanos.

Me parece importante resaltar que, de acuerdo con el IME, el Instituto de los Mexicanos en el Extranjero de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en 2021 se identificó una votación de 12 millones 147 mil 684 personas mexicanas que vivían fuera de nuestro país, el 97 por ciento casi, 96.74, radica en Estados Unidos; el 3.26, es decir, 395 mil 684 reside en otros países; y comparado con el total de mexicanas y mexicanos residentes en nuestro país, que asciende a 126 millones 14

mil 24 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda del INEGI, podemos observar que corresponde al nueve por ciento de la población total del país.

De acuerdo con el IME también, para el 2022, 37 millones 447 mil personas de origen mexicano residían en Estados Unidos, de las cuales, 25 millones 697 mil 214 son nacidos en Estados Unidos, es decir, son segunda y tercera generación de mexicanas y mexicanos que residen y que nacieron en el extranjero.

Por eso me parece importante focalizar las estrategias tanto en el país, justamente en este ejercicio piloto que se hizo de Voto Presencial Electrónico en el Extranjero, nos dijeron que la primera forma por la que se enteran de que pueden ejercer sus derechos, que pueden votar, es precisamente por sus familiares que viven en el país y que les dan cuenta o les avisan que pueden ejercer este derecho.

Por eso, no hay que descuidar tampoco la estrategia de difusión a nivel nacional; sin embargo, hay que buscar todos los espacios a nivel internacional, y se están haciendo estudios por la vía jurídica para ver hasta dónde podemos llegar, particularmente en Estados Unidos, para no estar solamente en redes sociales, vía SMS, vía *WhatsApp* y vía correo electrónico y llamadas, sino también quizá pensar en tener acceso a espacios en radio y televisión, si es que se permite, por la normatividad de aquel país.

Las etapas, como se dijo, para esta estrategia de difusión se dividen en tres: principalmente la credencialización; la segunda, registro para votar desde el extranjero; y la tercera, ejercicio del voto.

Hago votos para que esta sea la ocasión para que las y los mexicanos en el extranjero conozcan de este derecho, ejerzan en derecho y, además, que en 2018 fue la primera ocasión en que, pudieron votar por Presidente de la República, fue la ocasión en la que se ha recibido más votación, 98 millones, no, 98 mil votos fueron los que se recibieron.

Ahora esperamos contar con estas tres vías de votación con un mayor número de votación, y también se están haciendo esfuerzos importantes para personas que lleguen presencialmente con credenciales para votar emitidas en el extranjero y que no hayan solicitado o no se hayan registrado para votar por cualquiera de las vías, también puedan votar en ese momento en las sedes consulares.

Ayer justamente se tuvo una reunión en este Instituto con diputadas y diputados migrantes y se está trabajando también en un tema de cómo facilitar cuando reciben la credencial de elector que tienen que confirmar su recepción y que si bien es un requisito que establece la propia Sala Superior, estamos buscando mecanismos para que puedan recogerla en nuestros espacios, puedan ser entregadas quizá en otros espacios y que no se requiere de este paso adicional porque nos han comentado que es algo que también les complica el ejercicio de este derecho y además también el uso de la credencial para votar como identificación tanto fuera como dentro de este país.

Pues agradezco la presentación como dije de esta estrategia, además valoro el esfuerzo de todas las áreas, porque son muchas áreas involucradas en este proyecto, y además habría que decir que el plazo para credencializarse y para empezar a elegir la forma en la que se va a votar comienza ya el 1° de septiembre, estamos a la vuelta de que inicien estos plazos, así que la oportunidad con la que se presenta esta estrategia es muy importante para este Consejo General.

Gracias, consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza:** Gracias, consejera Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Presidente.

Quiero referir que, si bien es cierto que esta estrategia integral de promoción, del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero 2023-2024, responde al diagnóstico que las unidades técnicas DECEyEC, DERFE CNCS, realizaron para tratar de avanzar significativamente en hacer efectivos los derechos políticos electorales de las personas mexicanas residentes en el extranjero.

Si situación que reconozco y agradezco; también es cierto que algunas acciones propuestas, en las cuatro vertientes de promoción relativas a la difusión, vinculación, comunicación y plataformas digitales, podrían robustecerse y por supuesto perfeccionarse.

Es por ello por lo que respetuosamente y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento de sesiones de este Instituto; me permito formular las consideraciones siguientes y la propuesta que de ellas resulte.

En estrategia se propone la contratación del personal en modo centro de atención telefónica para contactar a las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, pero brindarles información sobre la credencialización y su derecho al voto.

Sin embargo, considero que hacer este tipo de campañas de difusión, podría ser más efectivo a través de mensajes del tipo SMS.

Sustento mi propuesta, en que vía mensajes SMS, la tasa de conversión de una campaña suele estar entre el 20 y el 27 por ciento según los expertos, lo que hace que se ubique 2 por ciento por encima de las campañas en televisión, radio y correo electrónico, así lo refieren las tasas métricas en campañas de mensajería SMS.

Aunado lo anterior, el costo por manejar una campaña a través de este tipo de mensajería es menor, que el que se deriva de la contratación de personal para los

centro de atención telefónica; lo que resulta una economía representativa para este Instituto Electoral.

Por otro lado, si bien es cierto que en la estrategia que se estudia, el enfoque está establecido en redes sociales, pero se debe de tomar en cuenta lo siguiente:

Primero, para mexicanos que ya cuentan con credencial para votar con fotografía; segundo, para mexicanos que quieran obtener su credencial para votar.

Tercero, para amigos y familiares de mexicanos residentes en el extranjero.

También es cierto que es importante definir el tipo de contenido distinto para cada red social, atendiendo a las edades, preferencias marcadas y demás datos relevantes en una segmentación e invertir en difusiones pagadas basadas en los mismos.

Ciertamente las redes tienen candados para aceptar distribuciones en temas políticos y sociales, pero siguiendo sus lineamientos seguramente estas se podrían aprobar.

Respecto al material impreso que se propone como parte de la estrategia no me opongo del todo a su implementación, pero sí solicitaría que se analizara una redirección en su distribución y se disminuyera su inversión para generar economías y así estar en aptitudes de lograr que primero se atienda a nuestro público meta y a la vez se haga llegar dicho material a los consulados.

Recordemos que todavía muchos de nuestros hermanos migrantes sienten un gran desasosiego al ir a estas oficinas, precisamente por su estatus migratorio, por lo cual resulta importante verificar cómo se les va a invitar para que vayan a nuestras oficinas consulares o a las oficinas consulares, precisamente de la Secretaría de Relaciones Exteriores de nuestro país.

Ahora bien, como he referido, no me opongo a la implementación de material impreso. Sin embargo, propongo, respetuosamente, se disminuya la cantidad de ejemplares a imprimir

Esto es que, en lugar de 300 mil ejemplares, se pudieran imprimir 150 mil y se determine que su distribución en las oficinas consulares sea homogénea.

Pues es de todos conocido que la publicidad digital no solo es la más utilizada hoy en día por su eficacia al llegar a múltiples sectores de la población y lugares, sino también por el menor costo que su implementación representa.

Finalmente, quiero proponer que la información que se proporcione a las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero no sea tan gradual, sino que se organice de tal manera que desde la etapa inicial se les dé a conocer su derecho a votar, su

derecho a ser votados, el trámite para la credencialización y otros derechos como el de ser observadores electorales.

Para lograr un mayor impacto en el ánimo de la comunidad de personas migrantes, propongo que se contemple dentro de esta estrategia el acercamiento con las organizaciones de migrantes con las que, si bien ya se han llevado a cabo reuniones, ahora se puedan suscribir convenios para la difusión de la cultura democrática de manera permanente y no solo durante el proceso electoral.

En síntesis, propongo que en esta estrategia de promoción se pudiera integrar mecanismos o actividades de promoción para que se privilegie la campaña de difusión a través de mensajes SMS, se segmente a los sujetos, objeto de la campaña de difusión y se cree contenido adecuado para cada sector.

Se reduzca la cantidad de material impreso destinado a la campaña de difusión a 150 ml ejemplares y se determine si se van a distribuir homogéneamente en las oficinas consulares.

Se informe a las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero sobre sus derechos político-electorales desde el inicio de la campaña en forma integral para lograr un mayor impacto.

Se contemple la firma de convenios con las organizaciones de migrantes mexicanos, con la única finalidad de que coadyuven con el Instituto para la difusión de la cultura democrática y la promoción de los derechos políticos-electorales, sin que esto implique propaganda política.

Es cuanto, compañeras, compañeros. Es cuanto, Consejera Presidenta. Vivamos la democracia.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejera Presidenta.

Me voy a referir a los planteamientos que está generando mi colega el consejero Jorge.



Son muy interesante, pero lo que quisiera es, la estrategia es como el paraguas que va a cubrir todo el accionar y después van a venir programas concretos.

Quizá algunas de las cuestiones que están planteando podamos ir las incorporando en la elaboración de los programas que tienen un desahogo.

En la estrategia lo que tratamos de analizar fue, las mediciones que desde el Instituto tenemos, sobre todo en la comunicación, en el INETEL, es el principal medio que está calificado como de comunicación directa, a través del cual se entera a la ciudadanía de muchos procesos de nosotros en el voto en el exterior.

Y el SMS también está medido que es uno de los principales medios que, en ciertos estados, por ciertos grupos etarios, es muy utilizado y tienen otras plataformas y en esa medida creo que podemos incorporar estas inquietudes en los propios programas que vayamos desarrollando.

Esta estrategia se presenta al Consejo porque es como el paraguas que va a abarcar todo, pero con mucho gusto consejero Jorge, las propuestas que a usted presentado, le voy a pedir al área que vayamos viendo y cada una de las cuestiones que ha presentado, en qué momento podemos ir implementando, en qué programa, en qué estado para ir también considerando nosotros nuestras propias mediciones y la eficacia que se pretende ahora con base en toda esta experiencia acumulada.

Gracias por sus propuestas.

Y mi sugerencia al colegiado sería eso, que vayamos viendo cada uno de los programas.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Vázquez, consejero del Poder Legislativo por el Partido del Trabajo.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González:** Bueno.

Creo que ha sido bastante, bastante positivo escuchar una serie de propuestas para mejorar, esta estrategia integral de promoción al voto de los mexicanos y las mexicanas residentes en el extranjero para este proceso 2023-24.

Con su permiso, Consejera Presidenta.

Los resultados del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, bajo la modalidad presencial en las pasadas elecciones celebradas este mismo año, son más que elocuentes y alentadoras.

En Coahuila, el Partido del Trabajo en lo individual, fue el tercer partido con más votos recibidos desde el extranjero, mientras que en el Estado de México el PT junto con Morena y Verde Ecologista, fue la coalición número uno en la recepción de votos desde el exterior, lo cual fue congruente con los resultados de la votación general recibida en México en esas dos entidades federativas.

¿Por qué no decirlo? El éxito de estos resultados radicó en buena medida, en la adecuada estrategia de promoción del voto extraterritorial, con una vigencia trianual que inició en 2021 y concluyó con la culminación de los procesos electorales locales llevados a cabo este año.

En este sentido y a propósito de dar continuidad a los trabajos para informar e incentivar la participación electoral de las personas mexicanas en el extranjero, orientados, sobre todo, los cargos, requisitos, procedimientos y mecanismos para el ejercicio del sufragio, es que esta representación del Partido del Trabajo acompaña la estrategia integral de promoción del voto desde el extranjero con una vigencia de 3 años, de manera que inicie en agosto de 2023 y concluya en agosto de 2025.

Este documento integra los esfuerzos a través de áreas estratégicas del INE como el Registro Federal de Electores, Educación Cívica, Prerrogativas y Comunicación Social, considerando la visión y las recomendaciones de actores institucionales, aliados estratégicos y, sobre todo, la ciudadanía en general.

De importancia sustantiva resulta esta estrategia, ya que se atenderán las elecciones federales para votar desde el extranjero a la Presidencia de la República y a las Senadurías, así como los Procesos Locales en ocho entidades federativas, cuya legislación contempla el voto externo para la elección de diversos cargos de elección popular, cuya fecha de elección concurrente es el 2 de junio de 2024.

En las acciones que recomendamos implementar están las siguientes:

Fortalecer la difusión a través de redes sociales y demás plataformas digitales.

Fortalecer acciones a través de radio y televisión en México y en el extranjero.

Fortalecer las acciones de información y orientación a través de promoción del contacto directo con la ciudadanía.

Fortalecer la alianza y colaboración con Relaciones Exteriores para realizar actividades de promoción a través de los espacios y canales disponibles en la red consular.

Fortalecer las acciones dirigidas a familiares y amistades de personas migrantes, pues se vuelven un canal de comunicación de peso con la comunidad migrante.

Fortalecer los contenidos para que estos sean claros, sencillos y abarquen a todos los perfiles.

Concluyo.

Con motivo de las diversas recomendaciones antes mencionadas, se concluye que es conveniente incluir como estrategias anteriores las cuatro vertientes de promoción relativas a la difusión, vinculación, comunicación y plataformas digitales.

Es cuanto.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, diputado.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

No siendo así, si no hay más intervenciones, damos por recibido la presente estrategia al Informe que presenta la estrategia. Y nos sumamos a las consideraciones que ya hizo la consejera electoral Claudia Zavala, con respecto a la propuesta del consejero electoral Jorge Montaña.

Pasamos al siguiente punto, Secretaria.

## **Punto 18**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así será, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al Informe de actividades de la Presidencia de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero de agosto de 2021 a agosto de 2023, para efectos de informar la conclusión de actividades de la Comisión Temporal.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de todos ustedes.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejera Presidenta.

En este punto, si bien nuestro Reglamento señala que desde la Presidencia se debe presentar un informe, a mí me parece que el informe pues se presenta de los trabajos colectivos que hacemos en la comisión.

Primero, tengo que expresar mi agradecimiento a todas las áreas que han participado para que este informe se elaborara, pero, sobre todo, para que todas las actividades se realizaran en el tiempo que se está dando cuenta de esta comisión.

Segundo, debo aclarar que esta Comisión su fin es hasta que concluyan los procesos electorales o, en su caso, el ejercicio de consulta ciudadana.

No se llevó a cabo ya el ejercicio, ese es un hecho claro, de consulta; y el proceso electoral del Estado de México ha concluido. Todavía sigue pendiente el proceso electoral del estado de Coahuila, no obstante al final nuestra organización interna lo que tenemos claro es que el próximo, la primera semana de septiembre, porque así lo aprobó el Consejo General, habrá una renovación de comisiones y es claro que para hacer frente a estos nuevos trabajos, en todo caso que llegara a presentarse alguna situación en los procesos electorales locales que tuviera que intervenir la Comisión, pues podría ser efectivamente la nueva Comisión que se va a incorporar, que se va a integrar en nuestro próximo acuerdo de Consejo General.

Por eso, tomando en consideración que la Comisión iba a sesionar en esta semana pasada, para subirlo al Consejo General y cumplir con esa obligación, es que llega este informe al Consejo General.

Aquí se dan cuenta de una serie de actividades desarrolladas en las que se aprobaron instrumentos normativos, técnicos y operativos para que pudiéramos lograr la implementación del voto extraterritorial.

Una de las cuestiones que tenemos ver es claro, y podemos darle puntual seguimiento, son a las actividades de comunicación, de difusión, de promoción y de vinculación con la comunidad.

Y vienen en estos ejes que se han comentado precisamente, desde el uso de redes, todos los instrumentos que la tecnología nos permite, pero también ese contacto directo con la ciudadanía.

Y ha sido muy productivo el trabajo que se ha hecho desde el área, y yo quiero reconocer aquí principalmente al equipo que se encarga de las actividades del voto de mexicanas y mexicanos residentes en el exterior, coordinado por supuesto desde el Registro Federal, ahora con Alejandro al frente como Director Ejecutivo, pero un trabajo cohesionado que coordina el ingeniero César Ledezma, Claudia Corona, Juan Gabriel, que se ha incorporado en estos trabajos, pero también todas las áreas del Instituto.

Mi principal reconocimiento a quien coordina todas las áreas y a quien ha hecho posible que hoy estemos presentando las actividades de este informe.

Por supuesto es un trabajo colectivo el de esta Comisión, en el que la expertis de Comunicación Social, de la área de Capacitación, del área de Organización, del

área de Jurídico para estos análisis que tenemos, aquí se ven reflejadas en cada una de las actividades.

Hay que reconocer que en este tema nuestras áreas siempre han trabajado de manera muy coordinada y han solventado cosas, cuestiones desde también el área Administrativa que se tienen que ir atendiendo.

Lo resalto en esos términos, porque este informe lo que da cuenta es de un trabajo coordinado, especializado, técnico, operativo, que ha permitido que nosotros incorporemos la eficacia de los derechos político-electorales de quienes residen en el exterior.

Una nueva modalidad de voto presencial que nos dejó también muchas enseñanzas y que son retomadas ahora en los trabajos que estamos realizando. Ahí está el plan, vamos a ver otro punto de acuerdo posterior, y vamos a seguir generando estos documentos en los que toda la experiencia adquirida que se puede derivar de este informe, ahí se va a encontrar reflejada en la construcción de los modelos, en la construcción de los procedimientos para poder llevar a cabo a buen puerto el desarrollo del proceso electoral 2023-2024.

Agradezco también a los partidos políticos, porque han sido parte fundamental para poder dar los enfoques precisos que tienen desde sus ópticas, cada uno con sus diferentes perspectivas, experiencias, porque eso ha sido lo que llevó que se pudiera lograr, ejecutar todas las acciones.

Y nuestros aliados principales, los OPLE, porque ahora será concurrente, están muy comprometidos. Aquí también se ve en los procesos electorales locales y se ve también a nuestra aliada y principal socia, que es la Secretaría de Relaciones Exteriores, como autoridad de Estado Mexicano y todas las autoridades que están ahí.

Este informe representa lo que siempre he dicho: es el trabajo de sinergia y que se presenta al Consejo General, me parece que con buenos resultados, con avances, pero también con muchos pendientes que seguiremos atendiendo desde la institución.

Gracias, Consejera Presidenta y colegas.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejera Presidenta.

Agradezco la presentación que hizo la consejera electoral Claudia Zavala respecto a este informe, y solamente me gustaría reconocer y agradecer su trabajo al frente de esta Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero por el plazo de dos años.

Como ya lo dijo, fue un trabajo intenso, un trabajo colegiado que implica la coordinación con distintas áreas para llevar a buen puerto el que más connacionales que residen en el extranjero puedan votar más, puedan tener distintas posibilidades de voto, podamos maximizar y quitar algunos, quizá, candados que tienen, tener una estrategia mucho más puntual, más permanente y, por supuesto, creo que lo importante de ida y vuelta, es decir, recibiendo también comentarios de las y los mexicanos que residen en el extranjero.

Y creo que este último ejercicio de voto presencial fue muy importante, porque nos permitió conocer la necesidad o la vinculación que tienen las y los mexicanos de seguir relacionados con nuestro país, de seguir pendientes de los asuntos en nuestro país y de seguir ejerciendo sus derechos político-electorales.

Por tanto, agradecer la gestión de la consejera electoral Claudia Zavala y también de quienes nos acompañan en esta Comisión. Y tenemos mucho trabajo por hacer de cara al 2024, muchas elecciones, nueve gubernaturas; bueno, ocho y la jefatura de gobierno, diputaciones y además el voto por la Presidencia de la República y por senadurías. Así que hay mucho trabajo por hacer y qué bueno ya tenemos todos estos documentos sobre la mesa.

Es cuanto. Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más?

Se da por recibido el presente informe.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Bueno, hoy no andamos en la misma sintonía, qué barbaridad.

Adelante, señor representante.

**El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Hoy no estoy en el radio de su atención.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Voy a poner más atención, se lo prometo.

No se preocupe.

Es que casi siempre me espero al último porque es estratégico hablar al final.

Voy a hacer una intervención muy rápida en este asunto, porque el trabajo de la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Exterior es muy importante y sí consideramos que falta fortalecer todavía más el trabajo de que esta Comisión se enfoque en buscar los obstáculos legales, reglamentarios que existen todavía para que haya una más fluida promoción de la votación de los mexicanos en el exterior.

Lo comento por una experiencia particular que tuvimos en Morena, nosotros hicimos una revisión de qué podíamos hacer para promover el voto de los mexicanos en el exterior en la próxima elección del 2024.

Y existe una disposición en el Reglamento de Fiscalización que hace una prohibición expresa para que los partidos, las coaliciones, precandidatos, candidatos y candidatas independientes realicen actos de campaña electoral en el extranjero.

Digamos esta es una disposición que es absolutamente restrictiva y desde un punto de vista jurídico muy, además con la experiencia que hemos tenido de cómo aplica la ley el INE, nosotros tuvimos que llegar a la conclusión de que era imposible hacer algún gasto en este periodo de campañas y precampañas en el exterior.

Si quitáramos esa restricción absoluta y se pudiera buscar una redacción mucho más, que deje una amplitud mayor para realmente promover los derechos de los mexicanos en el exterior y promover que puedan participar en las elecciones, nos ayudaría a los partidos políticos para aventarnos a ir a buscar ese voto en el extranjero de manera más fortalecida.

Entonces ese tipo de medidas que existen en las reglas, en las leyes, sí creo que es importante que esta Comisión se enfoque en poder detectarlos y, en su caso, proponer las modificaciones correspondientes.

En este caso en particular vamos a hacer lo propio en el punto del orden del día que tenemos agendado hoy sobre el Reglamento de Fiscalización, pero como éste hay otros ejemplos que consideramos que la Comisión debería enfocarse para poder irlos derribando.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.**

¿Alguien más?

Damos por recibido en este momento el informe y pasamos al siguiente punto, Secretaria del Consejo.

## Punto 19

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la delimitación de las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el proceso electoral local 2023-2024, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de los integrantes de este Consejo General, por si tienen que hacer algún comentario.

Adelante, consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejera Presidenta, colegas.

La reforma político-electoral de 2014 dejó en manos del Instituto Nacional Electoral la competencia exclusiva de la geografía electoral en los ámbitos federal y local.

Mantener actualizada la cartografía electoral salvaguarda el derecho de la ciudadanía de votar y ser votada en la demarcación correspondiente a su domicilio.

Las labores de delimitación territorial que la Constitución le confiere al INE deberán realizarse con apego a los principios rectores de la materia electoral, garantizando en todo momento el respeto y protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, así como el actuar institucional con estándares de eficiencia y racionalidad.

Es, por tanto, nuestra obligación como la máxima autoridad en la materia asegurar que el voto de la ciudadanía cuente con el mismo valor, lo cual se logra con la debida distribución poblacional a través de la geografía electoral.

Es entonces, que de cara al proceso electoral local 2023-2024, en la Ciudad de México, el INE que es la única autoridad responsable de aprobar la demarcación electoral de dicha entidad, entre ella la relativa a las circunscripciones para la elección de concejales, diere fin a lo acordado por este Consejo General el pasado 26 de julio mediante un acuerdo de este Consejo por el que se instruye a la Junta General Ejecutiva para que a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realice las actividades necesarias para presentar a este órgano superior de dirección, el proyecto de la delimitación de las circunscripciones de la Ciudad de México.

Como parte de los trabajos que se presentan en este proyecto que hoy se ponen a nuestra consideración, se abrió un espacio de colaboración y de discusión con las



representaciones de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia, también ante la Comisión Local de Vigilancia, para analizar los insumos que se utilizaron, los criterios en la delimitación territorial de las circunscripciones, la presentación de observaciones de los distintos escenarios que presentó la DERFE y al protocolo de consulta a pueblos y barrios originarios que llevó a cabo el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En este espacio quisiera destacar que parte de la información del Instituto Electoral de la Ciudad de México que aportó como producto las actividades instrumentadas en la consulta a pueblos y barrios originarios, así como a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, permitió impactar las opiniones en el trazo geográfico de las circunscripciones.

Y con la finalidad de fortalecer la objetividad, la transparencia y la legalidad y confiabilidad en la evaluación de todos los insumos, escenarios, análisis de las observaciones y opiniones en dicho proceso, se contó con la opinión experta del Comité Evaluador, quienes dieron puntual seguimiento a este procedimiento de delimitación de las circunscripciones.

Los resultados de este ejercicio son los siguientes:

En Cuajimalpa se intercambian dos secciones, la 3594 y la 3587 entre las dos circunscripciones, la segunda a la cuarta, equilibrando la población sin afectar la integridad de pueblos originarios.

En la Magdalena Contreras, la sección 3097 pasa de la Circunscripción 4 a la 3, equilibrando la población y respetando también la integridad de pueblos originarios.

En Milpa Alta se realizan diversos ajustes para lograr un adecuado equilibrio poblacional, sin embargo, esto no se logra sin fraccionar diversos pueblos y barrios originarios.

En Tláhuac, las secciones 3561 y 3562 pasan de la cuarta a la primera, logrando un adecuado equilibrio poblacional, pero fraccionando uno de los pueblos originarios.

Es esta propuesta que hoy se pone a nuestra consideración la que reúne las mejores condiciones técnicas y operativas, además de que se respetan las opiniones de la consulta que resultaron técnicamente procedentes.

Con base en lo expuesto se prevé que con la aprobación de este escenario final de la delimitación de las circunscripciones, se dé cumplimiento a los principios rectores de certeza, objetividad y legalidad que rigen el actuar de este Instituto Nacional Electoral, y con ello se cumple el fin de lograr una adecuada representación ciudadana que refleje la proporcionalidad y la equidad del voto, antes del inicio del proceso electoral, tal y como nos comprometimos en este Consejo General.

Finalmente, quisiera reconocer el trabajo del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como de las y los funcionarios de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y de las y los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Local y la Nacional de Vigilancia, quienes llevaron a cabo este procedimiento con objetividad, profesionalismo y oportunidad.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Ha solicitado el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

Adelante, señor representante.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejera Presidenta.

El presente proyecto da cauce a la facultad y obligación constitucional y legal exclusiva del Instituto Nacional Electoral, para determinar la geografía electoral, tanto en el ámbito federal como en el ámbito local, al proponer las nuevas circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local 2023-2024, con el objetivo de mantener el equilibrio de la representación política y la igualdad en el valor de cada uno de los votos.

De tal suerte, que en el 2024, a la par del Proceso Electoral Federal, la Ciudad de México tendrá elecciones locales en sus 16 alcaldías, por lo que para hacer frente a este Proceso Electoral Local Concurrente es necesario contar con un marco geográfico electoral actualizado, acorde a la realidad territorial y poblacional que vive cada parte del país.

Es así, que la conformidad con la que se establece el artículo 53, numeral tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que las personas integrantes de la alcaldía se elegirán por planillas de entre siete y 10 candidaturas, según corresponda, ordenadas en forma progresiva iniciando con la persona candidata alcalde o alcaldesa, y después con las y los concejales, donde cada uno representará una circunscripción dentro de la demarcación territorial, y en ningún caso el número de las concejalías pasará a ser menor de 10 ni mayor de 15.

De tal suerte, que del resultado de Censo de Población y Vivienda 2020 podemos advertir cómo están distribuidos y de cuántas personas está conformada nuestra población; siendo éste el insumo necesario para organizar la geografía electoral de la capital del país.

Por su parte, el artículo 16 de los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral, establece que la actualización cartográfica deberá realizarse con apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad,

objetividad, profesionalismo y máxima publicidad, garantizando en todo momento el respeto y protección de los derechos político-electorales de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos.

Por esto último, y observando lo determinado por la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia al expediente SJM/JDC/126/2020 y acumulados, donde se dispuso utilizar la delimitación de las circunscripciones que fue implementada para elección de las concejalías en el Proceso Electoral Local 2017-2018 de la Ciudad de México.

Por haberse encontrado omisiones en el proceso de información y consultas a los pueblos y barrios originarios, es que ahora se privilegia en todo momento su garantía a ser informados y consultados.

Es de destacarse que el Instituto Electoral de la Ciudad de México realizó un trabajo eficiente y profesional, tomando en cuenta todas las disposiciones normativas y los criterios para la elaboración de los escenarios de circunscripciones, garantizando desde ahora la integridad, las opiniones de las comunidades indígenas.

Por su parte, la Junta Ejecutiva, a través de la DERFE, realizaron los análisis técnico-jurídicos de las propuestas recibidas y realizaron los ajustes necesarios para la optimización de las demarcaciones reflejándose éstas en las alcaldías de Cuajimalpa y Magdalena Contreras.

Tenemos, además, que algunas circunscripciones de la alcaldía de Milpa Alta y Tláhuac se encuentran rebasando la desviación poblacional permitida, sin embargo, su diseño queda de tal forma que prevaleció la integridad y unidad de las comunidades indígenas sobre este criterio.

Sabemos que el Instituto Nacional Electoral contó con poco tiempo para realizar y validar este proyecto y que lo que hoy se formalizará fue la continuidad de los trabajos realizados por el instituto local, lo que nos lleva a reflexionar sobre la planeación de este tipo de proyectos en demarcaciones locales.

Finalmente, hago un reconocimiento a la Comisión Nacional de Vigilancia por su trabajo y a nuestra representación por todo el trabajo y seguimiento de estas acciones, así como también a nuestros homólogos de la Comisión Local y el OPLE.

Es cuanto, Consejera Presidente. Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más?

No existiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, sométala a la consideración de este Consejo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 19, procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero electoral Jorge Montaña su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** De manera presencial, quienes estén a favor.

Consejera Presidenta se aprueba el proyecto de acuerdo por unanimidad de las personas presentes.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Damos cuenta del siguiente asunto.

## **Punto 20**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados del Proyecto de Reseccionamiento 2023 para algunas de las secciones que tuvieron casilla extraordinaria en el proceso electoral federal 2020-2021 y proceso electoral local 2021-2022.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejera Presidenta, colegas.

Dentro de las atribuciones más relevantes que la ley le confiere a este Instituto, es la de definir la geografía electoral para los procesos tanto federales como locales, actividad que incluirá el diseño y determinación de los distritos electorales y su

división en secciones electorales, así como la delimitación de las circunscripciones plurinominales y el establecimiento de las cabeceras.

Contar con un marco geográfico electoral es de vital importancia para la organización de las elecciones.

Por tal razón es prioridad mantenerlo actualizado, ya que esto nos permitirá garantizar la correcta asignación de cada ciudadana y ciudadano a la sección electoral a la que le pertenece o la que corresponde a su domicilio, previendo en todo momento el crecimiento natural de la población y su impacto en el padrón electoral y en la lista nominal de electores, así como la emisión de las credenciales para votar.

El marco geográfico electoral es un elemento dinámico que debe actualizarse constantemente como consecuencia de la integración de nuevos asentamientos humanos, la creación de nuevos municipios, la modificación de límites territoriales, el decremento o incremento del número de ciudadanos y ciudadanas en las secciones electorales, entre otras cuestiones.

Mantener actualizadas en la cartografía electoral las divisiones político-administrativas de entidad, distritos electorales y municipios, resulta en salvaguardar el derecho de las y los ciudadanos de votar y ser votados en la demarcación correspondiente a su domicilio, en tanto que la clasificación del territorio nacional en secciones electorales tiene el fin de establecer las unidades geográficas, a partir de las cuales se realizará la organización electoral y la actualización de su conformación obedece a facilitar el ejercicio del voto.

Una vez más nos encontramos en este Consejo General ante la importante determinación, la aprobación de un procedimiento de reseccionamiento, con esto, garantizamos un marco geográfico electoral actualizado, que nos permite contar con secciones electorales, con características que permitan a las y los ciudadanos la emisión de su voto y hacer más equitativo el acceso a las casillas en una misma sección electoral.

Para el ejercicio que hoy se pone a nuestra consideración, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con acompañamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia, realizó un análisis sobre las secciones que contaron con casillas extraordinarias electorales, en el Proceso Electoral tanto 2020-2021 como en el Local 2021-2022, en el referido análisis se determinó un conjunto de secciones de dichos procesos, para determinar el universo inicial de secciones que se proponen para formar parte de este programa, se seleccionaron aquellas que, cumplieran tres características, la sección haya contado con casilla extraordinaria para algunos procesos electorales previos, el Federal del 21 o el Local del 22, la sección esté fuera de rango, es decir, que tenga más de tres mil personas electoras, o bien que las fracciones virtuales en la que se dividió la sección de manera virtual, se encuentren en lo individual en el rango, es decir, entre 100 y 300 personas electorales.

El reseccionamiento se realizó en las secciones elegidas, tomando como precedente la división virtual realizada en los últimos Procesos Electorales 21 Federal y 22 Local.

De acuerdo con la conformación más reciente, para que con base en estas se generaran estas nuevas secciones, considerando también la dinámica en la actualización de la cartografía, así como en el tratamiento de registros de ciudadanas y ciudadanos sin soporte cartográfico, a fin de disminuir un posible impacto a las conformaciones de casilla extraordinarias originales del último proceso electoral y la distribución de la ciudadanía.

En síntesis, en este proyecto se propone realizar el reseccionamiento de 172 secciones, que fueron divididas virtualmente, para los Procesos Electorales Federal del 21 y Local del 22, conforme al procedimiento, previamente aprobado por este Consejo General mediante el acuerdo 298 del 2023.

Con este ejercicio damos certeza, en que las y los ciudadanos podrán ejercer su voto en el Proceso Electoral 2023, 2024 y por supuesto los procesos electorales que hoy habrá en todas las entidades federativas en el país, en casillas electorales cercanas a sus domicilios, por lo considero que resulta oportuno que desde este Consejo General aprobemos este procedimiento de reseccionamiento, por lo que, por supuesto votaré a favor del mismo, no sin antes agradecer a mis colegas que integran colegas y todos hombres, la Comisión del Registro Federal de Electores y por supuesto a los trabajos realizados desde la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores y el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos a la Comisión Nacional de Vigilancia.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Consejera, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la palabra el diputado Hiram Hernández Zetina representante del PRI.

**El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina:** Gracias, Consejera Presidenta.

La Comisión del Registro Federal de Electores nos presenta un proyecto mediante el que propone que este Consejo General autorice el reseccionamiento de aquellas secciones electorales que tuvieron casillas extraordinarias en las elecciones 2020-2021 y 2021-2022 y que cumplen con parámetros para ser reseccionadas.

Conforme al artículo 253, párrafo cinco de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, cuando las condiciones de una sección electoral hacen

difícil el acceso de todos los electores a un mismo sitio, se puede acordar instalar varias casillas extraordinarias para el fácil acceso.

Luego entonces, las secciones electorales que funcionaron en estas condiciones en 2020-2021 y 2021-2022, se revisaron y se encontró que aquellas que tienen en su parámetro entre 100 y tres mil personas, son susceptibles de establecer una sección electoral.

Se trata, efectivamente, como lo ha dicho, quien me antecedió la palabra, de 189 secciones electorales distribuidas en 27 entidades federativas, que fueron analizadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con el acompañamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Con la revisión que se ha hecho y cuyo resultado se nos propone para crear nuevas secciones electorales, se tiene que 172 cumplen con los parámetros para ser resecionadas, 17 definitivamente no tuvieron esos parámetros y, por lo tanto, esos quedan al margen del resecionamiento que hoy se está comentando.

Ciertamente, tanto la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores como la Comisión Nacional de Vigilancia tienen una importante carga de trabajo, empadronamiento, cartografía, distritación, y el resecionamiento no es una cuestión menor.

Lo estamos viendo, es una acción importante para los ciudadanos electores, que, en este caso, tiene un impacto principalmente en algunas entidades del país como son principalmente Chiapas, el Estado de México, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Jalisco, entre otras.

Reconocemos, desde luego, con este trabajo, lo realizado respecto a este resecionamiento por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de su director Alejandro Sosa Durán, el acompañamiento que se ha dicho aquí de la Comisión Nacional de Vigilancia y de su Secretario Técnico Juan Gabriel García Ruiz, y desde luego, reconocemos la participación de las representaciones partidistas que estuvieron atentas a este trabajo de transición seccional electoral, que por cierto, tuvieron una participación en el sentido de aprobar las propuestas que tuvieron los consejos locales y distritales, ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

Este trabajo permite la generación de nuevas secciones electorales, de ahí que el reconocimiento vaya también, de manera particular, a las representaciones del Partido Revolucionario Institucional que estuvieron atentas a este desarrollo, particularmente a nuestra representación ante la Comisión Nacional de Vigilancia que encabeza el maestro Luis Enrique Mena y, desde luego, precisar que la generación de nuevas secciones electorales tiene la característica de facilitar la emisión del voto de la ciudadanía empadronada y hacer más efectivo el acceso a las casillas mediante un tránsito ágil de las y los electores.

Nuestro reconocimiento también a quienes integran la Comisión del Registro Federal de Electores, a los consejeros electorales Jorge Montaña, Jaime Rivera, Uuc-kib Espadas, Arturo Castillo y, desde luego, a su presidenta Carla Humphrey por la dirección de este trabajo.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más?

En segunda ronda.

No existiendo más participaciones, Secretaria, sométalo a consideración de este Pleno.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así será, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 20.

Iniciaré solicitando el voto a quienes están de manera virtual.

Consejero electoral Montaña, su voto.

Consejero electoral Jaime Rivera su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, ha sido votado por unanimidad de las personas presentes.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

Damos cuenta del siguiente punto.

## **Punto 21**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo a los proyectos de acuerdo el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de la actualización del Marco Geográfico Electoral en los estados de Baja California,



Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala, mismo que se compone de ocho apartados.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Solamente antes de ceder el uso de la voz, en virtud de que son ocho apartados los que componen éste, si hay la intención de hacer una ronda en lo general o si hay reserva de alguno de los apartados para proceder a la votación en lo particular en un segundo momento, esta Presidencia y hasta este momento la Secretaria no tiene conocimiento de reservas, pero es el momento de plantearlas.

No existiendo, adelante con el uso de la voz e iniciamos en el entendido de que estamos en la agrupación.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, ténganme paciencia solo faltan ocho puntos, no es cierto.

Derivado de los trabajos permanente de la Actualización Cartográfica que lleva a cabo la Dirección del Registro Federal de Electores como las Vocalías del Registro Federal de Electores, de las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en las entidades federativas, se advirtió la necesidad de realizar adecuaciones a los marcos geográficos electorales de Baja California, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala, en virtud de la expedición de los decretos emitidos por sus legislaturas en los cuales se aprueba la creación de diversos municipios en dichas entidades, la modificación de diversas disposiciones derivadas de la creación de dichos municipios, así como el cambio de georreferencia municipal y seccional de algunas de estas localidades.

El acuerdo que está a nuestra consideración, como ya lo dijo la Presidenta, consta a su vez de ocho apartados relativos a la presentación y, en su caso, aprobación de la modificación de la Cartografía Electoral por la creación de municipios y modificación de sus límites de las siguientes entidades federativas.

En Baja California, respecto del municipio de San Felipe; en Guerrero, respecto a los municipios de San Nicolás, Santa Cruz del Rincón, Las Vegas, Ñuu Savi y la localidad de Posquelite; en Jalisco, respecto de los municipios de San Pedro Tlaquepaque-El Salto, Bolaños-Chimaltitlán, JamayLa Barca-Ocotlán, Pihuamo-Tuxpan-Tecalitlán; en Morelos, respecto al municipio de Hueyapan; en Nuevo León los municipios Carmen y Salinas Victoria; en Oaxaca, en San Pedro Ixtlahuaca, Santa Cruz Xoxocotlán y la localidad de Cerro Hidalgo; en Sinaloa, El Dorado y José Juan Ríos; en Tlaxcala, respecto de los municipios de Contla de Juan Cuamatzi-San José Teacalco, Sanctórum de Lázaro Cárdenas-Benito Juárez, Papalotla de Xicohtécatl-Xicohtzinco y Contla de Juan Cuamatzi-San Francisco Tetlanohcan-Chiautempanla Magdalena Tlaltelulco.

En estos casos, conforme los dictámenes técnico-jurídicos que elaboró la propia Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y que se anexan los

proyectos, están anexados a este proyecto de acuerdo, se determinó que eran legal y procedentes, tanto técnica como legalmente estas modificaciones y se contó con el acompañamiento siempre puntual y presente de las representaciones de los partidos políticos ante las comisiones, tanto Locales y Nacional de Vigilancia, así como sus aportaciones que se tradujeron en la recomendación al Consejo General para la aprobación de estos proyectos en esta fecha.

Para concluir otra vez, reconozco el trabajo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de las Comisiones Nacional de Vigilancia, Local de Vigilancia y de la integración de los partidos políticos en estas comisiones, así como de los integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Hay alguien más que desee hacer uso de la voz?

Si no existen mayores intervenciones, Secretaria, le solicito tomar la votación correspondiente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así será, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba los proyectos de acuerdo identificados como los apartados 21.1, 21.2, 21.3, 21.4, 21.5, 21.6, 21.7 y 21.8 del punto 21.

Quienes estén a favor de manera virtual, consejero electoral Montaña su voto.

Consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, se aprueban los proyectos 21.1, 21.2, 21.3, 21.4, 21.5, 21.6, 21.7 y 21.8 por unanimidad de las personas presentes.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

## Punto 22

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el marco geográfico electoral que se utilizará en los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, así como en los Procesos Electorales Extraordinarios que, en su caso, tengan lugar en 2024.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de todos ustedes por si tienen alguna participación.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias.

Este proyecto que se pone ahora a consideración del Consejo General, me parece que es de vital importancia para el proceso electoral que está por comenzar.

Se presenta en cumplimiento al artículo 99 del Reglamento de Elecciones y propone que el Marco Geográfico Electoral para las Elecciones Federales y Locales Ordinarias del día o que se celebrarán el día 2 de junio de 2024, así como los comicios extraordinarios que, en su caso, se lleven a celebrar en ese año que quedará integrado con los acuerdos aprobados por este Consejo General y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en materia de demarcación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, sobre el ámbito territorial de las circunscripciones plurinominales electorales federales, los relativos a las actualizaciones a la cartografía electoral, los concernientes al marco seccional, así como aquellos que en su caso emita en materia de demarcaciones territoriales locales.

Por lo anterior, de cara a los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, se estima necesario determinar el ámbito territorial que servirá para el registro y distribución de las y los ciudadanos que habrán de elegir el próximo domingo 2 de junio, la Presidencia de la República, Senadurías, Diputaciones federales, así como Gubernaturas, Diputaciones locales y demás cargos de elección popular que estén en juego para la elección de 2024.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral, así como las comisiones distritales, locales, de vigilancia, con base en los lineamientos para la actualización del marco geográfico electoral y los procedimientos emitidos por el Consejo General, han realizado una serie de acciones para mantener actualizado el marco geográfico electoral del país, a efecto de que dicha herramienta cuente con el más alto grado de certeza y confiabilidad.

La aprobación de este marco geográfico es necesaria y acorde con los principios de interpretación normativa *pro omine*, porque con su implementación se atenderán los siguientes objetivos:

Facilitar la emisión del voto de la ciudadanía, al brindar certeza al espacio geográfico en que participará, de tal forma que le sea asequible el traslado al lugar donde habrán de sufragar y la autoridad no encuentre dificultades para recibir los expedientes de casilla y realizar los cómputos respectivos.

Que la delimitación territorial no se ajuste por motivos políticos que beneficien a un partido político o a una candidatura en especial y permitir las condiciones geográficas para que se exprese la pluralidad y diversidad de la ciudadanía mexicana en los procesos electivos que están por comenzar.

Cada uno de estos objetivos son acordes con el concepto y propósitos de la geografía electoral y pretende la protección más amplia de los derechos civiles y políticos de las y los ciudadanos.

Es por lo que, la aprobación de este acuerdo cobra relevancia con miras a los trabajos que desarrollará este Instituto en el proceso electoral que dará inicio el próximo 7 de septiembre, es decir, en un par de semanas.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más desea intervenir en este punto?

No habiendo intervenciones, Secretaria, tome la votación correspondiente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 22.

Quienes estén a favor, de manera virtual, les solicito su voto.

Consejero electoral Montaña, su voto.

Consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo por unanimidad de las personas presentes.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

Dé cuenta del siguiente asunto.

### **Punto 23**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024 y sus anexos.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

De igual manera, punto a consideración de ustedes.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias.

Justamente, bueno, este documento que también discutimos y conocimos primero el martes en la Comisión del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero y después, el día de ayer, en la Comisión del Registro Federal de Electores, pues también tiene que ver con el proceso electoral 21-22 y las elecciones que se celebrarán el domingo 2 de junio, en la que podrán votar también las y los mexicanos que residen en el extranjero, ya sea por vía postal, por vía electrónica o bien presencial electrónica en 23 sedes diplomáticas de nuestro país en el extranjero. Y podrán votar justamente por la Presidencia de la República, por senadurías y por gubernaturas, y además por diputaciones.

Asimismo, en el marco de los procesos electorales concurrente, y de acuerdo con la LEGIPE y las legislaciones locales, se podrán elegir desde el país en que se encuentren conforme a su entidad de origen o de referencia bajo las modalidades de votación los cargos a los que ya he hecho referencia.

Estos lineamientos que se nos presentan tienen por objeto establecer las bases y los procedimientos para la conformación de la Lista Nominal en el extranjero para los procesos electorales tanto federal como local 2023-2024, así como las actividades que realizarán en coordinación el INE con los OPLES de esas entidades

federativas para la elaboración y uso de los listados nominales en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los lineamientos fueron presentados y discutidos en diversas reuniones de trabajo con partidos políticos, en particular en el grupo de trabajo de conformación de la Lista Nominal de Electores en el extranjero, de la Comisión Nacional de Vigilancia, la Comisión del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero y, finalmente, en la Comisión del Registro Federal de Electores durante las cuales se escucharon voces a favor y en contra de lo que hoy estoy segura se aprobará.

Un aspecto importante que me gustaría resaltar es que estos lineamientos garantizan la posibilidad de que cualquier persona con credencial para votar, ya sea expedida en el extranjero o en territorio nacional y que no se haya registrado para votar bajo ninguna modalidad, tenga la posibilidad de ejercer su voto de manera presencial en alguna de las 23 sedes consulares que se habilitarán para ello, además de que se utilizarán todas las medidas de seguridad que se utilizan cuando una persona acude a votar presencialmente en nuestro país, en la casilla que le corresponda, en una casilla especial o en una casilla extraordinaria.

Otro cambio... Es decir, se marca la credencial de elector, se entinta el dedo de la persona electora, cuestiones que nos permiten saber si ya ha emitido o no el voto esta persona.

Otro cambio importante que quiero resaltar es que las personas que cuenten con una credencial para votar tramitada en el extranjero puedan votar sin que hayan confirmado su credencial para votar con fotografía, ello porque una vez que llegan a la sede consultar y presentan su credencial ante las y los funcionarios de estos módulos receptores de votación, se confirma que la persona precisamente le ha llegado su credencial para votar y, por tanto, es susceptible de que emita el voto de manera presencial en nuestras sedes consulares.

Finalmente, se aprobará también el límite máximo de boletas electrónicas adicionales que habrá en cada módulo de recepción de votación que sea como en las casillas especiales de mil boletas.

Con lo anterior, se atiende una de las áreas de oportunidad y recomendaciones que derivaron de la evaluación del programa piloto de voto presencial implementado en los procesos electorales 2022-2023 en Coahuila y en el Estado de México.

Estoy segura de que con la aprobación de estos lineamientos atenderemos varias demandas que durante años hemos recibido de nuestros connacionales, que debo decirlo, deben ser superhéroes o superheroínas para emitir un voto desde el extranjero y que esta autoridad ha ido modificando los requisitos que han tenido que cumplir.

Recordemos que en un principio cuando sólo era el voto postal, tenían que enviar su sobre en paquetería certificada, que tenían que cubrir las y los mexicanos en el extranjero.

Después en la Ciudad de México iniciamos en el proceso electoral 2011-2012 el voto por internet desde el extranjero, en este Instituto se permitió el uso de este mecanismo hasta 2020; y ahora, en virtud de una sentencia de la Sala Superior, las y los residentes en el extranjero pueden votar en sedes consulares en nuestro país en el extranjero.

Cambiamos de cuatro sedes consulares, tres en Estados Unidos y una en Canadá, a más sedes consulares; 20 en Estados Unidos, dos en Europa y una en Canadá, y me parece que es momento de maximizar, quitar trabas y facilitar para que nuestros connacionales en el extranjero puedan emitir el voto, puedan estar en permanente contacto no sólo con lo que sucede en nuestro país, sino también manifestar su opinión tanto en consultas populares como en procesos electivos respecto al rumbo que debe tomar nuestro país, al destino que debe tomar nuestro país.

Por tanto, creo que con esto hemos quitado varios de los candados que limitan y obstaculizan la emisión del voto por parte de las y los mexicanos residentes en el extranjero, y por supuesto, como hice en la Comisión del Voto y en la Comisión del Registro, en las cuales en las dos formo parte, votaré a favor de este proyecto de acuerdo.

Es tanto.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Consejera Humphrey.

Solicitó el uso de la voz el Consejero Uuc-kib Espadas.

Adelante, Consejero.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Sí, gracias.

Presidenta, ciudadanas integrantes de este Consejo y que nos acompañan por distintas vías.

A ver, no todo lo que se hace en honor del bien es bueno, y me parece que eso es muy importante entenderlo.

La propuesta que se presenta acá revive, entre otras cosas, cosas que a mí me dan mucho miedo, como la lista adicional de electores.

Para quienes ya peinamos canas o para quienes ya no lo hacen, tenemos memoria del papel de la lista adicional de electores durante los grandes fraudes electorales

que este país padeció, destacadamente el de 1988 donde por su volumen se alcanzó lo grotesco, pero no es el único.

Entonces cuando se está hablando de poner una serie de centros de votación en consulados que están a unas cuantas horas por carretera de la frontera, a mí eso realmente me preocupa mucho, es decir, cualquiera que pase por acá y tenga una credencial expedida en el país puede votar aunque no se encuentre en la Lista Nominal, esto no es ninguna novedad; eso estaba en las leyes electorales mexicanas, si la memoria no me falla, desde 1929 y hasta 1994, donde esto se eliminó como una demanda para lograr la certeza de que detrás de cada boleta emitida había una ciudadana realmente existente.

En tal sentido, a mí me parece que aprobar estas listas adicionales en los consulados abre una grieta a la confiabilidad y a la certeza de las elecciones.

Y sí, yo no me opongo a potenciar los derechos políticos de los mexicanos en el extranjero, pero me parece que hay que reconocer también límites objetivos.

Primero, y aquí voy a decir una herejía, esta idea de que los mexicanos que nos quedamos en México estamos en deuda permanente, histórica y casi impagable con los que se fueron; a ver, es que yo no la acepto.

Yo tengo amigos míos que viven en el extranjero, que no se fueron de braceros, que no son espaldas mojadas; de hecho, escribí una vez un artículo que se llamaba espaldas secas con un par de anécdotas muy divertidas de cuando mis amigos llegaron a trabajar a los Estados Unidos.

Y ninguno de ellos, uno que ha vivido ahí por décadas y otro que vivió ahí ocho años, jamás se inscribieron para votar en las elecciones mexicanas. Y cuando he hablado con ellos del tema, la respuesta es franca, directa y llana: no me interesa.

El Estado mexicano ha hecho enormes esfuerzos por atraer el voto de los mexicanos en el extranjero en una lógica como de que si finalmente logramos que voten es que ya nos perdonaron y vamos pagando nuestra deuda.

Pero creo que no es así, me parece que hay que reconocer que el Estado mexicano ha hecho esfuerzos suficientes y que además se corresponden a la capacidad económica del Estado, que no es ilimitada, y que, con algunas excepciones, fundamentalmente los mexicanos en el extranjero que no votan en las elecciones mexicanas no son porque materialmente estén impedidos para ello, sino porque no tienen interés en ello.

He sostenido reiteradamente en este debate que además esto revela una severa contradicción en las políticas del Estado y en las políticas del INE.

Se ha dicho en los debates previos a esto que cuando un mexicano se va al extranjero porta con él sus derechos humanos y, entre ellos, sus derechos político-



electorales, es decir, si yo me voy de Mérida a vivir a Alaska debo tener mis derechos políticos vigentes al 100 por ciento.

Sin embargo, si soy un maya que se va de la Gran Saki' a vivir a Mérida, pierdo mis derechos de ser electo como maya. Esto me parece una brutal contradicción, es decir, si eres mexicano y te vas al extranjero portas tus derechos contigo, pero si eres indígena y sales de tu comunidad pierdes tus derechos políticos.

Y esas son políticas públicas pasadas por esta mesa, no estoy especulando. Entonces esto me parece una gran contradicción.

Pero, por otro lado, me parece también que, en la expansión considerado sin límite de deuda para lograr el voto de los mexicanos en el extranjero, se comienza a fisurar la certeza del voto de los mexicanos en México.

El fraude electoral ha sido expulsado hace 26 años de las instituciones electorales mexicanas, pero los intentos de fraude han seguido permanentemente en otro tipo de espacios e incluso incidiendo en las elecciones a través de la introducción ilícita de dinero; de hecho, la nueva gran frontera de las elecciones mexicanas, he hablado de esto en múltiples ocasiones, ya no es la libertad del voto, es la autenticidad del voto.

¿En qué medida el dinero pervierte la autenticidad del voto?

Y en este sentido suponer que, si abrimos listas adicionales de mil electores, éstas podemos tener la certeza de que nadie intentará ejercer dos veces su voto, me parece que es demasiado suponer, va a ocurrir, especialmente si se multiplican las sedes consulares cercanas y muy cercanas a la frontera donde se va a poder emitir el voto.

En ese sentido, pido la votación en lo particular, de la aceptación de listas adicionales, de hasta mil personas, ése es un punto, que puedan votar de manera presencial, sin estar en el padrón.

Entre otras cosas, esto le quita al padrón enorme validez, cosa a la que paradójicamente nos oponíamos cuando debatíamos el Plan B.

Y finalmente, tampoco me parece correcto que se admita el voto de personas cuya recepción de credencial no haya sido confirmada, ¿por qué? Porque la credencial puede ser recibida por terceros y lo único que garantiza que esa credencial esté en manos de quien la solicitó, es la confirmación de la recepción de esta credencial.

Solicito pues, votar en lo particular estos tres puntos: la lista adicional de mil personas, el voto de quienes no se encuentra en la lista nominal y el voto de quienes no confirmaron su votación.

Quiero señalar que esto, si bien fue aprobado por la Comisión de Vigilancia, tuvo importantes votos en contra de los partidos políticos, de varios partidos políticos, y otra vez yo lo digo con todas sus letras, creo que se debe escuchar a organizaciones sociales, carentes de representatividad, por el hecho de ser voces diversas, pero la representatividad la tienen los que reciben el voto y los que reciben los votos son, en democracia, los partidos políticos.

En consecuencia, en estos puntos, yo prestaré más atención a los partidos que representan a la ciudadanía, que a organizaciones de la naturaleza que estos sean.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero Uuc-kib.

Tiene el uso de la voz la consejera Norma Irene De La Cruz.

Adelante, consejera.

**El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza:**

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias.

Buenas tardes.

Bueno, me parece importante señalar algunos aspectos particulares que debemos, considero, observar y atender.

Si bien, estoy de acuerdo en general con lo establecido con estos lineamientos, cuando hablamos de la maximización de derechos y en lo particular considero que debemos de reflexionar sobre varias de las propuestas, una de ellas es la de las 23 sedes en el extranjero para recibir la votación presencial.

Hace rato nos decían aquí que hay un estimado de 12 millones de mexicanos y mexicanas viviendo en el extranjero, bueno, les platico.

De esos 12 millones, desde el 2006 hasta el 31 de julio del 2023, solo 1 millón 800 mil han solicitado la credencial, de ellos 1 millón 431 mil 70 fueron entregadas, solo tenemos 661 mil 862 credenciales activadas, ése es el universo porque el requisito para votar son dos cosas, estar en la Lista Nominal y tener credencial de elector, y ese es el requisito para votar dentro y fuera del país.

Nuestra población objetivo, los y las mexicanas que pueden votar solo son esas 661 mil 862, más las que se inscriban en esta campaña de actualización y quienes aquí, está curioso, porque, por un lado, tenemos que llamarlos a que se inscriban a una lista nominal y digan que pueden votar, pero luego estamos aprobando que eso lo podemos omitir. Entonces, eso es una parte.

La otra también, apenas unos meses, en los procesos electorales de junio, instalamos cuatro consulados, módulos de votación, pero además era modo de votación electrónica por Internet, o sea, bien podrías votar en tu casa o viajas unas horas para ir al consulado a votar también por Internet, bueno, en esos cuatro módulos solo tuvimos 210 personas, 210 personas se presentaron a votar, de un universo que decían de 70 mil, solo 210 personas; y ésta, después de toda una campaña de difusión y a pesar de un gran esfuerzo institucional para promover la participación, y ahora vemos que muchas de las estrategias de difusión para el voto en el extranjero es muy similar a lo que hemos hecho antes, no entiendo cómo siendo lo mismo esperamos resultados diferentes.

Entonces, yo ahí sí creo, y además en estos esfuerzos que tenemos que coordinarnos con las otras autoridades del estado, como la Secretaria de Relaciones Exteriores.

Y yo creo que estos resultados sí nos deberían ir reorientando y hacer estas estrategias precisas.

¿A quién le estamos hablando?

Aquí hay otra cosa.

Se habla mucho de que hay que facilitarlos.

De verdad no nos hemos puesto a estudiar el fondo, por qué los mexicanos y las mexicanas que se fueron de este país no se integran, ¿Por qué? Porque muchos fueron expulsados por la violencia, por la situación económica, ¿y ahora les tenemos que decir que tienen que reconfiar en el Estado mexicano? No sé, hay que pensarlo.

Yo sé que no es una tarea fácil, pero sí me parece que en una estrategia maximizadora debe concentrarse una comunicación no solo eficiente, focalizada a la diversidad geográfica, social, económica, incluso tenemos que considerar el estatus legal de la población mexicana en el extranjero.

A ver compañero, si estás de ilegal en un lugar, ¿tú crees que vas a estar pensando en ejercer tus derechos?, ¿cuáles derechos si estás de ilegal?, no sé, ahí habría que pensarlo.

Yo creo que también algo que no queda claro son los argumentos. ¿Cómo es que llegamos de cuatro a 23? Nos decía, “ah, es porque varios de esto es donde más gente ha solicitado credencializarse.

En Paris está en el lugar 49, compañeras y compañeros, está bien, si se quieren a pasear a París, ¡padrísimo! Pero no a cargo del erario público y con una excusa de que vamos a maximizar derechos.

Porque, compañeros, no sé, si tú vives en Francia y en París y estás viviendo en Niza, yo no veo que te vayas a subir al tren cuatro horas para ir a votar a París; o si estás en España, te vas a ir, ¿qué estás?, ¿en Sevilla vas a viajar a Madrid para ir a votar?, cuando puedes votar en línea en tu casa, en tu cama.

Digo, ahí cuando hablamos de maximizar derechos, ¿de qué estamos hablando?, y yo creo que sí tendríamos que identificar cuáles son las razones y causas por las que esta población de connacionales no les es atractivo y por qué no ha resultado.

También sabemos que si bien en la Unión Americana residen el mayor número de mexicanas y mexicanos, y se hacen todas las facilidades, de verdad creemos que los y las, porque además asumimos que hay toda una gran variedad de la población y de esos 12 millones cuántos de ellos están en una situación que puedan ejercer sus derechos plenos.

No es lo mismo tener la agencia cuando estás de espalda seca, diría el compañero Espadas, que estar de espaldas mojadas. Entonces a mí sí me parece que es importante que tengamos, que revisemos estos criterios y si con estas medidas vamos a tener el objetivo que buscamos.

Entonces también es una realidad que ni el INE ni ningún otro órgano del Estado mexicano cuenta con recursos ilimitados, por lo que debemos administrar de mejor manera los recursos con los que contamos para ir modificando la planeación inercial en la que repetimos las mismas estrategias que en ocasiones no resuelven el fondo de los resultados y debemos enfocarnos en el estudio de las causas que originan las dificultades y podamos atenderlas y resarcirlas.

Y también, primeramente, maximicemos el interés por participar y votar de forma física en el extranjero en sedes consulares, pero esto tiene que ser de forma racional, vayamos aumentando el universo de sedes a partir de la respuesta que recibimos en ellas.

Creo que este ejercicio de junio debería darnos muchas lecciones, y ahí nos ponen perspectivas. Nos dirán “no importa cuánto cuesta si maximizamos derechos”, de veras les vamos a decir esto aquí a los mexicanos, que con los impuestos de los mexicanos que vivimos aquí se financian estos programas.

Creo que ahí sí tenemos que hacer una revisión y me parece que tendríamos que ir haciendo diagnósticos más específicos, que sean focalizados y que nos permitan entonces, sí, responder a las causas, porque vamos a seguir repitiendo esto y estaremos celebrando que entonces en el 2018 votaron 98 mil y en el 24, yuju, llegamos a 101 mil. Creo que el objetivo tiene que ir más allá.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Norma De la Cruz.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejera Presidenta.

Sobre este asunto creo que lo más conveniente es tener serenidad para acercarnos a la realidad, pues con racionalidad, con realismo, sin exaltación.

Ni es el derecho de voto de los residentes en el extranjero, obviamente mexicanos, mexicanas, responde a una vieja demanda, pero también a una vieja demanda de grupos de migrantes, pero también a un principio que casi todas las democracias tienen: el principio de maximización de derechos.

En este caso se trata de ampliar el derecho y la oportunidad de participar y esto en sí mismo tiene un valor, como muchos países democráticos en el mundo dan diversas vías para que los que residen en otro país, pero conservan su ciudadanía como nacional, puedan ejercer su voto.

Y la ampliación de este derecho a votar debiera acompañada de dar facilidades, es decir, ampliar el derecho y facilitar el ejercicio para hacerlo.

Esto obviamente no significa que esté en manos del INE ni de ninguna otra autoridad del Estado mexicano determinar que todos voten o cuántos voten o que vote la mayoría o muchos; no, eso reside en primer lugar en la propia voluntad de los individuos que se encuentran residiendo en el extranjero y a las circunstancias en las que se encuentran, que a algunos les hace más fácil que a otros, pero es innegable que unos tienen mucho interés en votar y otros poco, y quizá muchos más o muchos otros no tengan sencillamente interés o su relación de costo beneficio, es decir, el esfuerzo que tiene que hacer para votar y el interés que tienen en hacerlo puede disuadirlos de acudir a votar, simplemente tener un obstáculo.

¿Qué es entonces lo que podemos hacer? Facilitar el voto.

El INE no tiene una capacidad ilimitada para incluir ni con propaganda ni con promoción ni con acuerdos con organizaciones de migrantes ni con todos los recursos tecnológicos; el INE, sin embargo, sí tiene la obligación, lo que esté a su alcance racionalmente.

Y facilitar el voto empieza por disminuir los trámites y requisitos para que puedan votar aquellos que deseen hacerlo y que tengan el derecho.

¿Qué derecho deben; bueno, qué requisito deben cumplir para acreditar su derecho? Tener credencial para votar, que los acredita, como a todos los mexicanos, como ciudadanos con derecho a ejercer su voto.

Hay varias vías para hacerlo: tener su credencial en el extranjero, manifestar el deseo de votar, inscribirse mediante la confirmación en la lista especial para votar, pero todos estos pasos que tienen, han tenido una razón de ser como ampliar el voto sin sacrificar la certeza y la integridad del mismo, no son requisitos que tengan que cumplir todos los mexicanos que residen dentro del territorio nacional.

De tal manera que no estamos ante la disyuntiva de cerrar totalmente el paso a votar o el derecho a votar o abrirlo de tal manera que se afecte la integridad y la autenticidad del voto; no eso, la verdad es que se están buscando caminos que faciliten el voto para quienes deseen ejercerlo y se salvaguarde la integridad del voto y de la elección.

¿Qué es lo que tenemos entonces? Tenemos el voto en el extranjero por la vía de ciudadanos que puedan acudir a votar sin estar en la Lista Nominal, algo parecido a las casillas especiales que se instalan dentro del territorio nacional.

Y ahí vale la pena mencionar que no es válido extrapolar circunstancias y efectos del pasado a un marco legal institucional y operativo que es completamente diferente.

México cuenta desde hace 30 años con un padrón electoral muy confiable, y eso no existía en años anteriores, hace 30 o 40 años no existía y eso hace algo muy diferente.

Justamente las casillas especiales entraron para sustituir aquellas listas adicionales que potencialmente podían tener un uso ilegal.

Ahora bien, es válido dar algunas facilidades para ejercer este voto. Preguntémonos si se viola la integridad de votación.

Una pregunta es, a propósito de lo que ha señalado el Consejero Uuc-kib Espadas, que alguien que corra de Tijuana a San Diego o a Los Ángeles puede votar dos veces; pues no, porque el voto doble, al igual que para los ciudadanos dentro del territorio nacional que votan en casillas especiales no les es factible, el voto doble ilegal, se entiende, está salvaguardado, está impedido con la marca de líquido indeleble y la marca en la credencial para votar, al igual que quienes acuden a votar porque están fuera de su sección electoral a una casilla especial no pueden ir a votar después a su casilla, no lo pueden hacer; si lo intentan, aparte de cometer un delito electoral, no van a poder votar.

Por lo tanto, la pregunta es: quienes tengan credencial para votar vigente y se pueda verificar que esa credencial está vigente, ¿tienen derecho a votar? La respuesta debe ser sí y, quienes acudan a votar sin haberse inscrito antes en la lista especial para residentes en el extranjero y que acudan a un consulado, ¿pueden votar la ley para votar más de una vez? No, no pueden hacerlo, por las razones que he explicado.

De tal manera que creo que serenamente no estamos ante una vulneración de la integridad electoral. Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejera Presidenta.

Los listados nominales, tanto el nacional como para el voto en el extranjero, son listados en los cuales se encuentran los ciudadanos mexicanos, debidamente empadronados y en posición de su credencial de elector vigente y con sus derechos político-electorales a salvo.

En el presente proyecto de acuerdo, se propone aprobar los lineamientos para la conformación de la lista nominal electorado en el extranjero, para los procesos electorales federales y local 2023-2024, lineamientos que han motivo interesantes posiciones y argumentos con respecto a su contenido.

Es evidente que estamos obligados y convencidos de que debemos garantizar en todo momento a nuestros connacionales, sus derechos fundamentales y nunca propondremos alguna condición que afecte el ejercicio de sus derecho político electorales.

Sin embargo, debemos mencionar que en el seno de las discusiones sobre el contenido de esos lineamientos, hemos planteado algunas reflexiones en los grupos de trabajo, en Comisión Nacional de Vigilancia y en los espacios que ha abierto este Consejo General.

Una de las reflexiones es la necesidad de que el elector, que residen el extranjero, active su credencial de elector para formar parte del listado nominal electorado en el extranjero, en la modalidad del voto presencial.

En los casos donde el ciudadano haya presentado su solicitud o registro al referido listado, no haya optado por alguna de las modalidades, postal o electrónica por internet, lo anterior por considerar necesario para constar por un lado, que el ciudadano tiene en su poder la credencial de elector, ya que, la credencial una vez solicitada se envía por correspondencia y la puede recibir cualquier persona mayor de edad en el domicilio señalado.

Y por la otra, al activar o confirmar su credencial de elector, el ciudadano expresa su voluntad de utilizar su credencial para votar y no como un documento de identificación.

La segunda de estas reflexiones se refiere a que en los módulos de votación, haya solo la posibilidad de recibir la votación de 750 electores, adicionales a su lista nominal.

Que es la capacidad de atención por parte de los funcionarios de una casilla ordinaria y no de mil como viene en el proyecto, asimilándose como una casilla especial, siendo que este módulo tiene una concepción distinta a la de una casilla especial, ya que, en él se recibe la votación del listado nominal de las personas en la modalidad del voto presencial y no la de cualquier transeúnte como lo es en especial.

Finalmente consideramos que no es adecuado que un ciudadano de territorio nacional, que esté inscrito en el listado nominal nacional, pueda votar en el extranjero de forma presencial, sin previamente haber realizado su solicitud para que se incorpore al listado nominal del extranjero y deje de pertenecer en ese proceso electoral al listado nominal nacional.

Ya que de lo contrario estaríamos en la presencia de aparecer dos listados nominales distintos y la posibilidad aunque remota sea, de poder votar de forma dolosa en dos ocasiones, lo que se busca con ellos es la certeza, confianza e integridad del listado nominal, aunque como bien referido sus efectos no sean determinantes para una elección.

Es cuanto, Consejera Presidenta, muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza:** Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más para responder algunas cuestiones que se han puesto sobre la mesa y plantear mi punto de vista sobre ellas.

Respecto del tema del desinterés o el aparente desinterés porque en estricto sentido desconocemos las causas del abstencionismo del voto de los mexicanos en el extranjero.

El desinterés no justifica la inacción del estado, es decir, si nosotros queremos y tenemos la obligación de hacer posible el ejercicio de un derecho el hecho de que las personas no estén interesadas en ejercerlas no justifica que nosotros dejemos de hacer y tomar estas medidas.



De hecho, por poner un ejemplo un poco absurdo, supongamos que la abstención promedio en las elecciones en este país es cercana al 40 por ciento y por lo tanto, como así ha sido, tendríamos que decidir sólo instalar el 60 por ciento de las casillas o sólo imprimir el 60 por ciento de las boletas.

De ahí que el hecho de que la ciudadanía decida no ejercer su derecho no es razón suficiente para que nosotros dejemos de cumplir con nuestras obligaciones y con nuestra función de aportar los elementos necesarios para que ellos ejerzan sus derechos.

Segundo, sobre el riesgo de la posible doble votación, digamos, en estas casillas para personas que tienen credencial de elector tramitada en territorio nacional.

La verdad es que no tenemos datos suficientes para sustentar que se va a dar un problema de esta naturaleza, pongo un ejemplo muy claro, es decir, en promedio en las elecciones aquí en México se instalan entre 800 y 1,100 casillas especiales en cada elección y la verdad es que el número de irregularidades que hemos detectado en estas casillas, el universo total de irregularidades, ni siquiera me estoy refiriendo a personas que intentaron votar dos veces.

El universo total es, básicamente, de media irregularidad por casilla o puesto de otra forma, más o menos una irregularidad por cada dos casillas.

¿Por qué tendríamos que pensar ahora que en 23 casillas con 1000 boletas cada una se podrían presentar irregularidades de tal magnitud, la verdad es que creo que no tenemos datos suficientes para asumir que eso va a ser así o que es un riesgo factible?

Otro tema que se ha planteado es la preocupación de que la lista quede confirmada a partir de las credenciales tramitadas y no recibidas, esto en estricto sentido tampoco representa un riesgo en la votación y es importante aclararlo, esto sirve solamente para la conformación de la lista nominal para que sea lo más amplia posible.

Al momento que el ciudadano, la ciudadana van a ejercer su voto tienen que tener la credencial de elector.

Pongo el ejemplo muy específico, si tú vas a votar a una casilla presencial en un consulado tienes que presentar credencial de elector sino, simplemente, no puedes votar y si optas por la opción de hacer voto postal o voto electrónico para hacer el registro tienes que contar ya con la credencial, es decir, no representa como tal ningún riesgo de votar de que alguien vote sin credencial.

En este sentido, sí anuncié mi voto a favor del proyecto.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Arturo Casillo.

¿Alguien más?

Consejera electoral Claudia Zavala, que aparte no participó en primera ronda.

Adelante.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** No, Consejera Presidenta. Gracias.

Creo que se han expresado inquietudes muy válidas, pero que tenemos una respuesta también de frente a nuestro propio modelo electoral.

El modelo que estamos eligiendo para construir la posibilidad de que residentes en el extranjero voten, pues, ya tienen dos modalidades que han sido probadas: la postal que es la inicial, que tiene una serie de seguridades para poder garantizar, el voto de una persona y el regreso sin costo para la ciudadanía.

La otra es el voto por internet que también se ha construido a través de las seguridades exigidas, tanto en la legislación como en la propia jurisdicción al hacer el análisis este tipo de votos.

Y hoy lo que tenemos es que hacer frente a un modelo de voto presencial en el que estamos aplicando una lógica que es común para nosotros, el modelo de una casilla especial trasladado también para posibilitar que el mayor número de ciudadanas y ciudadanos que residen en el extranjero puedan ejercer el voto de manera presencial por la vía electrónica y esto tiene la seguridad, la seguridad es que también utilizamos la credencial y por qué no pedimos la validación de esa credencial, porque al momento que va la persona con su credencial, nos está dando esa seguridad que se pide de que es la persona portadora de la credencial, que sí la recibió ella y está ahí presentándola ella con su credencial como lo hacemos en el modelo mexicano.

La otra cuestión tiene que ver con los consulados y los consulados no fue una decisión arbitraria, fue una decisión que se tomó de la mano también con la Secretaría de Relaciones Exteriores en las que revisamos varias condiciones.

Una de esas condiciones que daba una guía perfecta del número de personas credencializadas y este es un tema relevante, porque también vimos las condiciones materiales que tienen los consulados para poder recibir la instalación que necesitamos, para poder recibir ahí los votos de la ciudadanía.

Los espacios también en los que los consulados están conectados donde la Secretaría de Relaciones Exteriores nos dio insumos para ver dónde hay mayor movimiento de las ciudadanas y los ciudadanos en los propios trámites que experimenta la propia Secretaría de Relaciones Exteriores en las sedes consulares.

Así que, el modelo se construye a partir de certezas y las certezas que tenemos son las certezas que han funcionado en nuestro sistema electoral y esas certezas se convierten también en facilidades.

Nosotros tenemos que trabajar porque, sí se invierte y no es que se quieran ir a viajar nuestro personal, nosotros evidentemente no podremos estar el día de la jornada electoral, pero justo el modelo está volteando a ver la incorporación de la ciudadanía al trabajo común de la mano de la autoridad y ese trabajo común que nos invoca es, a partir de lo técnico, operativo, capacitación y la integración de la ciudadanía.

Este modelo que se está presentando también tiene las sedes que están en otro continente no sólo en Estados Unidos que es donde ciertamente tenemos concentrado el mayor número de personas que emigraron de México, la propuesta fue de la Secretaría de Relaciones Exteriores y eso también nos va a dar elementos para valorar, en los cambios de los horarios.

No sabemos el legislador qué decisiones vaya a tomar, estoy seguro que todas estas experiencias, toda esta data que estamos generando van a ser elementos útiles para, en su momento, haya una necesaria modificación de nuestra propia legislación para adecuar el modelo de votación, el modelo de participación.

No creo que ahora estemos cerrados solo al voto de mexicanas y mexicanos residente en el extranjero.

Hoy estamos viendo el derecho de participación política también a través de la integración de autoridades electorales, a través de la observación, a través de figuras que nosotros estamos trasladando, porque son derechos reconocidos en nuestro sistema.

Y en esa medida lo que el Instituto Nacional Electoral tiene que hacer es facilitar las condiciones para que se puedan ejercer estos derechos por parte de la ciudadanía, dando las garantías que tenemos probadas en este modelo.

En esa medida me parece que, es un modelo que atiende también, las necesidades que tenemos de contar con información, con datos que podamos proporcionar para avanzar en la garantía de los derechos.

No fue fácil construir un modelo, pero lo cierto que tengo, es que la prueba piloto que tuvimos en los pasados Procesos Electorales Locales nos dejó muchas enseñanzas.

Y también en la estrategia de difusión sí tenemos estrategias diferenciadas. Todo esto que se ha puesto sobre la mesa, así se está viendo la estrategia de difusión.

Tiene ejes rectores como toda estrategia, pero en las particularidades se están analizando los elementos que constituyen la base y el origen de una problemática que se ha detectado.

Y el tema que seguirá siendo y que seguiremos explorando es: ¿y por qué no participan nuestras mexicanas y nuestros mexicanos si hay muchas variables?

Aquí la academia nos está ayudando, y creo que esas son las sinergias que nosotros tenemos que generar, porque la academia está focalizando a través de investigaciones, está tratando de despejar esta pregunta y está planteando distintas variables que se están analizando.

Y tenemos que ir de la mano con la academia también, la academia que está *in situ*, que está generando estas investigaciones va a aportar elementos para que, pasado este proceso electoral, con todos los elementos que nosotros tengamos, podamos realizar de mejor forma las cosas.

También tuve una reunión con diputadas y diputados que tienen, que llegaron a la Cámara de Diputados por esta acción afirmativa de migrantes.

Y el modelo que se les presentó dejaba satisfechos, por decirlo con este término, respecto a las problemáticas que habían detectado, que se convertían en barreras para que la ciudadanía participara y las seguridades que estaba presentando el mismo modelo.

No es de gratis que pase por varias comisiones este documento y que se concrete en el Consejo General, porque seguimos nutriéndonos con las reflexiones, con las lecturas y estoy segura de que en un futuro vamos a poder construir una propuesta que atienda mejor el Legislativo y, por supuesto, uno de los pendientes será hacer tan amplio el derecho de voto como los cargos de elección popular.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a ti, consejera electoral Claudia Zavala.

Ha solicitado el uso de la palabra el representante del Poder Legislativo de Morena, el diputado Sergio Gutiérrez.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias.

Estamos ante un tema de la mayor relevancia, que da o pone lineamientos para garantizar el ejercicio fundamental, el voto, el derecho de las y los ciudadanos a votar.

Y creo que, el Consejero Uuc-kib ha hecho planteamientos que se derivan de una posibilidad, un temor, digamos, de que esto que se pretende aprobar pueda ser usado indebidamente.

Creo que estas inquietudes no deben ser desoídas por este Consejo General, porque evidentemente la intención del Consejo General debe ser dotar a los procesos de mecanismos de seguridad, de garantías para que el voto sea único e individual, que es como está diseñado el sistema y como se prevé en las normas.

¿Qué plantearía yo o qué propondría yo? Que reforzáramos en la franja fronteriza que se adicionara en este artículo 47 del Lineamiento, reforzar en la franja fronteriza la capacitación sobre el tema del marcado en el dedo y también en el tema de los consulados, como algo que fuera focalizado para tratar de evitar la situación que ha planteado el consejero electoral Uuc-kib de que pudiera votarse dos veces, que alguien que vive en Tijuana pueda votar en San Diego, que alguien que viva en Ciudad Juárez pueda votar en El Paso y que pudiera adicionarse una estrategia específica para destacar, enfatizar, de alguna manera hacer más evidente, palpable el tema del marcado en el dedo en ambos lados obviamente, tanto en los consulados como en las franjas fronterizas o en los distritos fronterizos donde hay casillas que pudiéramos vislumbrar que tendrían la posibilidad por su cercanía de cruzarse y estar en posibilidad de cometer un ilícito como el que señala el consejero Uuc-kib.

Consejera Presidenta, le pediría que en su momento someta a consideración esta propuesta que hago a este Consejo.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias diputado Sergio Gutiérrez.

Ha solicitado el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández.

Adelante.

**El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina:** Gracias, Consejera Presidenta.

A ver, sobre este punto desde nuestra experiencia, y no la histórica, sino la reciente en que se estrenó ahora en 2023 el voto presencial de los mexicanos residentes en el extranjero, lo que tenemos es que hay tres premisas para ejercer el voto por parte de los migrantes.

La primera es que el votante esté inscrito en un padrón electoral y que tenga una credencial para votar obtenida en el extranjero.

La segunda, que ese elector que cumpla ese requisito para el ejercicio de la votación escoja la manera de votar, electrónica por internet, de manera postal o de manera

presencial, seleccionando previamente, obviamente cualquiera de estas modalidades.

Y esto nos lleva a una tercera premisa respecto a lo que se está discutiendo, las recientes elecciones de los migrantes en Coahuila y Estado de México, buscando el acercamiento del voto de los mexicanos residentes en el extranjero se planteó la oportunidad, que finalmente fue utilizada, de permitir el ejercicio del voto de manera presencial a aquel migrante que tuviera una credencial de elector para votar obtenida en el extranjero y que no habiendo escogido ni la modalidad por internet o postal o presencial, no habiendo escogido ninguna de estas modalidades pudiera llegar al módulo de votación y ejercer el sufragio.

Esto se nos dijo era para acercar la votación de los migrantes de manera presencial. Y uno de los argumentos que se utilizaron es que no debíamos de ser suspicaces porque finalmente se trataba en 2023 de cuatro módulos.

Entonces pensar que iban a moverse una andanada de electores de un determinado lugar de la Unión Americana o de Canadá al módulo presencial era inconcebible, lo cual efectivamente se acreditó, no hubo tal movilización.

En ese sentido, nosotros estaríamos porque se permita efectivamente votar a quien tenga una credencial de elector obtenida en el extranjero en uno de los módulos que se vayan a instalar en 2024, porque negarles esa posibilidad sería violentarles un derecho de poder sufragar, puesto que tienen una credencial para ello.

Sin embargo, adicionalmente a esta posición, consideramos que se debe de revisar lo que se ha puesto aquí sobre la mesa, porque ciertamente en 2023 y a lo mejor en 2024 no tenemos esa andanada posible de electores; sin embargo, eventualmente sí podemos tener una consideración en ese sentido, como lo ha expresado aquí la representación de Morena, de un mal uso de esa facilidad.

Entonces la posición del PRI es en dos sentidos. Una, no violentar el derecho y permitirles la participación a aquellos que tengan una credencial de elector obtenida en el extranjero y que no habiendo escogido una de las tres modalidades establecidas puedan llegar el día de la elección y ejercer su voto.

Y la otra, que revisemos que eventualmente, si esto es viable para 2024 o si existe un riesgo de que pueda ser mal utilizada esta oportunidad.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, diputado Hiram Hernández.

En primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

Abrimos segunda ronda. ¿Alguien desea participar en segunda ronda?

No veo participaciones tampoco.

Tiene el uso de la palabra el representante de Morena, Eurípides Flores.

**El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Gracias, Consejera Presidenta.

Aprovecho esta oportunidad para destacar un punto que es fundamental dentro de este acuerdo, para informarle a la gente efectivamente que reside en el exterior, a los mexicanos que residen en el exterior que se está aprobando en este acuerdo que a partir del 1º de septiembre de este año y hasta el 20 de febrero de 2024, si ustedes cuentan con una credencial para votar con fotografía, pueden solicitar su inclusión a la Lista Nominal de Electores que podrán participar en las elecciones de 2024.

Esto es importante que se destaque porque, efectivamente, el objetivo de este acuerdo es que la gente se entere y empiece a realizar su trámite para poder participar en este Proceso Electoral.

El Instituto Nacional Electoral pondrá a disposición de los ciudadanos, los formatos correspondientes, a través de la página de internet de [votoeneleextranjero.mx](http://votoeneleextranjero.mx), y ahí podrán realizar su trámite que es lo fundamental para los efectos de este acuerdo que se está tomando, que es que la gente, efectivamente, si tiene una credencial para votar, ya sea expedida en el extranjero o de mexicanos aquí en el territorio nacional, pueden inscribirse para votar en la próxima elección.

Gracias, consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, representante de Morena.

¿Alguien más en segunda ronda?

La consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidenta.

Únicamente, para razonar el sentido de mí voto.

Primero, no puedo dejar de mencionar que lamento haber escuchado expresiones refiriéndose a nuestros connacionales que residen en el extranjero, de forma despectiva, utilizando expresiones que se han usado para discriminarles y no ejercer plenamente sus derechos.

Dicho eso, creo que vale la pena hacer algunas puntualizaciones.

Se mencionó también que se iba a permitir que personas que no están en el padrón electoral votaran, eso es completamente falso.

Lo que puede ocurrir es que, personas que no están en una lista nominal *ad hoc*, puedan votar, pero sí están en el padrón electoral, por supuesto.

Segundo, el Tribunal ha dicho algo que me parece interesante y que viene a cuenta con relación a este tema.

En 2016, cuando resolvió un recurso de apelación, determinó que la activación es necesaria como mecanismo que suple el hecho de que la persona recoja su credencial en el módulo y confirme su identidad.

Para efectos prácticos, la máxima autoridad en la casilla puede confirmar que la persona electora sí es la que está en la credencial para votar. Eso, desde luego, se hizo pensando en las modalidades de votación que teníamos anteriormente, particularmente la votación postal, porque en ese momento ni siquiera todavía estaba la votación por internet.

Pero ahora tenemos la posibilidad de que se haga el voto presencial en consulados, es decir, que esa identificación se va a hacer como ocurre en territorio nacional, por las personas que integran la Mesa Directiva de Casilla en el momento en que se está dando esa votación y, por lo tanto, no es indispensable en ese caso concreto, que se dé esta activación.

Ahora, ciertamente puede pensarse de forma intuitiva que a lo mejor votar por internet es más cómodo para las personas que residen en el exterior y que lo pueden hacer desde la comodidad de su cama o donde quieran hacerlo; sin embargo, hay un dato que a mí siempre me ha llamado muchísimo la atención.

Aunque son más las personas que se registran para ejercer su voto por internet que las que se registran para ejercerlo vía postal, al final siempre terminan en proporción votando más o ejerciendo su derecho al voto las que lo hacen por vía postal y eso para mí también denota como cierta... digamos, compromiso que se refuerza cuando se da la votación postal.

Creo también que muchas personas que residen en el extranjero, muchos connacionales que están, a lo mejor incluso con una migración no autorizada, creo que tienen la ilusión muchas veces, de acudir a votar de forma presencial porque se siente un mayor vínculo con su país de origen.

Así es que no despreciaría a lo mejor, ésta otra forma de votación.

Como sea, para poder evitar estos riesgos que se han puesto sobre la mesa, haría énfasis a lo que ya ha mencionado la consejera Carla Humphrey, en los mecanismos que tenemos para garantizar que no haya una doble votación, en el



entintado del dedo, enmarcar también la credencial para votar y me parece muy oportuna la propuesta que nos está haciendo el representante del legislativo de Morena, que hagamos un reforzamiento en la capacitación, justo sobre todo, en las posibilidades de votación en la frontera, para que se cuiden muy bien estas garantías de no ejercicio doble del voto.

Es cuanto, Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera Dania Ravel.

¿Alguien más?

Le desea hacer una pregunta el consejero Uuc-kib, si la acepta.

Adelante, consejero.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Sí.

Podría usted indicar con precisión, ¿cuáles son las expresiones despectivas hacia los mexicanos en el extranjero que se han vertido en esta mesa?

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Sí, con mucho gusto.

Llamarles ilegales, llamarles espaldas mojadas, son expresiones que se han utilizado de manera consecuyente en Estados Unidos, para discriminar a las personas mexicanas que residen en el exterior y que están en una migración no autorizada.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Adelante, consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias.

Pues he escuchado con atención los posicionamientos en esta mesa y me gustaría decir que me parece lamentable que estemos cuestionando en pesos y centavos el valor de los votos de la ciudadanía, la maximización en el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas.

En primer lugar, a decir que es obligatorio el voto en sedes consulares, no es que nos parezca o no nos parezca bien, nos guste o no nos guste, está en la ley, en primer lugar.

Y en segundo lugar, está una sentencia de la Sala Superior que mandata a este órgano colegiado, a hacer ese voto en las sedes diplomáticas fuera de nuestro país, en primerísimo lugar.

Nosotros no podemos ir “ay, ¿qué creen?, nos salió carísimo, ya no lo vamos a hacer”, punto. Así primero tajantemente, esta autoridad no puede desacatar ni la ley ni una sentencia de la Sala Superior.

La segunda, para las elecciones de 2023, fueron dos, Estado de México y Coahuila, solamente se pudo votar para gubernatura.

Ahora, habrá elecciones concurrentes en las 32 entidades federativas, se podrá votar por la Presidencia de la República, por senadurías y por ocho gubernaturas, la Jefatura de Gobierno y tres diputaciones al menos, hasta este momento.

Eso me parece que da pie a que se amplíe, primero, el número de sedes consulares. La segunda, pues las y los ciudadanos que puedan hacer ejercicio de este voto y que tengan interés en votar.

Y la tercera es que, la propia sala determina que es un voto que sería igual, es un voto presencial electrónico en donde se están usando las urnas 7.0 de este Instituto.

Sí, podrá parecer lo más fácil y algunas personas votar por Internet, eso hicimos y eso pensamos en el instituto electoral de la entonces Distrito Federal y, por eso aprobamos el voto por Internet desde el extranjero en esto que llamamos Voto Chilango y que se sigue llamando así.

Pero, sin embargo, además de que es obligatorio por la Sala Superior, hay personas que no pueden o no quieren votar por Internet, o prefieren acudir a la sede consular porque tienen relación con el consulado, con las y los mexicanos que viven allá y quieren tener una liga mucho más cerca a nuestro país y a sus connacionales que viven en el mismo territorio que ellos habitan, no me parece para nada descabellado y lo vi presencialmente que muchas personas acudían a votar, muchas más, al consulado de las que pudieron votar, muchas que ni siquiera traían credencial para votar, porque pensaban que podían votar con pasaporte o con matrícula consular.

Muchas que no podían votar porque no eran del Estado de México y no eran de Coahuila; y en el listado hay personas registradas que votaron sin estar registradas que las que se registraron para votar; por eso justamente se habilitó que las personas que tuvieran su credencial de elector y fueran de esas dos entidades federativas, pudieran votar presencialmente.

Finalmente, las y los funcionarios están viendo al ciudadano o a la ciudadana, están viendo su credencial, la pasan por un lector óptico y les dice si es una credencial que está vigente y por tanto se puede o no se puede votar; hay personas a las que les dijeron, oiga usted no es de estas dos entidades, no puede ejercer su voto y

pues claramente con mucha molestia de las y los ciudadanos que se tomaron el tiempo y el día para ir a votar.

Yo creo que estamos ante un tema que estamos liderando algunos espacios para facilitar este voto, que como dije se requiere de súper héroes y súper heroínas para poder votar desde el extranjero.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera Carla Humphrey.

Solicitó el uso de la voz el consejero Uuc.Kib.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias.

A ver, voy a ser totalmente explícito para aclarar lo que señala la consejera Ravel.

Sí, efectivamente salió de mi boca la palabra espalda mojada, justamente para contextualizar una crítica, no solo a la visión de los mexicanos que se tiene de nosotros en el extranjero, sino para ejemplificar que se han hecho una caricatura de lo que realmente es la migración mexicana a los Estados Unidos y por eso me referí y aquí seré más explícito, a un texto que escribí debatiendo esto, durante el proceso de encumbramiento de Donald Trump, cuando Trump afirmaba que Estados Unidos le da mucho dinero a México y que México pues a cambio de eso traiciona a los Estados Unidos.

A todo esto, por cierto, lo estoy diciendo entre comillas, que no se diga que yo afirme que México traiciona a los Estados Unidos, por favor.

Y explicaba yo en mi artículo que se llamaba “Espaldas secas” que México transfiere capital humana masivamente a los Estados Unidos a través no nada más de los migrantes sin papeles, sino sobre todo de migrantes legales que se trasladan a los Estados Unidos para poner negocios o para ejercer profesiones altamente calificadas; y hablaba yo de dos personas específicas.

Uno de los cuales llegó al aeropuerto de Los Ángeles, con su Visa HB2, Visa de trabajo de alta tecnología y narraba yo la sorpresa de la gente migratorio que lo recibió cuando le pregunta y usted señor Rodríguez a qué viene al territorio norteamericano y Jorge respondió: a trabajar, al agente migratorio se le hacían cuadros los ojos, hasta que exhibió su Visa, porque Jorge es una persona que fue entrenada en México a lo largo de décadas, que es un especialista en cómputo y que se trasladó legalmente a trabajar a los Estados Unidos.

Utilizar el término “espaldas secas” para referirme a esto, es lo que en castellano se conoce como una ironía.

El otro “espalda seca” al que yo me refería, era mi amigo José Luis, que él directamente se fue a poner negocios en donde le dio empleo a 45 norteamericanos.

Esto refleja que la idea, y esto sí lo digo explícitamente, de que todo mexicano que se va es una víctima de un país que lo tritura, es una caricatura que también es ofensiva para los mexicanos que se van a los Estados Unidos simplemente buscando mejores condiciones económicas o profesionales de desempeño.

Por lo demás, no haré ninguna jura ni ninguna declaración de no participar en el desprecio que se me atribuye, porque no ofenderé mi propio discurso defendiéndome de lo que no es.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero Uuc-kib.

¿Alguien más en segunda ronda desea participar?

¿En tercera ronda?

No habiendo más participaciones, Secretaria, con todas las propuestas vertidas en la mesa, hay que proceder a la votación en este punto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así será, Consejera Presidenta.

Para claridad, en primer lugar, se someterá a votación en lo general el proyecto de acuerdo en el punto 23, excluyendo las reservas que manifestó el consejero Uuc-kib Espadas y la consejera Norma De La Cruz.

Posteriormente, someteré a votación la propuesta de inclusión que elaboró el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, en el artículo 47.

Entonces, empezaré por la votación en lo general...

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Respecto de la solicitud que presentó el Diputado Gutiérrez Luna, si nadie expresó no estar de acuerdo con ello, creo que podría en lo general, porque creo que nadie manifestó su oposición, que fuera en la votación en lo general.

Creo que hubo un acuerdo, digo, nadie manifestó estar en contra.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Sí, si me permiten.

Nada más es solo la manifestación de un deseo de reforzar, y creo que en ese sentido no hay objeción porque no podría hacer ningún daño, y ojalá que hayan mecanismos eficaces para reforzar.

En esa medida, coincido en que no tiene que votarse por separado.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero Rivera, y gracias, consejero Martín Faz.

Entendemos que si hay consenso a la vista podría ser con la modificación planteada por el Diputado Sergio Gutiérrez en el agregado correspondiente.

Si le parece, así caminamos, ¿Sí?

Adelante, entonces, con la modificación planteada en lo general, y luego nos vamos a las particularidades planteadas por el resto de los consejeros.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo estipulado en el punto 23, con las modificaciones propuestas por el Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Consejera Rita Bell, su voto.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretaria.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Quienes están en la sala, sírvanse manifestar quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado en lo general el proyecto de acuerdo con estipulado en el número 23 con las modificaciones solicitadas por el diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Ahora, procederé a tomar la votación en lo particular empezando por las propuestas realizadas, las manifestaciones realizadas por el consejero Uuc-kib Espadas, empezando con el apartado, el criterio que la ciudadanía con credencial para votar emitida en el territorio nacional pueda votar en el extranjero de manera presencial aun sin inscripción previa a lista nominal como viene en el proyecto.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Consejera Rita Bell, su voto.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** En contra.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero Jorge Montaña, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor como viene en el proyecto.

En contra.

Consejera Presidenta, ha sido aprobada el criterio que pueda votar en el extranjero de manera presencial aun sin inscripción previa a la lista nominal por mayoría de 8 votos a favor y 3 votos en contra.

Ahora, procederé a consultar sobre el criterio de la posibilidad de votar...

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Yo conté 4 votos en contra.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Con la aclaración, la votación fue 7 votos a favor y 4 votos en contra, una disculpa.

El siguiente criterio que la posibilidad de votar de manera presencial sin inscripción previa en el listado nominal para la ciudadanía que obtuvo su credencial en el extranjero, no se le limite a quienes no hayan confirmado la recepción de su credencial.

Quienes estén a favor, como viene en el proyecto, favor de comunicarlo.

Consejera Rita Bell.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor de como viene el proyecto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Quienes estén en la sala quienes estén a favor.

En contra.

Consejera Presidenta, que no se limite a quienes no hayan confirmado la credencial de la recepción de su credencial ha sido votado, aprobado por 9 votos a favor y 2 votos en contra.

En cuanto al criterio de límite máximo de potenciales electores sin inscripción previo al listado nominal, sea de mil personas por consulado con votación presencial, consultaré, primero como viene en el proyecto.

Consejera Rita Bell, su voto.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** En contra.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero Jorge Montaña, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Perdón, a favor, Jorge Montaña a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Como viene en el proyecto, a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Gracias, consejera.

En la sala, quienes estén a favor como viene en el proyecto.

En contra.

Consejera Presidenta, el límite máximo de mil personas por consultado ha sido votado por mayoría de 9 personas a favor y 2 personas en contra.

Ahora, someteré a su votación la cantidad de sedes propuestas en el proyecto para recibir la votación de manera presencial, como viene en el proyecto.

Consejera Rita Bell, su voto.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.



**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor como viene en el proyecto

En contra.

Consejera Presidenta, le informo que el número de sedes es aprobado como viene en el proyecto por nueve votos a favor y dos votos en contra.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

Una vez finalizado este punto, le solicito dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.

#### **Punto 24**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo Informe de conclusión de actividades de la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores, a cargo de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán, del periodo del 10 de abril al 31 de agosto de 2023.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

Adelante, consejera Humphrey, para dar cuenta del Informe.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias.

Bueno, me parece que el Informe es bastante claro en el número de sesiones, en los temas tratados, pero me gustaría ahondar en algunos cuantos que me parecen de particular relevancia.

El primero, es el que tiene que ver con los resultados que se dieron en el mes de julio de este año, respecto de las solicitudes de firma de convenios de colaboración para la obtención de información con base en el padrón electoral.

Si bien de 2016 a 2019, digo, desde 2016 el INE ha suscrito 19 convenios con las fiscalías Federal, Estatales, los servicios médicos forenses, los gobiernos estatales y otras instancias hasta este año en 2023 no hemos firmado ningún convenio.

Es por eso por lo que desde la Comisión nos hemos dado a la tarea de estar en contacto con diversas entidades federativas que no han firmado estos convenios. Y estamos ya en trámites con la Ciudad de México, el Estado de México y Guerrero, justamente para la firma de los convenios para la búsqueda y la localización de personas desaparecidas.

Por supuesto, exhortamos, además, a las demás entidades que no han firmado estos convenios a que podamos trabajar de la mano en este tema tan lacerante para nuestro país.

La identificación de personas y la localización de personas desaparecidas, supone un contexto de violencia generalizada en el país que no debe ser ajeno a esta autoridad electoral.

Aprovecho para señalar que lamento la renuncia de Karla Quintana, titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y me refiero a los resultados.

Al 31 de junio con base en los convenios vigentes, se ha logrado tener 19 mil 800 respuesta con al menos una candidatura para su identificación, lo cual representa 3 de cada 10 solicitudes que se realizan.

Por otra parte, se han tenido 50 mil 867 respuestas con al menos una candidatura para la localización de personas desaparecidas que asciende a cerca del 70 por ciento de este tipo de solicitudes.

Estos resultados nos hacen tratar de mejorar los mecanismos para la identificación y localización de personas, utilizando todos los recursos con los que cuenta esta Institución y ponernos, de esta manera, al servicio de la ciudadanía.

También quiero informar que como área técnica y desde la comisión, hemos cumplido con poner a punto para el proceso electoral el entramado técnico, normativo y operativo en materia registral para la organización de los procesos electorales 2023 y 2024.

Y también con los proyectos que se han presentado a esta sesión, podemos decir que se cumplió la meta; no obstante, la premura para solventar algunos temas como las circunscripciones para las consejerías en la Ciudad de México.

Hay otros temas que se trabajaron con la DERFE que se están incubando para su próxima presentación, lo cual permitirá también la maximización de los derechos de la ciudadanía.

Por ejemplo, la actualización del procedimiento y protocolo de seguridad para la devolución de las Listas Nominales buscando soluciones que permitan, por ejemplo, su disponibilidad por medios electrónicos, la conformación de comités técnicos en materia de evaluación del padrón electoral y los conteos rápidos, el análisis sobre

la viabilidad jurídica y técnica para incluir un apartado en la credencial de elector que refiera al elemento de información sobre la identidad de género, auto percibir a las personas que se distinga del campo de sexo, proyectos que tienen que ver con la credencialización de personas repatriadas, de personas en prisión preventiva, de personas que acaban de obtener su libertad, la simplificación de trámites para obtener y reponer la credencial en una sola cita, por ejemplo, la adopción de medidas para fortalecer la atención ciudadana en módulos de INETEL o el proyecto de credencial digital.

Está garantizada la continuidad de los trabajos y la preparación de nuevos proyectos en el marco tanto de la DERFE como de la Comisión del Registro Federal de Electores y forme o no parte de esta Comisión seguiré muy atenta de los trabajos que se lleven a cabo en la misma.

Quisiera agradecer primero el acompañamiento del trabajo constante y profesional de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para la organización y preparación de las sesiones de la Comisión en un primer periodo, de la mano del ingeniero Jesús Ortega, como encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva; y ahora del licenciado Alejandro Sosa como titular designado de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, así como todas las personas que forman parte del equipo de trabajo de esta Dirección.

Quiero reconocer a mis colegas, al consejero electoral Uuc-kib Espadas, al consejero electoral Arturo Castillo, al consejero electoral Jorge Montaña y al consejero electoral Jaime Rivera por su colaboración y valiosas aportaciones que sin duda enriquecieron la discusión y la calidad de los informes, los proyectos de acuerdos y demás documentos que se presentaron al seno de esta Comisión y muchos de ellos después a Consejo General.

También mi reconocimiento a sus equipos de asesoras y asesores, y desde luego también, por último, me gustaría reconocer el trabajo de mujeres y hombres que representan a los partidos políticos acreditados ante este Consejo General, pero también ante la Comisión Nacional de Vigilancia que nos acompañan en todo momento y que su labor es muy importante y relevante en la vigilancia, supervisión y seguimiento de todos los asuntos que son presentados ante la Comisión del Registro Federal de Electores.

Gracias a todas y a todos.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más?

No habiendo más participaciones, damos por recibido el presente informe.

Y pasamos al siguiente asunto del orden del día.

## Punto 25

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las convocatorias para la selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de Chiapas, así como de una Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Nuevo León, en cumplimiento del Acuerdo INE/CG335/2023.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió la fe de erratas por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De la Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias. Buenas tardes una vez más.

Con este proyecto de acuerdo se inician los trabajos del proceso de selección y designación para cubrir las vacantes de la Presidencia del OPLE de Chiapas y una consejería en el OPLE de Nuevo León, esto en cumplimiento del acuerdo por el que se determinó declarar desiertos los procesos de selección y designación realizados en dichas entidades y que suman a la fecha a los 28 procesos que se han declarado desiertos desde 2019, cuatro vacancias, 13 presidencias y una consejería.

El documento recoge las observaciones que se hicieron en el seno de este Consejo General el 31 de mayo y sus ajustes son producto del debate y consenso de este colegiado que se llevó a cabo en la mesa de trabajo los días 27 de junio y 18 de julio del presente año.

Asimismo, con la finalidad de incorporar las observaciones presentadas por todas las oficinas y de las representaciones partidistas, se organizaron una serie de reuniones de trabajo y agradecemos a todos los equipos de las consejerías y las representaciones que participaron.

También, respondiendo a las inquietudes y a las lecciones aprendidas, también se está trabajando, se tiene previsto para que los trabajos para la mejora de los procesos de selección y designación sigan analizándose de la mano de las instituciones encargadas de la aplicación y evaluación de las pruebas en las diferentes etapas y con el fin de fortalecer cada instrumento de evaluación y dotar de mayor certeza sus resultados.

En particular se ha analizado con el CENEVAL el desempeño de las personas aspirantes en el examen de conocimiento, también se ha revisado con el COLMEX lo correspondiente al ensayo y por primera vez se tuvo un acercamiento con la FES Iztacala de la UNAM para conocer las pruebas de habilidades gerenciales con las que se cuentan.

Gracias a las y los funcionarios de la Unidad Técnica por los trabajos de coordinación y elaboración de este proyecto, y gracias a las aportaciones e intercambio de ideas sostenidas con mis colegas, toda decisión que se toma en el seno de este Consejo tiene por su naturaleza la colegialidad que se traduce en consenso, y a pesar de las diferencias que existe en la democracia seguimos trabajando para dar buenas cuentas.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas consejera electoral Norma Irene De la Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejera Presidenta.

Únicamente para refrendar una postura que tuve en la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

Hace casi tres meses que la mayoría de integrantes de este Consejo General determinó declarar desierta la convocatoria, tanto para la Presidencia del OPLE de Chiapas como para la designación de una nueva consejería en Nuevo León.

Y a partir de este momento, también hay que decir, sí se hicieron trabajos desde la Unidad de Vinculación coordinados por supuesto también con la consejera electoral Norma De la Cruz y que se nos presentaron en su momento en mesa de consejeros y de consejeras para hacer algunas adecuaciones al proceso de designación de estas consejerías.

Y en general comparto prácticamente todas las propuestas de modificación que se nos están haciendo, con excepción de una. Primero, quiero dejar claro que de nueva cuenta se está observando el mecanismo de alternancia como una manera para eficientar el principio de paridad de género, específicamente por lo que hace al OPLE de Chiapas.

Hay que recordar que quien fuera Presidente hasta principios de este año era un hombre y, por lo tanto, ahora, de acuerdo al mecanismo de alternancia que ha ratificado la Sala Superior lo que corresponde es hacer una designación a una mujer.

En ese sentido, la convocatoria de nueva cuenta es exclusivamente para mujeres.

En el caso de Nuevo León no ocurre lo mismo, porque ahí tenemos una integración de cuatro mujeres y dos hombres, y adicionalmente no es lo que se va a renovar, la Presidencia, sino una consejería. Entonces ahí se está haciendo una convocatoria mixta.

Hay algunas innovaciones que ya ha referido también la consejera electoral Norma De la Cruz, que me parecen muy interesantes. Por ejemplo, se está agregando una prueba de competencias gerenciales que va a estar a cargo de la Unidad de Evaluación Psicológica Iztacala, de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la UNAM, en donde se busca evaluar el liderazgo, la comunicación, el trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad.

Quiero decir que este tema ha sido un tema que de forma recurrente ha puesto sobre la mesa el consejero electoral Jaime Rivera, en alguna ocasión ya habíamos tenido un acercamiento con integrar una prueba de esta naturaleza, pero hubo una revocación por parte de la Sala Superior.

Sin embargo, aprendimos también de esa revocación y ahora se está haciendo una modificación atendiendo también lo que en su momento dijo la Sala Superior, que tiene que ver con el hecho de que exista, considerando la adición de esta prueba una modificación en la ponderación de la etapa de valoración curricular y entrevista.

Entonces se está poniendo ahí o se está agregando también la valoración de cuánto va a valer en esta evaluación general las competencias gerenciales, si se pone un 10 por ciento. Eso es consistente con lo que, en su momento, dijo la Sala Superior de que se tenía que dar certeza de cuánto iba a valer esta prueba.

Y creo que además también nos va a dar insumos valiosos para poder hacer una designación mucho más asertiva.

Ahora, adicionalmente se está modificando el número de personas que acceden a la etapa de ensayo. Se justifica que se obtendría un mayor número de perfiles a entrevistar, entonces de las que pasan a ensayo para entrevista se está subiendo el número de personas y creo que eso también es muy valioso porque nos da más perfiles de dónde poder escoger para hacer la evaluación en la entrevista.

El único cambio con el que no coincidí es con el cambio de ponderación en el examen.

Anteriormente las ponderaciones que teníamos eran de un valor del 25 por ciento para el rubro de matemáticas, un valor del 25 por ciento para el rubro de español y de un 50 por ciento por lo que tiene que ver a conocimientos en materia electoral.

Ahora eso se está modificando para que los conocimientos de matemáticas tengan un peso del 30 por ciento, los de español de un 30 por ciento y los conocimientos en materia electoral de un 40 por ciento.

No comparto esa modificación, porque a mí me parece que disminuir el peso que se le da a los conocimientos electorales no está honrando la especialización que debe tener las personas que lleguen a ser consejeros o consejeras de los Organismos Públicos Locales Electorales, considerando también que deben de ser consejeras electorales y que eminentemente las actividades que van a realizar tienen que ver específicamente con cosas electorales.

Sin duda alguna me parece muy valioso que tengan conocimientos en español, es deseable que no tengan faltas de ortografía cuando escriban, que tengan un entendimiento también de lectura, digamos que pueda permitir la labor que tienen que desempeñar; también que tenga conocimientos básicos de matemáticas, que incluso nos pueda dar un indicio de un pensamiento lógico, sin embargo, creo que lo más importante es que tengan conocimientos en materia electoral.

Cuando nosotros bajamos esta ponderación, creo que eso puede no garantizarse del todo.

Adicionalmente para mí este cambio ni siquiera encuentra sustento en las convocatorias previas, justamente las que ahora de nuevo sacamos, para la presidencia del OPLE de Chiapas y la consejería de Nuevo León, en el hecho de que se haya determinado de ciertas esas convocatorias, no justifican que ahora hagamos este cambio de ponderación porque lo cierto es, que en su momento no fue que se considerara que no tuviéramos perfiles idóneos y por eso no hicimos la designación o que tuviéramos perfiles que no tuvieran suficiente conocimiento de matemáticas o español, sino que simplemente no hubo un consenso mayoritario, entre las personas que integramos este Consejo General con derecho a voto y fue algo que incluso fue motivo de debate en esta mesa.

Y se modificó la argumentación del proyecto de acuerdo para establecer expresamente que eso había sido motivo por el cual no se hacían las designaciones, es decir, simplemente porque no se logró la mayoría calificada que se requiere para hacer estas designaciones.

Adicionalmente, también este proyecto, en esta parte en concreto, cuando lo vimos en la Comisión de Vinculación con Organismos Público Locales Electorales, carecía de motivación que justificara este cambio; justo a partir de la observación que hice se añadió una motivación y se están considerando algunas cosas como por ejemplo, dice, al ser tres apartados, estos deben ponderarse separadamente, con lo cual, el apartado de conocimientos político electorales sigue teniendo un mayor peso valorativo, que la modificación surge el análisis del desempeño de las personas aspirantes en el examen de conocimientos, considerando su respectiva formación profesional, siendo el caso que las personas con experiencias en instituciones electorales, tienden a obtener un mejor resultado en esta etapa.

Es decir, se pretende que aquellas personas que tienen experiencia porque han trabajado en instituciones electorales, no tengan una ventaja cuando hagan el examen, lo cual a mí me parece que pues sí debería de existir, deberíamos nosotros, creo que es deseable que personas que ya tienen una trayectoria en materia electoral, que han trabajado las instituciones, sean las que puedan tener una mejor calificación en el examen, porque es a lo que estamos aspirando, a una profesionalización y a una especialización en materia electoral para que desempeñen estos puestos.

Incluso, a mí me preocupa que podemos llegar al extremo de que una persona que no acredite tener conocimientos en ese examen en materia electoral, que no tenga un solo acierto en el rubro de materia electoral, al tener todos los aciertos en el rubro de matemáticas y español, pueda tener una calificación aprobatoria y pueda seguir a las otras etapas del proceso de designación, lo cual me parecería muy grave, porque, reitero, lo que va a ser es eminentemente electoral.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Para aclaración consejera, no solicitó voto diferenciado.

Bien.

Muy bien, a ver vamos a ver si tenemos quórum de nueva cuenta Secretaria.

Ocho.

Solicitamos a quienes forman parte de esta mesa, pasar a tomar sus asientos.

Ahora sí, bien.

Gracias, consejeros.

Con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel, hacemos la votación diferenciada en lo general y en lo particular.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo identificado como punto 25, con la fe de erratas de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.



Consejera electoral Rita Bell, su voto.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Quienes estén a favor en la sala, en lo general.

Consejera Presidenta, el proyecto de acuerdo en lo general ha sido aprobado por unanimidad.

Ahora procederé a someter a votación en lo particular, los criterios de ponderación para la aplicación del examen, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Rita Bell, como viene en el proyecto los criterios de aplicación del examen.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Quienes estén a favor en la sala.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido aprobado como viene en el proyecto la ponderación de la aplicación del examen, por mayoría de siete votos a favor y cuatro votos en contra.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Informo a ustedes que, de acuerdo a nuestro Reglamento de Sesiones, la duración máxima de las mismas será de ocho horas, estas ocho horas se cumplen en dos minutos.

Por lo que en este momento, de acuerdo al artículo 12, párrafo 2, del propio Reglamento, le pido a la Secretaria que consulte si se continúa con la sesión por

tres horas más, estableciendo un receso de, creo que 20 minutos para los que no nos podemos mover de la mesa, ni modo, hay que estirar las piernas.

Creo que 20 minutos un receso, y continuar hoy mismo en tres horas más para agotar los puntos del orden del día.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros, en términos de lo dispuesto por el artículo 12, párrafo 2, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se consulta si se aprueba prolongar la sesión de tres horas más y un receso de 20 minutos.

Quienes estén a favor en lo virtual.

Consejera electoral Rita Bell, su voto.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor tres horas más, máximo, no obligatorias.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Quienes estén a favor en la sala.

Gracias.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** 20 minutos y estamos de regreso en esta Sala.

### (RECESO)

Para continuar nuestra sesión, le solicito Secretaria, continuar con el punto en el que nos quedamos.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así será, Consejera Presidenta.

## **Punto 26**

Nos quedamos para atender el punto 26, por lo tanto, es el punto relativo al Informe final de seguimiento al plan integral y calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

Si alguien tiene participación en este punto.

No existiendo participaciones damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente punto Secretaria.

## **Punto 27**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará Consejera Presidenta, el siguiente punto es el relativo al Informe final del procedimiento de acreditación de observadores y observadoras electorales, en los estados de Coahuila y México, del Proceso Electoral Local 2022-2023.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de todos ustedes, adelante consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** En breve, como suelen ser mis intervenciones.

Solo para presentar este informe, que da cuenta de las actividades que se realizaron para el registro de las y los observadores electorales que participaron en los Procesos Electorales Locales 2022-2023, en las entidades de Coahuila y Estado de México.

De manera breve, daré cuenta de los números finales en el procedimiento de acreditación y participación en la observación electoral de los cuales destaco los siguientes, se recibieron un total de 13 mil 536 solicitudes, 378 fueron presentadas por la ciudadanía como parte de alguna organización, se puede apreciar que, tanto en Coahuila como en el Estado de México, las mujeres tuvieron una mayor participación con el 51.4 y el 55.4 por ciento respectivamente.

10 mil 689 personas tomaron el curso de capacitación, registrándose siete mil 523 cursos virtuales, siendo esta la modalidad más utilizada.

Se aprobaron un total de 10 mil 398 solicitudes correspondiente al 53.4 por ciento de mujeres y el 46.6 por ciento de hombres.

Para la observación electoral desde el extranjero se aprobaron 50 solicitudes, mil 493 personas manifestaron su interés por participar en la observación electoral del voto de personas en prisión preventiva.

Las juntas ejecutivas, en conjunto con los Organismos Públicos Locales, realizaron un total de cinco mil 139 acciones de difusión de las cuales 116 estuvieron dirigidas a las organizaciones que atienden grupos de personas en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo con la información contenido en el sistema de información sobre la jornada electoral, hubo presencia de observadoras y observadores electorales en cinco mil 426 casillas, lo que representa una cobertura del 22.1 por ciento.

Se recibieron un total de 780 informes, de los cuales en razón de su contenido 777 se consideraron para su análisis, pudiendo desprenderse de ellos una diversidad de incidentes y propuestas de mejora que constituyen un insumo valioso para la mejora de la organización de los Procesos Electorales.

Finalmente no me resta más que agradecer a la ciudadanía que con su participación activa en esta importante tarea, fortaleció la realización de los procesos electorales realizados en ambas entidades.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno vamos en esta, en la segunda etapa de esta sesión de fin de semana.

Estamos en el punto 27, ¿verdad?

Bueno, compartir el posicionamiento, la intervención del consejero electoral Faz en estos trabajos que se han venido realizando en esta comisión.

Y bueno, recociendo también a todos a todas creo que va siendo un cierre de quienes han estado como responsables de las diferentes comisiones, pareciera que hoy...

Bueno, pero entonces, gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, consejero electoral Jorge Montaña.

¿Alguien más?

No habiendo más intervenciones, damos por recibido el presente Informe.

Pasamos al punto siguiente, Secretaria.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

### **Punto 28**

El siguiente punto es el relativo al Informe sobre la Segunda Etapa del Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral de los Procesos Electorales 2022- 2023.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

A consideración de ustedes.

Adelante, consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Buenas noches.

El presente informe que es sobre la Segunda Etapa del Proceso de Integración, habíamos presentado uno anteriormente, comprende el cúmulo de actividades realizadas en materia de integración de Mesas Directivas de Casilla, mesas de escrutinio y cómputo y capacitación electoral del Proceso Electoral Local 2022-2023, en las entidades de Coahuila y el Estado de México, durante la segunda etapa de capacitación electoral, que comprendió el periodo del 9 de abril al 3 de junio.

La segunda etapa de capacitación representa un proceso fundamental en la integración de Mesas Directivas de Casilla para el día de la jornada electoral, cuyo objetivo central es que éstas operen con el debido conocimiento de los procedimientos que se ejecutan a lo largo de la votación, y que al mismo tiempo garanticen objetividad, transparencia y autonomía en el ejercicio del voto.

Es por lo que es importante exponer los principales resultados obtenidos durante esta etapa.

Brevemente, se contrataron 820 Supervisores Electorales y cuatro mil 914 Capacitadores Asistentes Electorales en ambas entidades, de las cuales, resalto que 327 personas contratadas se reconocieron como parte de la comunidad LGBTQ+, que representan un 4.84 por ciento del total de personas contratadas; de

igual forma, 45 personas contratadas manifestaron tener alguna discapacidad, lo que representa 0.78 por ciento del total de personas contratadas para este ejercicio electoral.

Cuestión que refleja la importancia de estas medidas de inclusión que hemos venido impulsando, no quiero reeditar la larga discusión de tres horas que nos llevó el primer punto, y menos a estas alturas de la noche.

Pero son algunos de los datos que incluso habíamos manejado durante ese momento.

Durante esta segunda etapa hubo un total de mil 12 sustituciones, y se emitieron 58 nuevas convocatorias.

En cuanto a la integración de las Mesas Directivas de Casilla, de las 461 mil 436 personas ciudadanas que cumplieron con los requisitos legales para integrar las Mesas Directivas de Casilla en Primera Etapa de capacitación electoral, fueron insaculadas y designadas como funcionariado de casilla en la segunda etapa 171 mil 349 personas propietarias y suplentes, 40.56 fueron hombres, y 59.44 mujeres.

Se capacitó al 100 por ciento de las personas funcionarias designadas con nombramiento.

La capacitación virtual tuvo un alcance del 17.18 por ciento de las personas funcionarias capacitadas bajo esa modalidad. Esto representa un aumento del 3.57 por ciento respecto del Proceso Electoral del 2022.

Asimismo, se capacitó a 10 mil 689 personas para realizar actividades de observación electoral.

El día de la jornada electoral se contó con la participación de 96 mil 595 personas funcionarias de casilla en ambas entidades, en las que sólo el 5.79 por ciento fueron personas tomadas de la fila.

El porcentaje, el promedio nacional del 2014 a la fecha anda en el 7.1 por ciento, lo cual creo que son buenos datos los que nos arroja este proceso en el que sólo menos del 6 por ciento se tomaron de la fila.

Asimismo, mil 259 personas manifestaron tener alguna discapacidad, lo que representó el 0.73 por ciento del total de personas designadas, de las cuales mil nueve fueron capacitadas y 830 desempeñaron sus funciones como funcionarios el día de la jornada electoral.

Respecto a las mesas de escrutinio y cómputo para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, se instalaron cinco mesas de escrutinio y cómputo postales, una mesa de escrutinio y cómputo electrónica; de las personas

designadas 25 por ciento fueron hombres y el 75 por ciento mujeres en Coahuila, y 33 por ciento fueron hombres y 67 por ciento mujeres en el Estado de México.

Referente al voto anticipado, se instalaron dos mesas de escrutinio y cómputo, una en cada estado; de las personas designadas 83 por ciento fueron hombres y 17 por ciento de mujeres en Coahuila, en el Estado de México, 33 por ciento fueron hombres y 67 por ciento mujeres.

En cuanto a las mesas de escrutinio y cómputo para el voto de las personas en prisión preventiva, se instalaron ocho mesas, siete se instalaron en el Estado de México y una en Coahuila; de las personas designadas 33 por ciento fueron hombres y 67 por ciento mujeres en Coahuila y en el Estado de México 55 por ciento fueron hombres y 45 por ciento mujeres.

Finalmente, el Instituto reconoce que ninguna de las actividades descritas con antelación se hubieran podido llevar a cabo sin la participación de todas las personas funcionarias que se comprometieron a integrar las casillas, recibir y contar los votos de sus vecinas y vecinos, así como el trabajo de las y los supervisores, las y los capacitadores y personal de los órganos desconcentrados del Instituto que nuevamente demostraron su compromiso democrático ante la ciudadanía coahuilense y mexiquense que salió a manifestar su voto el pasado 4 de junio.

No cabe duda, de que lograr la consolidación de la democracia como interés y bien público constituye uno de los principales objetivos del enorme despliegue institucional para la organización de elecciones en este país.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien más?

No habiendo más participaciones, damos por recibido el presente informe.

Y pasamos al siguiente punto.

## **Punto 29**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera Presidenta, el siguiente punto es el relativo al Informe final de los trabajos realizados por la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

De nueva cuenta, consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Sólo para presentar el informe de actividades que se desarrollaron en la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Se trata de un informe que describe las distintas actividades de la comisión desde su creación en septiembre del 2022 y a través de las cuales se atendieron las elecciones locales de Coahuila y el Estado de México, así como el Proceso Extraordinario a una senaduría en el estado de Tamaulipas, el cual se desarrolló de forma imprevista y en tiempos sumamente recortados.

Este informe da cuenta de la creación de la Comisión, así como de su integración, resaltando que se llevaron a cabo 17 sesiones, todas de carácter extraordinario, de las cuales cuatro se llevaron a cabo durante 2022, 13 en este 2023.

En cada una de estas sesiones se atendieron un total de 173 asuntos, 12 de los cuales se trataron de proyectos de acuerdo que fueron presentados al Consejo General, 37 acuerdos de la propia Comisión, 102 informes y 22 documentos adicionales de diversa índole.

De forma adicional, este informe rescata las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, a las cuales se dio seguimiento a través de esta Comisión en el desarrollo e implementación de los tres Procesos Electorales, así como en el trabajo cercano y de coordinación con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Destaco, por ejemplo, la atención a la observación electoral para lo cual en el caso de las elecciones locales se recibieron un total de 13 mil 566 solicitudes, resaltando que hubo 73 personas interesadas en realizar observación electoral en alguna sede en el extranjero y mil 493 para el ejercicio de votación en prisión preventiva.

Asimismo, que con el fin de consolidar la inclusión de la ciudadanía se volvió a implementar la prueba piloto para que aquellas personas que por alguna limitación física no pueden acudir a votar a alguna casilla inscritas en la Lista Nominal, mediante el artículo 141 de la LGIPE, pudieran emitir su voto de forma anticipada, a partir de lo cual se recabó finalmente el voto de 172 personas.

En materia de capacitación electoral se llevó a cabo el proceso de reclutamiento de supervisores y capacitadores asistentes electorales que convocó a 18 mil 489 personas aspirantes para las cinco mil 734 figuras a contratar.

Fueron estas figuras quienes salieron a visitar en una primera etapa a dos millones 48 mil 228 ciudadanas y ciudadanos sorteados, para finalmente capacitar a 171 mil 344 personas que integraron las casillas el día de la jornada electoral.



Asimismo, dentro de las actividades reportadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos se encuentra el seguimiento permanente a la puesta en funcionamiento y operación de los sistemas informáticos y el seguimiento cercano a la implementación de los PREP locales.

Finalmente, se incluye también un apartado relativo a los trabajos en la implementación de la Elección Extraordinaria de senaduría en Tamaulipas, la cual requiere un esfuerzo adicional por parte de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, así como de los consejos local y distritales de la entidad ante la eventualidad que significó su organización.

Se trata de un resumen que evidentemente no hace justicia a la magnitud de los trabajos realizados por todas y todos en esta institución, y por lo que aprovecho este espacio para agradecer el trabajo y acompañamiento de mis colegas que integraron la comisión, de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas que participaron activamente en las actividades de la COTSPEL y no sólo de ella, sino a todas las personas involucradas en la organización de los Procesos Electorales de este 2023; me refiero a las direcciones adscritas a oficinas centrales y a su personal, a los consejos locales y distritales de Coahuila, México y Tamaulipas, a las personas supervisoras y capacitadoras asistentes electorales, así como por supuesto al Instituto Electoral de Coahuila y al Instituto Electoral del Estado de México.

En suma, se pone a su consideración este Informe final con el que se dan por concluidos los trabajos de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2023.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien más?

Se da por recibido el presente... Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña, adelante.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias.

Es que hoy ha sido un día importante, no porque sea viernes, sino porque han sido presentados los informes de las compañeras y los compañeros consejeros, concluyendo esta importante labor dentro de las diferentes comisiones, tanto permanentes, temporales y en las cuales nos invitaron a sumarnos desde que nosotros asumimos constitucionalmente el cargo de consejeras y de consejeros.

Y, pareciera que es un día, así como de despedidas, pero no, es un día que nos vamos a volver a ver en la próxima integración y volvemos a compartir el tema y

aprendemos de las experiencias de las compañeras y compañeros que han estado en las comisiones.

Y, vamos a continuar trabajando con una dinámica distinta, por supuesto, ya el proceso electoral.

Y, aquí agradeciendo se me permita tomar el uso de la voz.

Es únicamente para mi reconocimiento público al Consejero Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento y los Procesos Electorales Locales, la COTSPEL, al consejero electoral José Martín Faz Mora, así como a las y a los consejeros integrantes, por supuesto, consejero el trabajo no fue nada fácil.

Dos procesos, estos últimos que nos tocó compartir con ustedes, pero con sus vicisitudes, sus eventualidades, nos tocó como señaló el caso de Coahuila, y bueno. Son grandes experiencias, se recuerdan, se aprecia y se agradece mucho la buena conducción de quien ha estado al frente de esta comisión.

También, por supuesto, a las y los consejeros integrantes con Norma Irene De la Cruz Magaña, consejera Carla Astrid Humphrey Jordán, a la consejera Dania Paola Ravel Cuevas, al consejero Jaime Rivera Velázquez, hoy que está con nosotros de manera virtual, por este arduo trabajo que se realizó en esta comisión respecto a las elecciones locales, como he mencionado, de Coahuila y del Estado de México, así como también el Proceso Extraordinario de una Senaduría que se llevó a cabo en el estado de Tamaulipas.

Estos procesos fueron un parteaguas para la innovación de los temas de voto electrónico, voto anticipado y el voto presencial en sedes consulares.

Así también, quiero hacer esta felicitación extensiva a las y los titulares de las direcciones de la DEOE, DECEyEC, de la Unidad Técnica de Vinculación, a la UTSI y a todo el personal de las diferentes áreas por su profesionalismo y trabajo realizado dentro de la COTSPEL.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, consejero electoral Jorge Montaña.

¿Alguien más?

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el presente Informe y pasamos al siguiente asunto, Secretaria.

### **Punto 30**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera Presidenta, el siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se reforma el Reglamento de Elecciones y su anexo 10.1 en materia de registro de candidaturas, aspirantes y candidaturas independientes en el Sistema Nacional de Registro de precandidatos y candidatos.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

A consideración de todos ustedes por si hay alguna intervención que hacer en el presente proyecto de acuerdo.

Si no hay intervenciones... adelante representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, maestro Gerardo Triana Cervantes:** Estamos en el punto 30 y les siguen, además, el 31 y el 32.

Me voy a permitir por su coincidencia de estos tres proyectos de acuerdo, referirme a ellos en este primer momento.

El día de hoy la Comisión de Fiscalización de este Instituto, somete a consideración de los integrantes de esta mesa tres proyectos de acuerdo mediante los cuales se propone modificar tres reglamentos de este Instituto que son de una gran relevancia.

Me refiero al Reglamento de Elecciones en partes relativas a temas de fiscalización; el propio Reglamento de Fiscalización y el Reglamento de Procedimientos Sancionadores en materia de Fiscalización.

Por cuanto hace al reglamento de elecciones, las modificaciones que se proponen consisten primordialmente en mejorar la operación y dar mayor certeza de los diversos procesos previstos, para el sistema nacional de registros de aspirantes, candidatos y precandidatos, mejor conocido como el Sistema Nacional de Registro.

Incluye este documento, una mayor participación de los Organismos Públicos Locales en algunas fases del procedimiento, de registro en este sistema y garantice el ejercicio de las facultades a cargo de este Instituto Nacional, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización en materia de ejercicio y comprobación de recursos.

Por su parte, la reforma al reglamento de fiscalización según se señala en el propio acuerdo, se realiza con la finalidad de otorgar mayor certeza y claridad, a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales y locales.

En lo individual o como integrantes de coaliciones o frentes, agrupaciones políticas nacionales, precandidaturas, candidaturas partidistas, aspirantes y candidaturas independientes, organizaciones de la ciudadanía y organizaciones de observadores electorales, así como alianzas partidarias y candidaturas comunes.

La reforma prevista al reglamento objetivo de la materia tiene como finalidad otorgar certeza a las personas obligadas en materia de fiscalización y contar con un instrumento claro que contenga las reglas de la tramitación, sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos, sancionadores electorales en materia de fiscalización.

En el partido Revolucionario Institucional estamos conscientes que a partir de la reforma constitucional y legal del 2014 se arrojaron nuevas facultades a este Instituto en materia de fiscalización.

Muchas de ellas, de la más alta importancia y valía y que han implicado un arduo trabajo por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización.

A partir de ese punto, también se llevó a cabo una reestructura general del reglamento de Fiscalización y del reglamento adjetivo de la materia, aplicables a partir del año 2015.

Con la puesta en práctica y aplicación ordinaria de estas nuevas reglas, así como la destreza y capacidad adquirida en los pasados procesos electorales, federales y locales, se generaron experiencias en materia de fiscalización tanto para este Instituto como para los sujetos obligados en materia de fiscalización.

Por ello, a través de los años las normas para la fiscalización de los ingresos y egresos que reciben y utilizan los sujetos obligados, se tienen que modificar con la finalidad de llevar vacíos normativos y adecuar, los reglamentos al contexto político y jurídico actual.

Muchos criterios, jurídicos electorales y existentes, recientemente en la materia de fiscalización, han sido producto del ejercicio impugnativo que realizan los partidos políticos y la labor interpretativa que realizan las autoridades jurisdiccionales.

En tales circunstancias, en el PRI entendemos con absoluta claridad que, para cumplir con mayor eficiencia con las facultades que este Instituto tiene encomendadas por ley y aquellas que han sido determinadas por los tribunales jurisdiccionales electorales, al resolver los medios de impugnación al conjunto de estos tres reglamentos, hacer adecuaciones son con el afán de incrementar la certeza de los procedimientos de fiscalización que realiza el Instituto Nacional Electoral.

El PRI valora esta disposición de la autoridad electoral para mantener actualizadas las herramientas y normas bajo las cuales los partidos políticos debemos

conducirnos y mediante las cuales se dilucidarán los procedimientos que resuelven las quejas presentadas entre los actores políticos en el marco del jurídico ordinario y en los procesos electorales federales y concurrentes locales.

Quiero agradecer la sensibilidad y la disposición que mostraron en este ejercicio de revisión, los integrantes de la Comisión de Fiscalización, la Unidad Técnica y en general las consejeras y consejeros electorales de este Instituto, que tuvieron a bien en la sesión anterior, reservar estos reglamentos para un ejercicio de revisión y llegar a una aprobación de manera que generen certeza en lo que se está determinando para los actores políticos.

Agradecemos la permisión de estar en reuniones de trabajo y de atender nuestras inquietudes y propuestas respecto del conjunto de estas tres reformas a reglamentos.

Sin lugar a dudas, estos ejercicios de liberación permitieron intercambiar puntos de vista, exponer motivos y preocupaciones por los cuales estábamos a favor o en contra de algunas de las propuestas que originalmente nos fueron circuladas.

El diálogo y la construcción de consensos siempre será el cauce por el cual se forjen los acuerdos que emita la autoridad electoral y bajo los que participaremos los actores políticos en el proceso electoral federal y concurrentes locales que están próximos a iniciar.

Gracias al maestro David Ramírez Bernal, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, por su apertura y sensibilidad, por escuchar junto con su equipo maestro, a los partidos políticos y atender sus inquietudes.

Es cuanto, muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

¿En segunda ronda?

Ante la no intervención, solicito la intervención Secretaria, sírvanse a poner a consideración de este pleno el presente proyecto del orden del día.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado con el punto 30.

Quienes estén a favor de manera virtual.

Consejera electoral Rita Bell, su voto.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo por unanimidad.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

Pasamos al siguiente punto.

### **Punto 31**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento de Fiscalización aprobado mediante acuerdo INE/CG263/2014 y modificado mediante los acuerdos INE/CG350/2014, INE/CG1047/2015, INE/CG320/2016, INE/CG875/2016, INE/CG68/2017, INE/CG409/2017, INE/CG04/2018 e INE/CG174/2020.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron adendas y fe de erratas por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, así como observaciones de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, a la adenda propuesta por la Unidad Técnica de Fiscalización y observaciones de la consejera electoral Rita Bell.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

A consideración de todos ustedes.

Ha solicitado el uso de la voz la consejera Rita Bell López Vences.

Adelante, consejera.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Gracias, Consejera Presidenta.

Solo para solicitar de las observaciones que hice, quisiera hacer una precisión, ya que la dirección nos hizo llegar ya una propuesta en el artículo 4 referente al glosario, en el inciso GG Quater, sobre la materialidad.

Solo que yo advierto que hacer alusión únicamente en cuanto a la obligatoriedad y la materialidad para las personas proveedoras y, en nuestro caso para la fiscalización se requiere más bien que nosotros vigilemos que también los partidos políticos y las candidaturas independientes acrediten esa materialidad.

Entonces, en ese sentido haría una propuesta para hacer una modificación a lo que propone ahora la dirección para que quede en los siguientes términos:

Materialidad efectiva, perdón, quedaría como materialidad.

Y lo que sería la efectiva realización o existencia de la actividad, negocio o auto jurídico para la adquisición, de los bienes, o recepción de servicios según sea el caso, lo cual implica la comprobación de los ingresos a través de mecanismos que permitan a la autoridad conocer el destino de los recursos de éstos, brindando certeza del destino lícito de las operaciones y que éstas no se realicen mediante el empleo de mecanismos prohibidos por la ley.

Ésa sería mi propuesta para que quedara en esos términos.

Y la pongo a consideración de mis compañeras y compañeros.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Rita Bell.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, Víctor Hugo Sondón.

Adelante, señor representante.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejera Presidenta.

Quiero comenzar por agradecer la disposición de la Unidad Técnica de Fiscalización encabezada por el maestro David Isaac Ramírez Bernal, como encargado de despacho de esta unidad, así como de todo su personal y que durante varias reuniones de trabajo nos escucharon y atendieron algunas de nuestras preocupaciones de esta representación, así como de las manifestadas por otras fuerzas políticas. Gracias.

En Acción Nacional celebramos el avance en la conformación y adecuación de nuestra estructura, y andamiaje normativo en materia de fiscalización, ya que sin

duda ello representa fortalecer los principios de legalidad y certeza que nuestro sistema democrático requiere.

El marco normativo en materia de fiscalización tiene como principales usuarios a los partidos políticos, quienes tenemos que cumplir a cabalidad con las obligaciones respecto del origen, aplicación y destino de los recursos destinados tanto para el sostenimiento de las actividades ordinarias como para lo realizado durante los procesos electorales.

Es así como los partidos políticos, precandidatos, candidatos, proveedores y todo aquel ente obligado y regulado se encuentra sujeto a presentar ante el órgano fiscalizador toda aquella información necesaria para conocer con claridad y transparencia cómo se aplican y reciben los recursos, a fin de que esta autoridad pueda dar puntual seguimiento y cumplimiento con esta función fiscalizadora.

Sin embargo, estamos claros de que hay mucho todavía por ajustar, como es el caso de diversos apartados que darán claridad a las garantías procesales, como son los relativos a las notificaciones electrónicas y físicas, plazos de registro, homologación de criterio de auditoría, unificación de los parámetros de sanción; y en este apartado quiero puntualizar algunos de esos apartados.

La reforma al artículo 32, numeral segundo, inciso j), relacionado con el 216 bis, numeral 14, segundo párrafo, del Reglamento de Fiscalización causa un perjuicio a las candidaturas a diputaciones federales, ello porque los mismos están previendo que los órganos o pagos relacionados con las personas representantes generales sea distribuida y acumulados al tope de gastos de campaña de todas las candidaturas que conformen el distrito electoral federal.

Y en el entendido que las candidaturas que conforman un distrito electoral federal son presidente, senadores y diputados federales; de tal suerte que a quienes se les generaría un perjuicio directo es a los candidatos a diputados federales, ello porque como es de su conocimiento, su tope de gastos de campaña no es tan sustentable como las demás candidaturas involucradas.

Aunado a lo anterior y de conformidad con la reforma electoral del 2014, entre otras cosas, la casilla única tuvo como objeto reducir gasto dentro de un proceso electoral federal concurrente con procesos electorales locales, así como a la aplicación del beneficio a cada candidatura.

Dicho lo anterior, esta propuesta de reforma contraviene la naturaleza de su aplicación en el gasto, ya que como tanto los representantes generales como los de casilla benefician a la totalidad de los candidatos que participan en un proceso electoral federal y local, garantizando de esta forma un régimen de transparencia y de rendición de cuentas reales, efectivas y justas.

Obvio solicito puedan considerar estos ajustes, adicionando a esta modificación al Reglamento de Fiscalización en el artículo 32, numeral segundo, inciso j), la



candidatura local, es decir, que no sólo se distribuye el gasto entre las candidaturas federales, sino también al verse posiblemente beneficiadas las candidaturas locales, si es el caso se distribuya entre la totalidad de las candidaturas a elegir en la casilla.

Esa es la propuesta, Consejera Presidenta.

Es cuanto y muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Gutiérrez Luna, representante del Poder Legislativo, por Morena.

Adelante, señor diputado.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, Presidenta.

Desde el 2014 el Reglamento de Fiscalización ha sido objeto de diversos acuerdos de modificación. Hoy estamos ante el décimo.

Los cambios deberían ser una oportunidad para mejorar la fiscalización, aunque ello no siempre resulta así.

La semana pasada, por determinación de este Máximo Órgano de Dirección, se ordenaron llevar a cabo reuniones de trabajo para ajustar las diversas propuestas que se pusieron sobre esta misma mesa, pero los resultados de esas reuniones de trabajo no fueron satisfactorios.

¿Podría poner orden en la parte de atrás, por favor, Consejera Presidenta?

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias. Con mucho gusto.

Les solicitamos tomar sus asientos a los que están acompañándonos en esta sesión.

Adelante, señor diputado.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, Consejera Presidenta.

En este punto debemos de reflexionar sobre la pertinencia de sistemas novedosos que no se han probado e insistir en los cambios en la materia.

No debe darse para el beneficio de la autoridad, sino para mejorar nuestro sistema. Estamos a menos de un mes de iniciar el proceso electoral federal, por lo que no se puede aducir o presumir una reforma en la que se pretendan introducir regulaciones desproporcionadas.

Vemos con preocupación las modificaciones porque no dan certeza a la fiscalización y trasladan a los partidos cargas innecesarias, además de que el INE se sobrepasa en sus facultades reglamentarias, sin dejar de mencionar que el cúmulo de propuestas y modificaciones, pese a las reuniones de trabajo, siguen estando orientadas para el beneficio exclusivo de la autoridad y no de todos los sujetos obligados implicados en el ámbito.

En este sentido, es oportuno rescatar una serie de observaciones que ya hemos formulado tanto por escrito como en las reuniones de trabajo con relación a las propuestas que hoy están en esta mesa.

En la reforma se sigue insistiendo en la ampliación del catálogo de sujetos obligados, que se plantea en el artículo 3º, pues persiste la propuesta de incluir como sujetos en la materia a personas físicas y morales siendo esto un claro exceso, pues esta autoridad no es la Secretaría de Hacienda ni el SAT.

Por otra parte, el cúmulo de reformas propuestas siguen insistiendo en llevar a cabo las notificaciones de manera electrónica. Esto se introduce en el artículo 9, lo que sin lugar a dudas establece disposiciones contrarias a las garantías de audiencia y de debido proceso, ya que en el ámbito todos los sujetos obligados deben de contar con la certeza de que la primera notificación de la que sean objeto sea de carácter personal y de forma física.

Con ello, con lo que ustedes proponen, se estaría trasladando la carga de la notificación a los partidos políticos y el INE se desentendería de su obligación de notificar.

Cabe señalar que el sistema de notificaciones en línea no está probado ni diseñado y pretenden realizar la etapa de prueba y error en el marco del proceso electoral 23-24. Nos parece un despropósito.

Otro de los puntos que también sigue preocupando es la adición del numeral dos al artículo 70 del reglamento, porque el reconocimiento de saldos contables no es armónico con la metodología dada por el reglamento para el cálculo de remanentes, por lo que puede operar de manera negativa en detrimento del patrimonio de un partido político.

La sobrerregulación en omisiones de los informes de gastos de precampaña, que es una adición del numeral dos del artículo 235 bis, sigue siendo motivo de alarma porque establece procedimientos complejos y no otorga plazos razonables para subsanar la omisión, da un día para subsanar omisiones. Esto nos parece totalmente desproporcionado y arbitrario.

Finalmente, la propuesta de reforma que hoy se pone a esta consideración sigue previendo la potestad de la autoridad de desplegar actos con relación al monitoreo de espectaculares en tiempo ordinario, cuestión que se prevé en el artículo 319, estableciendo que se monitorearán espectaculares de sujetos obligados, incluidas personas físicas y morales y que las causas de monitoreo no se den únicamente en procesos electorales, sino también como parte de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos.

Esto es, se busca legitimar un proceso de Fiscalización que la Sala Superior había calificado como ad hoc, buscando volverlo una realidad en nuestro sistema electoral sin que la ley lo contemple de esa manera.

Como observamos, las reformas que se plantean son excesivas, desproporcionadas y, en algunos casos, nos pudieran parecer obsesivas. Pues sí, en la lógica de solo beneficiar a la autoridad en detrimento de los partidos políticos, ello sin dejar de notar la búsqueda y con el afán de sancionar a precandidatos, candidatos y partidos a toda costa.

¿Qué creemos, consejeras y consejeros?

Que la fiscalización es una herramienta importantísima de este Instituto y que en el ejercicio de esta herramienta debe haber una responsabilidad de la autoridad y también debe haber una intención preventiva.

Los excesos que se proponen el día de hoy, nos parece que se orientan en el sentido meramente punitivo y, además, que deja en un estado de total indefensión a los partidos políticos y lo que tendría como consecuencia, justamente ese castigo.

Creo que lo que no queremos aquí es que eso suceda. Lo que queremos todos los partidos y creemos que ustedes también, es que podamos todos estar en aptitud de cumplir con las normas, cumplir con los informes, cumplir con las obligaciones de fiscalización, siempre y cuando tengamos los plazos razonables para hacerlo

Estamos entrando en un proceso de muchísima complejidad. Estas normas en su redacción pueden parecer sencillas, pueden parecer dables. Pero el ejemplo que señalaba de un día, por ejemplo, para subsanar una omisión, cuando hablamos de cientos de omisiones en un proceso y si tomamos en cuenta, además, que son 30 procesos y que en cada proceso son varias elecciones y que son muchos candidatos y muchos precandidatos, hablamos de miles de omisiones posibles que no necesariamente son ilícitos.

Que son omisiones que pudieran subsanarse con la simple presentación de un documento.

Que en el caso de tenerlo de tratarse de miles de omisiones u observaciones y que, teniendo el plazo de un día, materialmente resulta imposible para cualquier partido llevarla a cabo.

¿Qué pedimos? Y lo pedimos de manera seria, como algo que deba reflexionar este Consejo.

Pedimos que las normas que den en materia de fiscalización, sean normas de posible cumplimiento, sean normas con una visión de que los partidos estemos en posibilidad de cumplirlas y que no tenga esta autoridad como premisa la idea de castigar.

Vemos un ánimo en la norma, intrínseco en la norma de castigar a priori. Y lo que queremos es tener la conducción, la orientación y el acompañamiento de la autoridad fiscalizadora para estar en oportunidad y en tiempo de cumplir con las obligaciones que tenemos.

Asumimos nuestras obligaciones, tenemos que cumplirlas y estamos en eso, pero necesitamos que esta autoridad nos dé las herramientas normativas y de procedimiento para hacerlo juntos.

Creo que ese es el propósito último de la fiscalización, el cumplimiento cabal de lo que tenemos que hacer los partidos políticos y que la autoridad tiene que vigilar.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor Diputado.

Ha solicitado el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejera Presidenta.

Únicamente para pedir dos votaciones diferenciadas. Uno, por lo que hace a una propuesta que circuló la consejera electoral Norma De La Cruz respecto al artículo 82, no la comparto porque a mí me parece que estaríamos dejando en manos de otras autoridades la materialidad de la acreditación de las infracciones, y creo que aparte, incluso no podríamos tener actos definitivos en plazos tan cortos como los que nos llevan los procesos de fiscalización.

La otra, tiene que ver, la otra votación diferenciada que quiero solicitar, con una adenda que circuló la Unidad Técnica de Fiscalización para el artículo 3, en donde se eliminan los sujetos obligados. Desde mi punto de vista, se está partiendo de una mala interpretación cuando se establecen estas personas como sujetos obligados, porque no se está diciendo que sean, digamos, responsables solidarios con los partidos políticos o con los candidatos por la presentación de informes, sino

únicamente se les está considerando como sujetos responsables con la finalidad también de que atiendan los requerimientos de información que le hacemos desde esta autoridad.

Incluso si nosotros hacemos esa eliminación habría una incongruencia con lo que ya se establece en el artículo 229 Bis, que también los considera sujetos de infracción por no contestar, por ejemplo, los requerimientos de información que hacemos.

Entonces, nada más pediría esas dos votaciones diferenciadas, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, Consejera Presidenta.

Si bien estoy a favor del proyecto que está a nuestra consideración, sí me gustaría, y hago alusión a la modificación de redacción a los párrafos 3 y 4, así como la adición de un párrafo cinco respecto al artículo 82.

La actual propuesta del párrafo tercero permite a los sujetos obligados sustentar la existencia de propaganda, bienes o servicios pagados con comprobantes fiscales, emitido por personas que se encuentran identificadas por la autoridad tributaria como simuladoras de operaciones.

Con esta propuesta se pretende brindar certeza a la erogación de recursos públicos, y esto es armónico con los alcances del propio artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, y se observa el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 46 del propio Reglamento de Fiscalización, y no representa una carga adicional en los trabajos de fiscalización de esta Unidad, y mucho menos para los partidos.

Su finalidad es que los sujetos obligados exhiban los documentos que comprueben la promoción realizada ante la autoridad tributaria, asociados a la documentación que acredite que efectivamente adquirieron los bienes o recibieron los servicios de personas identificadas como simuladoras de operaciones, con el objeto de transparentar adecuadamente ante la ciudadanía las transacciones que se reportan, principalmente aquellas que presentan gastos con cargos a los recursos públicos.

La inclusión del párrafo 5 establece la consecuencia de no proporcionar esa evidencia.

Y bueno, también anuncio que en caso de que mi propuesta no prospere, estaré emitiendo un voto concurrente.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejera Presidenta.

Solo para señalar, por ejemplo, estoy de acuerdo con la propuesta que está presentando la consejera electoral Rita Bell, pero me apartaría de la propuesta de la consejera electoral Norma.

Entonces lo podríamos votar por separado primero en sus términos y luego la propuesta.

No tendría problema en incluir la propuesta de la consejera electoral Rita Bell en lo general, no sé qué digan los colegas, pero sí podrían para esta propuesta de la consejera.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muy bien, alguna otra intervención.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejera Presidenta.

Parece que estos tres puntos del orden del día, estos tres últimos puntos que reforman distintos reglamentos, tienen importancia particularmente antes del inicio del proceso electoral, porque en primer lugar recogen diversos criterios de las autoridades jurisdiccionales, diversos criterios que hemos emitido con base en distintos acuerdos de este Consejo General, pero particularmente porque creo que ponen en claro distintos temas, de la necesidad que tenemos de hacer una reforma integrando estas reglamentos.

Desde que llegue como consejera electoral en el 2020, he hablado de la necesidad de reformar estos reglamentos que en ocasiones resultan engorrosos y agobiantes, son excesivos los reglamentos, estamos sobre regulados internamente.

Y el de fiscalización me parece que además no atiende a las circunstancias actuales, en las cuales los partidos políticos despliegan sus actividades tanto ordinarias como de campaña. Valoro que ahora se estén incluyendo ya el tema de las empresas fachadas, las empresas del 69, establecidas en el código fiscal de la federación y me parece que en este sentido faltan varios temas. Entiendo que puedan no gustar que las exigencias también van en aumento, que de la mano de la tecnología, también se dan este tipo de notificaciones, que por cierto ya se usan en este momento, no es que estaríamos probando a ver si funcionan o no funcionan, ya usan los partidos políticos este tipo de notificaciones electrónicas, ya son notificados electrónicamente.

Y aun así, creo que no es momento para ello, y lo he dicho varias veces, creo que necesitamos hablar de temas de cumplimiento, de temas de transparencia, de beneficiarios finales, de PEP's yo como la consejera electoral Dania Ravel no estaría de acuerdo con limitar el tema de los objetos obligados porque me parece que tenemos que ampliarlos.

El tema es, quienes tienen relación con partidos políticos o pueden tenerla, tienen que contestar los requerimientos de esta autoridad en materia de fiscalización de los partidos políticos; no estamos hablando de cualquier cosa ni de cualquier requerimiento pero sí respecto a su relación con partidos políticos, así como publicamos una lista de PEPs cada año o cada inicio de proceso electoral, transferencias entre comités nacional y locales, fideicomisos, remanentes, matrices de precios y criterios de cuantificación de gastos que, ya el área está trabajando en una nueva matriz de precios.

Coordinación interinstitucional, ya lo señalaba en otro punto del orden del día, para buscar sensibilizar y si no otras rutas jurídicas para que las autoridades que tienen obligación de responder estos requerimientos ante las autoridades fiscalizadoras deben hacerlo en tiempo y forma de manera completa.

El tema de activos virtuales, y además los VAG estas empresas que hacen o realizan este tipo, proveedores de activos virtuales se llaman y una serie importante de cuestiones que me parece que este reglamento está atrasado.

Creo que con esto damos formalidad a distintos criterios que se nos han...o que por distintas sentencias nos han sido notificados a lineamientos que hemos tenido que aprobar y a una serie de cuestiones que por decirlo así, nos llevan a esta normalidad con la que ya trabajamos, porque no veo aquí nada demasiado novedoso con lo que no hayamos ya trabajado en quejas, en denuncias, en procedimientos oficiosos y también respecto de la revisión de informes, tanto de campañas o anuales.

Por tanto, entiendo, al contrario, lo limitado de esta reforma por los momentos en los que estamos, porque estamos a punto de iniciar el proceso electoral y creo que hacer una reforma de gran calado en este momento generaría mucho más cuestionamiento que quizá beneficios, pero sin duda estaría por aprobar esta reforma, por apoyar el tema de los líderes y estas otras personas con las que están relacionadas los partidos políticos.

Y hasta aquí lo dejaría. Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente en base a lo planteado en esta Sala y lo solicitado en los últimos momentos de las últimas participaciones.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Primero tomaré la votación en lo general, considerando en esta votación en lo general debido a que observó el consenso sobre la propuesta de la consejera electoral Rita Bell y la propuesta del representante de Acción Nacional; la consejera Rita Bell al artículo 4 y el representante de Acción Nacional al artículo 32.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Se va a adicionar la de la consejera electoral Rita Bell y se va a votar por separado la de la consejera electoral Norma De la Cruz.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Sí.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Estaría de acuerdo con la consejera electoral Norma De la Cruz, entonces me parece que se debieran votar por separado todos.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Sí.

En primera instancia, sólo...

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Separado todo.



**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Todo lo votamos por separado, muy bien.

Señoras consejeras...

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Por claridad, ¿cuál fue la propuesta del PAN, disculpe, en específico?

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El PAN incluyó nada más en el artículo 32 que se elijan en el distrito electoral federal y local que corresponda.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** El prorrateo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Solicito la votación por separado para mayor claridad.

En primera instancia, solicitaría su voto en lo general.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 31, con las adendas y fe de erratas por la Unidad Técnica de Fiscalización, así como las observaciones en lo general de la consejera electoral Norma De la Cruz, a la adenda propuesta por la Unidad Técnica de Fiscalización y observaciones de la consejera electoral Rita Bell, separando los artículos 3, 4, 32 y 82, para que se voten en lo particular.

Quienes estén a favor en lo general.

De manera virtual su voto, consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** En lo general, a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera electoral Rita Bell.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la Sala, quienes estén a favor en lo general.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo en lo general por unanimidad.

Ahora procederé, me iré primero por el artículo 3, se propone la votación de que de acuerdo a como está en el proyecto.

Quienes estén a favor del artículo 3 como viene en el proyecto y las adendas propuestas por la Unidad de Fiscalización.

De manera virtual, consejera electoral Rita Bell, su voto.

Consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén como viene en el proyecto.

¿A favor?

Sí, como viene en la adenda.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido votado por seis votos a favor y cuatro votos en contra de los presentes.

Ahora procederé a consultar lo correspondiente al artículo 4 que es la definición de materialidad, como viene en el proyecto, el artículo 4, quienes estén a favor.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Consejera electoral Dania Ravel, ¿cómo debe de ser?

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** No, es que entendí que la Secretaria sometió la adenda a votación y no estoy de acuerdo con la adenda, por eso voté en contra.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** ¿Y en esta votación?

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En esta votación no propuse el artículo 4.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Yo entendí que votó como viene en el proyecto el artículo 3, incluidas las personas físicas, así se votó, ¿no?

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Y ahora el artículo 4 es la definición de materialidad que propuso la consejera electoral Rita Bell.

La primera pregunta sería como viene en el proyecto, la primera consulta.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** ... el de la consejera electoral Rita Bell en la votación en lo general.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** No, lo pidieron por separado.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Ah, perdón.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Les consulto su voto como viene en el proyecto el del artículo 4.

Consejera electoral Rita Bell, su voto.

Consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, como viene en el proyecto.

¿En contra?

Consejera Presidenta, no es aprobado como viene en el proyecto por seis votos en contra y cuatro a favor.

Ahora, someteré la aprobación con la propuesta de la consejera electoral Rita Bell.

Con la propuesta de la consejera electoral Rita Bell.

Consejera electoral Rita Bell, su voto.

Creo que tiene problemas de conexión.

Consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A ver, me confundí con el anterior, pero bueno.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Como lo propone la consejera electoral Rita Bell.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Sí, es que estaba por ésa, pero el anterior ya lo voté en contra, entonces, por eso...

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** ¿Sería en contra este...?

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Bueno, en la votación anterior entendí que era con esta modificación, pero ya lo voté así, está bien.

Entonces, a favor ésta.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la Sala, quienes estén a favor con la propuesta de la consejera electoral Rita Bell.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por mayoría de nueve votos a favor y un voto en contra de los presentes, la propuesta de la consejera electoral Rita Bell.

Ahora, someteré a la votación la adición que propone el representante de Acción Nacional, que corresponde al artículo 32, consejeras y consejeros, solicito su voto como viene en el proyecto.

Consejera electoral Rita Bell, su voto.

Consejero electoral Jaime Rivera, como viene en el proyecto el artículo 32.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala como viene en el proyecto, quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las personas presentes como viene en el proyecto.

Ahora, someteré a votación el artículo 82 como viene en el proyecto, no con la adenda de la consejera electoral Norma De la Cruz, hago la aclaración, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Rita Bell, su voto.

Consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Con el proyecto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor como viene en el proyecto.

En contra.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por 10 votos a favor como viene en el proyecto y tres votos en contra.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Siete y tres.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Es que no está la consejera electoral Bell.

Ah, dije siete y tres, perdónenme.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Anuncio voto concurrente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Estaba sumando.

Consejera Presidenta, ha concluido el punto 31.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

### **Punto 32**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, aprobado el diecinueve de noviembre de dos mil catorce, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG264/2014, modificado a su vez a través de los Acuerdos INE/CG1048/2015, INE/CG319/2016 e INE/CG614/2017.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió una fe de erratas por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, así como las observaciones de las consejeras electorales Norma Irene De la Cruz y la consejera Ravel.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

A consideración de este Pleno por si hay alguna intervención.

No existiendo intervenciones, Secretaria sométalo a la consideración de este Consejo General.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 32 con la fe de erratas enviada por la Unidad Técnica de Fiscalización y las observaciones recibidas de las consejeras electorales Norma Irene De la Cruz y Dania Ravel.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo por unanimidad de las personas presentes con la fe de erratas de la Unidad Técnica de Fiscalización y las observaciones de las consejeras electorales Norma Irene De la Cruz y Dania Ravel.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, señoras y señores consejeros, representantes, les recuerdo que estamos en el punto de asuntos generales, por lo que nuevamente consulto si hay algún tema que deseen agendar en este punto.

Una vez agotados, entonces, los puntos del orden del día, Secretaria del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los documentos aprobados, incluido el extracto, según corresponda.

Asimismo, informe el contenido del asunto aprobado a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Señoras y señores consejeros, representantes de partidos políticos y del Poder Legislativo, compañeros de este Instituto que nos acompañaron durante toda esta sesión, agradezco su presencia, buenas noches.

Se levanta la sesión.

**Conclusión de la sesión**